Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO V

Enero y Febrero
Números 1 y 2

Sumario

La Dirección	Noticia biográfica de Matilde Carranza Volio.
Matilde Carranza	Prefacio de la tesis de Doctorado en Filosofía.
R. Fernández Guardia . .	La Independencia.—IV. Ochomogo.
Ed. Beeche Arana	Carta de **1849.**
Lic. Hernán G. Peralta . .	¿Quién es el fundador del Colegio de San Luis?
José Dávila Solera . . .	Tribus y lenguas indígenas de Costa Rica y Nicaragua.
Lic. Rogelio Sotela . . .	Panorama de la literatura costarricense: **Brenes Mesén.**
E. J. W.	Voltaire, capuchino honoris causa.
Eladio Prado	Genealogía de la familia **"Esquivel".**
Emigdio Ureña	Monografía de Santa María de Dota.
José Dávila S.	Carta a don Emigdio Ureña.
Dr. Wolgang von Hagen .	En busca del Quetzal.
Archivos Nls. de C. R. .	Padrón de Alajuela en 1793.
Archivos Nls. de C. R. .	Iniciativa de algunos vecinos de Alajuela en 1822 en favor de la educación Pública.
La Dirección	Nota sobre la descendencia del Capitán General don Gabino de Gaínza.
Archivos Nls. de C. R. .	Guerra Civil de 1823 (Documentos).
Archivos Nls. de C. R. .	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1941

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, solo la verdad le da vida. - **FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,** Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita

Año V	Enero y Febrero de 1941 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 1 y 2

Matilde Carranza Volio



La primera costarricense que se doctora en Filosofía en la Universidad de Wisconsin, Madison E. E. U. U.

Noticia biográfica

En el famoso movimiento de rebelión del Magisterio josefino contra la tiranía de Tinoco, conocido con el nombre del *"13 de junio de 1919"*, se distinguieron de manera especial tres señoritas maestras: Matilde Carranza, María Isabel Carvajal (Carmen Lira) y Lilia González, que con extraordinaria energía siguieron al gran tribuno argentino Julio Barcos y levantaron a riesgo de sus vidas la protesta contra el detestable régimen imperante.

Triunfante la Revolución que devolvía al pueblo costarricense su vida de paz, de orden y de respeto a la ley, el Congreso Constitucional en consonancia con la opinión pública, acordó una beca de estudios para las señoritas Carranza, Carvajal y González, para que perfeccionaran en Europa su educación pedagógica; y, de este modo, de 1920 a 21, la señorita Carranza viajó en compañía de sus colegas extensamente por Francia, Bélgica, Suiza, Italia e Inglaterra, acogidas en todas partes por los gobernantes y las instituciones docentes con la mayor deferencia y cortesía.

De regreso al país vuelve la señorita Carranza a sus funciones escolares, pero ya con amplios mirajes sobre otros países y ambientes no se siente a gusto en el medio estrecho de intrigas y pequeñeces y aspira audazmente a hacerse su propia vida en otro país, bien lejos del campanario familiar. Un acontecimiento dolorosísimo precipita esta decisión: el 25 de diciembre de 1922 fallece su señora madre doña Petronila Volio de Carranza, aquella admirable dama que reunió en ella todas las virtudes de su estirpe: austera, fuerte y profundamente cristiana. Disuelta la familia por decirlo así, Matilde Carranza se prepara a realizar sus propósitos, y el 10 de noviembre de 1923 emprende viaje a los Estados Unidos de América sin conocer siquiera el idioma inglés y sin recursos pecuniarios, resuelta a trabajar como obrera y a luchar por la vida hasta coronar sus aspiraciones, abandonando posición, comodidades y blanduras del país natal. Y así lo hace, libre de prejuicios y con la entereza varonil de sus antepasados, trabaja en el día como obrera en la confección de sombreros o bien como camarera en los restoranes de la Universidad, y estudia de noche y asiste a clases.

El resultado de esa vida de privaciones y de esfuerzo por adquirir la ciencia y los grados académicos, lo tenemos en estas notas directamente enviadas por la Universidad estadounidense y tomadas de sus propios archivos privados:

THE UNIVERSITY OF WISCONSIN
MADISON

DEPARTMENT OF
SPANISH AND PORTUGUESE

MATILDE CARRANZA

Preparación académica

1925-26.—Estudiante de la Universidad de Columbia, Nueva York. Cursos de composición y fonética inglesa. Métodos de enseñanza de lenguas.

1927-31.—Estudiante graduada de la Universidad de Wisconsin, con un mayor en español y un menor en francés. Cursos en literatura e historia de la civilización española, hispano-americaa y francesa.

1932-34-35.—Cursos de verano en la Universidad de Wisconsin en las asignaturas antes mencionadas.

1936.—Curso de verano en la Universidad Nacional de la ciudad de México. Cursos en historia, literatura, arte y ciencia económica, política y social, hispano-americana.

Títulos conferidos

El 24 de junio de 1929, el título de *Master of Arts, M. A.* (Maestra de Letras y Artes), de la Universidad de Wisconsin; el 17 de junio de 1940, el título de *Doctor of Philosophy*, Ph. D. (Doctora en Filosofía y Letras), de la Universidad de Wisconsin. El tema de la tesis doctoral: *El pueblo visto a través de los Episodios Nacionales* de don Benito Pérez Galdós.

1940-41.—Cursos de composición y literatura inglesa en la Universidad de Wisconsin.

Experiencia en la enseñanza y otros campos

1925-26.—Trabajo social en Nueva York, como intérprete en español, francés e italiano entre los grupos de estas nacionalidades.

1926-27.—Instructora de español y de francés en Goddard Seminary, Barre, Vermont.

1927-29.—Ayudante de español en la Universidad de Wisconsin.

1929-31.—Instructora de español en la Universidad de Wisconsin.

1931-37.—Profesora-jefe del departamento de español en Lake Erie College, Painesville, Ohio.

1938-39.—Instructora de español en la Universidad de Minnesota.

1939-40.—Instructora de español (a medio tiempo) en la Universidad de Wisconsin mientras terminaba la tesis.

1940-41.—Instructora de español en la División de Extensión y en el Departamento de español de la Universidad de Wisconsin.

En estas varias instituciones ha enseñado cursos de gramática, composición y literatura española e hispano-americana.

Actividades extra-curriculares

En la Universidad de Columbia fué miembro del Club Cosmopolita y participó en las actividades del club.

En la Universidad de Wisconsin fué jefe del club español y del club de drama, canciones y fiestas y directora de la mesa española. También organizadora del periódico español escolar. En el colegio de Lake Erie dirigió actividades similares. Además dió conferencias en inglés y español en el club "Sociedad Hispánica" en Cleveland, sobre la cultura y la civilización española e hispano-americana. En Minnesota, continuó con las mismas actividades, dando especial atención al club español y a presentar dramas en español con los alumnos.

Becas escolásticas

En 1935 se le otorgó la beca legislativa de la Universidad de Wisconsin y en el año 1937-38, la beca para graduados del Departamento de Español de la Universidad.

Viajes

En 1920-21, viajó extensamente en Francia, Suiza, Italia, Bélgica e Inglaterra, con una beca del Gobierno de Costa Rica. También ha viajado por los Estados Unidos y México.

El legajo reservado universitario de la señorita Carranza, comprende un gran número de recomendaciones de Directores de Colegio y de Profesores, de las cuales copiamos algunas a continuación para no alargar mucho esta noticia biográfica:

"N. V. Barker, director del colegio Goddard Seminary, certifica: que la señorita Matilde Carranza de Costa Rica ha servido en este colegio de profesora de español y de francés durante el año escolar de 1926-1927. La señorita Carranza tiene una personalidad atrayente, posee una excelente educación, perfeccionada por sus estudios universitarios en Europa y en Nueva York. Ella es concienzuda y esforzada en su trabajo.

Barre, Vermont, 22 de marzo de 1927.

N. V. BARKER,
Headmaster, Goddard Seminary"

"La señorita Carranza es de Costa Rica. Su lengua nativa es el español, y lo habla con el mejor y más puro acento. Se graduó en el Colegio de Señoritas de San José. Hizo estudios en la Sorbonne en París y conoce el francés muy bien. También ha estudiado en este país. La señorita Carranza es una persona de excelente carácter, seria, trabajadora e inteligente. Siento placer de recomendarla para la enseñanza del español y del francés.

Columbia University, New York City, 14 de julio de 1927.

FEDERICO DE ONIS,
Profesor de Literatura Española"

"La señorita Carranza ha sido mi estudiante durante dos años en cursos de francés para graduados. Ella pone en su trabajo excelente habilidad, incansable energía y escrupulosidad. Su lengua nativa es el español, el cual habla y escribe con perfección. Gracias a su estadía en Europa, está excepcionalmente capacitada para enseñar el francés. También ha estudiado a fondo la literatura española y francesa. Ella es una persona de mucho carácter, seria, muy interesada en su trabajo, y segura de hacer siempre lo mejor que se le pida. La señorita Carranza tiene una personalidad muy agradable, un temperamento muy parejo, gran fondo de amabilidad, y excepcionales maneras en su trato social por lo insinuante y benévola. Ella ha sido una maestra muy querida y de mucho éxito.

University of Wisconsin, mayo 23, 1929.

W. F. GIESE
Profesor de lenguas románicas"

"He conocido a la señorita Carranza por varios años como maestra y como estudiante. En mi curso de Literatura Hispano-Americana la señorita Carranza fué la mejor alumna, como lo demostró su excelente trabajo inspirado por su entusiasmo, su preparación, y su habilidad nativa.

Ella es una persona de gustos refinados, y de buen sentido de apreciación literaria, deseosa de dedicar sus mejores energías al trabajo emprendido. Tengo gran placer de hablar en tan altos términos de la señorita Carranza y estoy seguro de que hay pocas personas de quien pudiera expresarme de igual manera.

University of Wisconsin, 7 de abril de 1931.

EDUARDO NEALE-SILVA
Profesor de lenguas románicas"

"A mi juicio la señorita Carranza es una profesora de español perfecta, porque el castellano es su lengua materna y porque además ha hecho importantes estudios en Norte América. Sabe el inglés casi tan bien como el español. En las asignaturas que estudió conmigo se mostró aplicada y capaz, y reveló excelente gusto literario.

La señorita Carranza es persona simpática. Viste bien, demuestra ser bien criada y tiene capacidad para hacer amigos y atraer voluntades. Por sus prendas morales y carácter atrayente me complazco en recomendar a la señorita Carranza para el puesto de profesora.

15 de mayo de 1939.

Profesor AMERICO CASTRO.
Department of Spanish
University of Wisconsin".

"La señorita Carranza está dotada de una vivacidad nada común, de clara inteligencia, y de gran entusiasmo para el magisterio. Sus cualidades han merecido mi más alto aprecio porque dicha señorita se ha mostrado siempre bondadosa, aplicada y servicial.

7 de mayo de 1939.

Profesor WALTER T. PATTISON
Department of Spanish
University of Minnesota".

"La señorita Carranza es idónea para enseñar en cualquier institución o universidad. Une a su perfecto dominio del castellano excelentes conocimientos del inglés. Es una profesora de carácter y sabe infundir respeto, tiene altas aspiraciones profesionales, y es defensora entusiasta de todo lo español e hispanoamericano.

15 de junio de 1939.

Profesor RAYMOND L. GRISMER
Department of Spanish
University of Minnesota".

"La señorita Carranza es una profesora enérgica y entusiasta, y es respetada y querida tanto de sus alumnos como de sus colegas. Tiene todas las cualidades de la mujer latino-

americana. Además de tener gran habilidad para la enseñanza, posee espíritu de cooperación y prestará valiosos servicios a la localidad en que vive.

8 de mayo de 1939.

Profesor J. HOMER HERRIOTT
Department of Spanish
University of Wisconsin".

"La señorita Carranza tiene larga experiencia en la enseñanza de estudiantes universitarios norteamericanos. Es persona de gran cultura y de sensibilidad artística. Desempeñará admirablemente el cargo de profesora si para tal puesto se desea una señorita de habla española.

2 de febrero de 1940.

Profesor H. C. BERKOWITZ
Department of Spanish
University of Wisconsin".

"Antes de que ingresara a esta universidad repasé la lista de estudios hechos por la señorita Carranza, y las notas que obtuvo. Conozco bien, además, el trabajo que tiene rendido aquí en sus estudios y en la enseñanza, ha cursado en mis clases asignaturas avanzadas de francés, en cuya lengua tiene muy buena y muy completa preparación debido a los estudios que ha hecho tanto en el extranjero como en esta facultad. El trabajo graduado que hizo en mis clases fué de muy buena calidad, y no vacilo en recomendarla como a persona bien preparada para enseñar el francés, siendo ella además en todos respectos una candidata sumamente aceptable.

20 de febrero de 1932.

HUGH A. SMITH
Department of French
University of Wisconsin".

En contraste con estas y otras altas recomendaciones, no ha dejado de llamarnos la atención la mezquina brevedad conque el Profesor costarricense don Roberto Brenes Mesén, de la Northwestern University Evanston, Illinois, recomienda a su compatriota como si se tratara de una criada:

"La señorita Carranza es una trabajadora excelente, y es una persona de quien se puede fiar".

* * *

Honrando el mérito de esta maestra, la primera en Costa Rica que obtiene el título de Doctora en Filosofía y presenta una trayectoria admirable en una vida ejemplar, digna de ser conocida por las actuales generaciones de estudiantes, la *Revista de los Archivos Nacionales,* publica en este número el Prefacio de su tesis doctoral y eleva al Ministerio de Educación Pública, hoy tan dignamente regido por el Licenciado Tinoco Castro, el justísimo deseo de que éste edite la tesis completa en la serie de publicaciones en curso.

El pueblo visto al través de los Episodios Nacionales de don Benito Pérez Galdós

Submitted by Matilde Carranza

In partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy

June, 1940.

PREFACIO

El motivo que ha inspirado el estudio del pueblo a través de los *Episodios Nacionales* de don Benito Pérez Galdós está basado en el interés que éstos han despertado siempre entre el pueblo español. Los *Episodios* han sido el evangelio del pueblo, el libro de Historia usado en las escuelas, la fuerza inspiradora en sus anhelos de justicia y de redención. La actualidad de los *Episodios* está asegurada porque en ellos se ve retratado el pueblo español tal y como es. A este hecho se debe su popularidad, pues es sólo humano el deseo de verse reproducido en tan fiel espejo. Los Episodios muestran a lo vivo el espíritu y la carne del pueblo. Son la España de todos los tiempos y de aquí surge su valor como obra permanente y definitiva.

Durante los azarosos tiempos de la última guerra civil, los *Episodios* fueron un nuevo descubrimiento espiritual para el pueblo en España, pues en ellos encontró toda la fuerza vital que reanimó sus justas aspiraciones de supervivencia, y constituyeron el breviario de las trincheras.

Fuera de los estudios de conjunto de Gutiérrez Gamero (1) y de Andrenio (2) sobre los *Episodios,* en los cuales estos críticos no tratan concretamente al pueblo, este tema de interés nacional no ha sido abordado antes. Este hecho nos ha llevado a emprender tan difícil cuanto importante tarea. El entresacar la materia popular de los hechos históricos y de los hechos fabulosos, que aparecen tan estrechamente unidos en los *Episodios,* ha requerido un examen minucioso de su contenido. Pero vencida esta dificultad se ha conseguido ver la materia popular que ha brotado sin esfuerzo puesto que Galdós al estar interesado en darnos la visión neta del pueblo, lo ha incluído como eje central de su obra.

Así pues, el propósito de este estudio ha sido el analizar el pueblo español como entidad humana en los *Episodios.* Se han examinado solamente las dos primeras series porque en ellas Galdós trata en especial del pueblo; en las otras series la clase media tiene la preponderancia. En la categoría del pueblo se han incorporado todos los tipos que han nacido de cuna humilde, aun cuando después el autor los haya colocado a alturas al parecer inconcebibles, pero que sin embargo responden en todo al tipo y a la época que representan.

Aparte del tipo arrivista, tipo corriente en la España del siglo XIX, que tenía por fuerza lógica que entrar en el mundo creado por Galdós, se ha

---

(1) Emilio Gutiérrez Gamero, *Galdós y su obra:* los *Episodios Nacionales.*

(2) Andremio, *Novelas y novelistas:* los *Episodios Nacionales.*

procurado especialmente estudiar el pueblo que a don Benito le interesa más: el pueblo sencillo, espontáneo, genuino y sin artificios, que aparece en los *Episodios*. En su estudio se analizan los valores espirituales, culturales, ocupacionales y económicos. Al mismo tiempo se ha tratado de interpretar el concepto del pueblo que Galdós expresa en parangón con la importancia histórica, social y literaria del mismo en la tradición española.

El pueblo que vemos en los *Episodios* es una réplica exacta del Cid, de Hernán Cortés, del Capitán Gonzalo de Córdoba, pero contenida y juzgada críticamente por el autor, puesto que ya el siglo XIX no era, según lo indica Galdós, la época de los bardos, trovadores y cruzados, sino la época de la civilización y de la cultura plutocrática. También se ha estudiado la postura racionalista y objetiva que toma Galdós al juzgar al pueblo.

En el análisis de los personajes se han dejado aparte todos los caracteres históricos tanto como ha sido posible, limitándose a los personajes de ficción. Sin embargo se encontrará que en el mundo fabuloso creado por Galdós está interpretado históricamente el pueblo español tal y como lo vemos en la realidad. Los personajes de ficción se mueven dentro de la acción histórica, lo cual les hace ser como verdaderos actores de un drama histórico más que como entes de ficción de una novela.

Sin salirse de los límites de este mundo fabuloso, se ha procurado en este ensayo interpretar la fisonomía moral del pueblo español, sirviéndose de las opiniones directas del pueblo, de sus maneras de actuar, de las observaciones críticas de los protagonistas y de las reflexiones de Galdós. La forma narrativa que caracteriza a los *Episodios* nos ha llevado a hacer una recopilación de incidentes de tipo narrativo, habiendo procurado sin embargo darles un tono interpretativo en todo momento posible.

La justificación del estudio del pueblo se ha de hallar en el hecho concluyente de que el carácter principal, el protagonista de los *Episodios Nacionales* es el pueblo. Es el pueblo que en el concepto de Galdós da el ritmo a la vida, el que echa las bases de la nacionalidad y de la psicología española y el que da las pulsaciones al espíritu de la raza. Don Benito Pérez Galdós ha dejado estampada con sin igual maestría la realidad vivida de toda una época, y al dar la visión de su pueblo, a quien ni aduló ni disimuló sus miserias, supo penetrar sin vacilaciones en los cenegales de la incultura, de la barbarie o de la crueldad, como también supo aquilatar las eminentes cualidades del pueblo español. Jamás pretendió convertir en mármol la arcilla. Con esta imparcialidad hemos querido seguir las huellas de Galdós en nuestro intento de interpretar la modalidad psicológica y espiritual del pueblo español.

Esta tesis ha sido escrita bajo la dirección del profesor H. C. Berkowithz, a quien le rindo las más expresivas gracias por su inagotable paciencia y su valiosa ayuda. También quiero expresar mi más vivo agradecimiento al profesor Joaquín Ortega, quien tuvo la bondad de leer varios de los capítulos más importantes, ofreciéndome datos, puntos de vista y crítica que me han sido de utilidad para llevar a cabo este trabajo.

La Independencia

(*Continúa*)

IV

Ochomogo

La Diputación permanente entró en funciones el 20 de marzo de 1823 presidida por Osejo. Era un trasunto del Congreso que la había nombrado: débil, indecisa y, defecto capital en un gobierno, heterogénea. Resultaba un desatino pensar que pudieran entenderse nunca en materia política el bachiller Osejo, padre de los republicanos, y don Manuel María de Peralta, la segunda persona del partido imperialista. Hubo sin duda el propósito de que predominase Osejo, nombrando miembro del Triunvirato a don José Francisco Madriz, liberal notorio; pero infortunadamente éste no pudo aceptar el cargo y fué electo en su lugar don Hermenegildo Bonilla que pasaba como neutral, no siéndolo en realidad. Don Joaquín de Iglesias dice que Bonilla era "hombre de carácter sencillo, muy tímido e ignorante", que tenía desconfianza de Osejo y se dejaba arrastrar por la facundia de Peralta, como lo hizo siempre en el Congreso. Lo cierto es que el nuevo Gobierno inspiraba poco o ningún respeto en Cartago, y parece ser que hasta algunos liberales se reían de él. Circulaba la especie de que el jefe político don José María de Peralta había dicho que todos aquellos altos cargos públicos, incluso el suyo, sólo eran papeles de comedia.

Las cartas de Saravia sobre la victoria de Filisola en San Salvador y la próxima caída de Granada, decidieron a don Joaquín de Oreamuno y sus lugartenientes a proclamar el Imperio en Cartago, a fin de que cuando llegase el intendente de León en mayo encontrara la bandera trigarante enarbolada en el cabildo. Es posible también que obedeciesen a instrucciones traídas por don Juan Dengo, el cual había sido trasladado a Cartago y candorosamente puesto en libertad con la ciudad por cárcel; pero quizás habrían aplazado el golpe si hubiesen sabido a tiempo que Saravia y sus mil leoneses fueron al fin rechazados por los patriotas de Granada. En casa de Oreamuno se reunieron los conspiradores, entre otros el cura don José Joaquín de Alvarado, y convinieron en el siguiente plan: el Domingo de Pascua, 30 de marzo, después de la procesión llamada del Resucitado, que se hacía a las seis de la mañana, algunos oficiales sublevarían a los milicianos que figuraban en ella con sus armas, echándose en seguida sobre el cuartel.

Vino a favorecer este plan una coincidencia sospechosa. Don Manuel María de Peralta, quien hasta aquel momento no había tomado su puesto en el Gobierno, supliéndolo don Alejandro García Escalante, lo asumió el 24 de marzo, día fijado por la Diputación para discutir y resolver con el jefe político, el intendente y el comandante general importantes asuntos militares (1). El resultado fué el retiro de las tropas situadas en Bagaces y Río Grande y la supresión de

(1) El intendente don Juan Mora no asistió a la sesión por encontrarse en San José.

los refuerzos de las guarniciones de todos los cuarteles de la provincia, medida que se ejecutó inmediatamente en el de Cartago, con gran pesar y alarma de los republicanos que permanecían fieles a su bandera. Ninguno de los que tomaron tan extraña providencia en aquellas críticas circunstancias pudo dar más tarde una plausible explicación de su conducta. La buena fe con que Osejo procedió es insospechable; pero de todos sus colegas no se podría decir lo mismo (2).

El 24 se reunió también el Ayuntamiento de Cartago para declarar que a la provincia se le preparaba una suerte desgraciada por resistirse a obedecer y jurar el Imperio mexicano, así como por la divergencia de opinión que había entre sus pueblos; por la debilidad e indisciplina de los pocos que aun no se habían refugiado en los montes; el carácter firme y constante de los heredianos, que no cesaban de llamar a las tropas imperiales y se preparaban con ardor para ayudarles; la falta absoluta de dinero y elementos de guerra y sobre todo el ningún entusiasmo y valor de los sujetos de primera y segunda clase y sobre todo del pueblo, acobardado por las falsas noticias de la guerra; de suerte que sin peligro de equivocarse, se podía asegurar que todos huirían cuando se acercara el enemigo. Por las razones expuestas y considerando que a su juicio los males de la guerra, del saqueo y de la conquista eran los más aborrecibles, el Ayuntamiento, como padre y protector de la ciudad, acordó suplicar a la Diputación, al comandante general de las armas, al jefe político y al intendente, que le permitiesen a Cartago jurar el Imperio mexicano con arreglo al acuerdo gubernativo del 14 de diciembre de 1822 y al de 23 de enero de 1823, que no estaba derogado. Pedía también que como medida de conciliación se conservaran las autoridades existentes, convirtiéndose el Triunvirato en diputación provincial, y que no se enviara al emperador de México la exposición del Congreso (3). Terminaba el Ayuntamiento declinando toda responsabilidad en los males que pudieran resultar si era denegada su petición tocante a la jura y exigiendo una respuesta dentro de tres días a más tardar.

Firmaban el acta todos los miembros del Ayuntamiento, incluso el alcalde primero don Joaquín de Iglesias, quien todavía la víspera figuraba entre los más acérrimos adversarios del partido imperialista; pero en aquellos días fueron muchos los republicanos cartagineses que volvieron la casaca. El 25 de marzo deliberó el Triunvirato sobre el acta del Ayuntamiento con Lombardo y don José María de Peralta. Osejo, muy irritado, no sólo sostuvo que era preciso proceder enérgicamente contra los firmantes, sino también someter por fuerza de armas a Heredia, que era una avanzada del enemigo en el corazón de la provincia. Don Manuel María de Peralta se opuso con mucha energía a lo último, defendiendo

---

(2) Así pensaba yo respecto de Osejo en 1928, cuando publiqué este estudio por primera vez. Documentos descubiertos posteriormente hacen muy dudosa la lealtad de Osejo a la causa republicana.

(3) Esta exposición y muchos otros documentos del Congreso provincial reunido en marzo de 1823 los destruyeron algunos interesados; mas por referencias contenidas en otros papeles de la época, sabemos que en ella le declaraba el Congreso a Iturbide que Costa Rica se agregaría a Colombia, si el régimen político instituído en México no correspondía a las aspiraciones de la provincia.

también la conducta del Ayuntamiento de Cartago, según consta de otros documentos, porque el acta del Consejo de Gobierno guarda silencio al respecto. Después de larga y acalorada discusión se desecharon las medidas de fuerza propuestas por Osejo y se convino en dar una reprimenda al Ayuntamiento de Cartago, conforme a la política de contemporizaciones y paliativos que imperaba desde la proclamación de la Independencia. Decía esta reprimenda que el Ayuntamiento había faltado al respeto al Congreso provincial y a su propio decoro, sentando principios en alto grado deprimentes para Costa Rica; que tuviera presente que dependía del Gobierno superior, las funestas consecuencias que para el orden público tendría el acceder a su solicitud y que ordenase a su secretario borrar el acta del 24 de marzo por ser un ultraje a la provincia, subrepticia y subversiva.

En Cartago corrían insistentes rumores de un complot imperialista para apoderarse del cuartel; pero las funciones religiosas de la Semana Santa absorbían la atención general, no creyendo nadie que pudiese acontecer semejante cosa en días tan solemnes y por todos respetados. A pesar del aviso que le diera don Joaquín de Iglesias en la semana anterior, el comandante Lombardo se mostraba muy escéptico y confiado, asistiendo puntualmente a las procesiones con las demás autoridades. No se departió de su actitud impasible ni con motivo de un incidente que fué muy comentado. El Viernes Santo, al desfilar la procesión del Santo Entierro, el cura don José Joaquín de Alvarado dijo en alta voz desde una ventana de su casa y dirigiéndose a los milicianos:

—Siempre cuento con ustedes para proclamar el Imperio.

El estado de la guarnición del cuartel no podía ser más favorable para los imperialistas o serviles, como los llamaban sus adversarios. Suprimido el refuerzo republicano, había quedado reducida a unos pocos soldados de oficio llamados "veteranos", que desde hacía largo tiempo servían a las órdenes del comandante local don Joaquín de Oreamuno y eran todos imperialistas. En la mañana del Sábado Santo, 29 de marzo, el pífano Santiago Quesada fué a decirle a Lombardo que se trataba de asaltar el cuartel de un momento a otro y a confesarle que estaba comprometido en la conspiración. El comandante general le respondió que no hiciese caso de semejantes patrañas. Poco después fué a visitarle también el sargento Ildefonso Alfaro y le dijo lo mismo, insinuándole además la conveniencia de reforzar el cuartel con milicianos liberales.

—Ya es tarde—le respondió Lombardo—, no tengo de quién fiarme.

Don Joaquín de Iglesias y don Francisco Sáenz, alcaldes de la ciudad, conferenciaron al mediodía con el comandante general, pero no pudieron lograr que tomase ninguna medida de defensa. A la una de la tarde el ministro de la hacienda pública don Manuel García Escalante, acompañado de sus hijos don Alejandro, don Rafael y don Juan Vicente, se presentó en casa de Lombardo para aconsejarle, con los ojos llenos de lágrimas, que tomase precauciones. Con gran sorpresa lo encontró comiendo alegremente con don Juan Dengo; y aunque tuvo el cuidado de no hablar en presencia del militar español, agente de Saravia y preso bajo palabra de honor, éste se enteró del asunto. El consejo dado por

García Escalante y transmitido por Dengo a los conspiradores, indujo a éstos a modificar el plan y a precipitar su ejecución.

El presbítero don Miguel de Bonilla, a quien por su ardiente liberalismo odiaban los imperialistas, llamándole con el apodo de *Padre Tiricia,* había dado la voz de alarma por la mañana del 29 a Osejo, por lo que éste pasó un oficio a Lombardo ordenándole reforzar la guarnición, y más tarde hizo citar con urgencia a sus colegas, al jefe político y al comandante general. Concurrieron todos a la Casa de Gobierno, menos don José María de Peralta, quien dijo estar enfermo. Expuesta la situación, Lombardo manifestó que no sabía de quiénes fiarse ni había dinero para pagar el refuerzo. Osejo le dijo entonces que él se comprometía a suministrar la gente, y el padre Bonilla, que asistía al consejo, ofreció pagarla. En ese momento penetró en la sala el alférez don Rafael García Escalante muy alterado. Traía la noticia de que unos pocos individuos acababan de apoderarse del cuartel, y dirigiéndose a Lombardo, añadió:

—Señor comandante general, en mi casa tengo tres armas de fuego. Si usted me lo permite, ahora mismo iré a recuperar el cuartel.

—No, señor—le respondió Lombardo—, no se lo permito, porque no quiero que se derrame sangre.

Lo que había pasado era esto. A las tres y media de la tarde, el teniente don Félix Oreamuno y el subteniente don Joaquín Estanislao Carazo, milicianos ambos, rompieron una ventana trasera de la sala o depósito de armas, adyacente al cuartel. La llave de esta sala la tenía el alférez García Escalante, encargado de su custodia. Por la ventana rota se introdujeron el pífano Santiago Quesada, el tambor mayor Manuel Quirós y el sargento Juan Rafael Céspedes, que estaban en servicio activo, y sacaron fusiles y cartuchos. Llamados por don Félix Oreamuno acudieron en seguida don Juan Freses de Ñeco y don Juan Antonio Castro con unos cincuenta hombres entre milicianos, paisanos y veteranos, armándose todos. El artillero Manuel Quijano disparó un cañonazo en la plaza y se tocó generala con acompañamiento de vivas al Imperio y a don Joaquín de Oreamuno, el cual apareció entonces armado de un sable corvo, que posiblemente fuese el mismo con que hizo la campaña de 1812 contra los patriotas de Nicaragua, a las órdenes de don Juan Manuel de Cañas. Acudió también a la fiesta la plana mayor del partido imperialista: don Manuel de la Torre, don Francisco Javier Peralta, don José Antonio Echandi, don Rafael Oreamuno, don Nicolás Ulloa, don Tomás y don José Antonio García, don Miguel Guzmán y, por supuesto, el vicario don Pedro José de Alvarado, el cura don Joaquín de Alvarado y otros clérigos. Don Joaquín de Oreamuno fué proclamado comandante general de las armas, asumiendo también el mando político y de hacienda de la provincia.

Al oír el cañonazo y las aclamaciones, los señores del Triunvirato, el comandante general y el padre Bonilla resolvieron ir a ver lo que estaba pasando; pero ya en la puerta de la calle, don Manuel María de Peralta le dijo caritativamente a Osejo que se fuera a su casa, porque si llegaba al cuartel le iría mal. El consejo no cayó en saco roto y desde ese momento el presidente del Gobierno desapareció como por escotillón. Pronto llegaron las autoridades superiores al

campanario de la parroquia arruinada por el terremoto de 1822, frente a la plaza. En ese mismo instante salió del grupo de facciosos armados que estaba en la esquina del cuartel la voz de don Juan Freses de Ñeco, gritando:

—¡Ese *Padre Tiricia* que se vuelva, porque lo matamos!

Y uniendo el gesto a la palabra, Freses de Ñeco disparó su fusil, sonaron otros tiros y don Miguel de Bonilla siguió más que de prisa el mismo camino de Osejo, con la sotana agujereada por una bala imperialista (4).

—¡Que venga don Santos por delante!—volvió a gritar Freses de Ñeco—. Lombardo, según lo dice él mismo en el proceso seguido contra los autores de estos hechos, avanzó entonces heroicamente sobre las bayonetas que "amenazaban" su pecho.

—¡Don Santos, que viva el Imperio!—le gritaron los facciosos al verle acercarse.

—¡Que viva el Imperio! No hay quien no sea imperial—respondió Lombardo. Al oír esto, el cura Alvarado le dió un abrazo efusivo, diciéndole:

—Pariente, a usted lo queremos bien y sabemos sus procedimientos.

En medio de los vivas delirantes al Imperio mexicano y de las vociferaciones contra Osejo, a quien trataban los rebeldes de negro (5) revoltoso, picaronazo y otras lindezas, Lombardo, sombrero en mano, se fué con don Joaquín de Oreamuno a la Casa de Gobierno, le entregó las llaves del archivo y lo puso en posesión de la comandancia general, retirándose después muy tranquilo a su casa, en tanto que Freses de Ñeco y don Francisco Javier Peralta, cada uno al frente de una patrulla, registraban muchas casas y hasta el santuario de Nuestra Señora de los Angeles en busca de Osejo para quitarle la vida, o cuando menos remitirlo atado codo con codo al brigadier Saravia.

Don Joaquín de Oreamuno nombró segundo comandante a su hermano don Salvador, ayudante a su yerno don Juan Freses de Ñeco y sargento mayor a don Juan Dengo, a fin de que procediesen a organizar inmediatamente las tropas que debían sostener el nuevo régimen. El mismo 29 de marzo don Manuel María de Peralta escribió a los Ayuntamientos de San José, Heredia, Alajuela y Ujarraz para enterarlos de lo que había sucedido en Cartago. Su carta dirigida al de Heredia dice así: "Me anticipo a participar a V. S. el glorioso suceso de las armas imperiales a las tres de la tarde de este día en que los cartagos, que suspiraban por él desde el 28 de octubre del año de 21, ya lo han logrado con la alegría necesaria por tan fausto suceso". El domingo 30 de marzo se reunió un cabildo abierto para elegir nuevo Ayuntamiento y por unanimidad de votos fué nombrado el mismo cuya elección había sido anulada por la Junta gubernativa el 31 de diciembre de 1822. El alcalde primero don Manuel María de Peralta, el segundo don Félix Oreamuno y los regidores juraron, en manos de don Joaquín de Oreamuno, cumplir fielmente con las obligaciones de sus cargos, guardar y hacer guardar las leyes y decretos de Su Majestad Imperial y la Constitución española, en lo que estuviere

---

(4) Félix Torcuato Hidalgo. Apuntes. En la **Revista de los Archivos Nacionales,** Año I, pág. 400.

(5) Osejo era prieto; mulato según otros, zambo según otros.

vigente, así como "defender el misterio de la Purísima Concepción". El 1º de abril el Ayuntamiento acordó que la solemne jura del emperador se hiciese el domingo 6 del mismo mes.

Osejo, burlando a duras penas la sañuda persecución de sus enemigos, pudo llegar a San José por la noche del 29 en estado lamentable, consiguiéndolo también el padre don Miguel de Bonilla, don Alejandro García Escalante y algunos otros republicanos cartagineses. Las noticias que traían causaron mucha indignación, especialmente en las clases populares; pero al día siguiente reinó gran incertidumbre por la actitud de muchos de los vecinos principales, entre los que habían más de un imperialista vergonzante. El 24 de marzo el regidor del Ayuntamiento de San José don José Manuel Flores y su hermano don Agapito se habían ido a Heredia para ponerse bajo la bandera imperial. Unos, como el alcalde primero don Benito Alvarado y don José Rafael de Gallegos, opinaban por dejar que Cartago se colocase en situación semejante a la de Heredia, sin intervenir en el asunto mientras no fuese agredida la ciudad de San José. Otros sostenían que era necesario marchar contra los facciosos para restablecer el Gobierno legal y éstos pensaban como el pueblo; pero en todos los ánimos había el temor de romper la paz de la provincia, que desde la Independencia era en ella un dogma político.

En medio de estas vacilaciones llegaron a San José el vicario don Pedro José de Alvarado y don Manuel María de Peralta, para proponer que las dos ciudades conservasen cada cual su régimen político sin hostilizarse y aún manifestaron que Cartago podría convenir en el restablecimiento del Gobierno provincial, pero a condición de que se excluyese de él al bachiller Osejo. Estas proposiciones fueron bien acogidas por los que se inclinaban a una transacción, y cuando partieron los emisarios de Cartago parecía estar definitivamente descartado el peligro de un conflicto. Osejo, ya muy alicaído, se descorazonó por completo, resolviendo trasladarse a Colombia a la mayor brevedad posible, con gran pesar de los pocos amigos fieles que le quedaban. De pronto el padre don Miguel de Bonilla tuvo una inspiración y obedeciendo a ella se puso en camino para Alajuela con don Alejandro García Escalante.

Los dos esforzados luchadores iban en busca de don Gregorio José Ramírez, en cuyas energías fundaban una última esperanza. Cuando llegaron a su casa le refirieron los sucesos de la víspera en Cartago, la insolencia de los imperialistas, la persecución y los sufrimientos de Osejo, la debilidad de muchos de los principales caudillos de San José, inclinados a cruzarse de brazos ante aquel escandaloso atentado que venía a destruir en un instante la obra realizada por los soldados de la libertad, luchando a brazo partido con los agentes de la tiranía. No quedaba más recurso que apelar a las armas para salvar a Costa Rica de caer en el abismo en que los facciosos querían sumirla. Ramírez no vaciló un segundo.

Don Gregorio José Ramírez era un joven de veintisiete años, habiendo nacido en San José el 27 de marzo de 1796 (6). Casi nada se sabe de su vida

(6) Este dato lo debo a la amabilidad del profesor don Anastasio Alfaro.

anterior a la proclamación de la Independencia. Fué alumno de la escuela de primeras letras que tuvo en San José don José Santos Lombardo. La tradición nos lo pinta pequeño de cuerpo, endeble y enfermizo, probablemente tuberculoso; pero dotado de una energía indomable y de un carácter de acero. Después de la muerte de su padre don Gregorio Ramírez y buscando un clima más benigno para sus débiles pulmones, se había domiciliado en Alajuela con su madre doña Rafaela Castro. Por igual motivo eligió el oficio de marino, navegando en el Pacífico y comerciando en los puertos del reino de Guatemala y algunos de la América del Sur. Consta que en octubre de 1820 zarpó de Puntarenas para Panamá en el pailebote *Nuestra Señora de los Angeles,* del cual era capitán y maestre, que llevaba en su cargamento un quintal de café, el primero de cuya exportación se tiene noticia cierta. En enero de 1821 figuraba como capitán, maestre y piloto práctico del destacamento del Sur. Luego adquirió el bergantín *Jesús María,* alias *El Patriota,* y en este barco había regresado a la patria, a principios de febrero de 1823, de un largo viaje por las costas de Colombia, el Ecuador y el Perú, países de donde le había traído a la Junta gubernativa noticias importantes. Los modales de Ramírez eran bruscos, su lenguaje áspero, como de hombre acostumbrado a luchar contra las tempestades y a ser obedecido al punto y sin réplica; pero a la vez poseía grandes cualidades, por las que era muy querido y popular, sobre todo en Alajuela. Liberal entusiasta, fué uno de los muy pocos que soñaron con emancipar a Costa Rica en las postrimerías del dominio español, y desde la Independencia había figurado mucho en representación de la villa de Alajuela, de cuyo partido republicano era el jefe.

Ramírez puso inmediatamente manos a la obra y todos se plegaron a su voluntad sin chistar, empezando por las autoridades. En la mañana del 31 ya estaba formada en la plaza la milicia, lista para marchar. El Ayuntamiento declaró que la ciudad de Cartago había tomado las armas para proclamar el Imperio mexicano, hecho que trastornaba "el orden de neutralidad" instituído por la provincia; y habiéndosele preguntado al pueblo en seguida si quería prestar el juramento de obediencia al emperador, respondió que no, que su deseo era conservar la neutralidad y que para sostenerla nombraba comandante de las armas de Alajuela a don Gregorio José Ramírez; y éste, sin más ceremonias, salió para San José con su tropa y dos cañones, dejando otro y una pequeña guarnición en la villa, así como un piquete y un pedrero en Río Segundo, todo al cuidado del alcalde primero, don José Angel Soto.

Por la tarde del 31 entró Ramírez en la ciudad de San José, provocando su actitud serena y resuelta un entusiasmo popular irresistible, y desde ese momento cambió por completo la situación. Los pacifistas y contemporizadores tuvieron que callar y meterse en sus casas, y el pueblo amenazó a don Benito Alvarado con destituirlo si no seguía el movimiento. El 1º de abril la plaza era un hormiguero de gente mientras deliberaba en cabildo abierto el Ayuntamiento. Este expuso que en la ciudad de Cartago se había introducido "el desorden y confusión política en que so color de proclamar el Imperio mexicano una facción de inquietos, arrastrada por miras personales de su propio engrandecimiento y

ambición", que procuraba satisfacer a la sombra de la anarquía, había destituído a las autoridades locales y al Gobierno de la provincia, poniendo a ésta en el mayor conflicto, lo que había originado la opresión y persecución de muchas personas pacíficas cuyos bienes habían sido confiscados; que estos hechos no sólo eran una violación de los pactos sociales por los que se habían regido los pueblos, sino que también comprometían la paz, la unidad y los más caros intereses públicos y particulares; que para impedir tan grandes males y los que se seguirían, se había convocado aquella junta de vecinos de todas las clases sociales, a fin de que discutiesen y resolvieran lo que debía hacer el vecindario en tales circunstancias.

Oídos los pareceres, se tomaron por unanimidad de votos las siguientes resoluciones: primera, restablecer en absoluto el régimen político y administrativo instituído por el Congreso provincial, con la modificación conciliatoria que exigían las circunstancias (7); segunda, para conseguirlo y exterminar felizmente el germen anárquico y disociador que por desgracia se había introducido en Cartago, nombrar comandante general de las armas de la provincia a don Gregorio José Ramírez, por ser de la confianza pública de los vecindarios de San José y Alajuela; tercera, invitar a los pueblos unidos y pacíficos para restablecer una autoridad política general, por medio de representantes que se reunirían en San José cuando lo creyese oportuno el Ayuntamiento, debiendo éste entretanto dictar, de acuerdo con los demás y el comandante general, todas las medidas conducentes al restablecimiento del orden en la provincia, de conformidad con la resolución primera; cuarta, el vecindario de San José se comprometía en estas condiciones a sostener a todo trance a las autoridades; quinta, el intendente nombrado por el Congreso daría las órdenes necesarias para el pago de los gastos que demandasen las medidas dictadas por las autoridades civiles y militares.

El acta de este cabildo abierto, que era una declaración de guerra a la ciudad de Cartago, la firmaron 86 vecinos principales, entre otros don Benito Alvarado, don Joaquín Méndez, don José Manuel Chaves, don Onofre García, don José Mercedes Jiménez, don José Francisco Madriz, don Camilo de Mora, los presbíteros don Manuel Alvarado, don José Ana Aguilar y don Vicente Castro, don Eusebio Rodríguez, don Alejo Aguilar, don Cayetano Alvarado, don Antonio Pinto don Nicolás Castro, don Baltasar de Echavarría y don Joaquín Bolandi.

Desde que fué investido con el carácter de comandante general, no hubo en San José más voluntad que la de Ramírez. Mandó levantar en el centro de la plaza una horca, declarando que de ella haría colgar por el cuello a todo el que no obedeciese ciegamente sus órdenes, y con actividad febril emprendió la tarea de organizar, armar y pertrechar a sus tropas, acuartelándolas en el vasto edificio de la Factoría de tabacos, situado en la que hoy es avenida 1ª O., entre las calles 2ª y 4ª N., en terreno que forma parte de la plaza llamada de la Artillería. El 2 de abril recibió el Ayuntamiento de San José una carta firmada por don Pedro de Alvarado y don Manuel María de Peralta, en que después de hacerle ver la

(7) Es decir, con la eliminación de Osejo del Gobierno.

inutilidad de oponer resistencia al Imperio mexicano, citando el ejemplo de San Salvador, le manifestaban que las autoridades y el vecindario de Cartago estaban resueltos a repeler toda fuerza opresora, hasta sacrificar la última gota de sangre para defender el sistema que se había proclamado. El mismo día llegó a San José el ex comandante general Lombardo, sin que las guardias imperialistas que custodiaban los caminos le hubiesen estorbado la salida de Cartago, y esto permite suponer que el objeto de su venida era husmear lo que estaba pasando en la ciudad y enterarse del efecto producido por la carta del vicario y de Peralta. Tan pronto como Ramírez tuvo noticia de su presencia lo hizo llamar por un ordenanza. Lombardo, acompañado de su hermano de madre don José Rafael de Gallegos, llegó a la Factoría, edificio generalmente conocido con el nombre de Los Almacenes. Allí, en presencia de las tropas formadas en el patio, Ramírez lo increpó por su indecorosa conducta en el suceso del 29 de marzo, haciéndole también severos cargos a Gallegos con motivo de su inclinación a pactar con los facciosos, y por último les dijo que en la plaza tenía una horca para colgar de ella a todos los que no le obedeciesen y respetasen.

Al adueñarse de Cartago el 29 de marzo, lo primero que hicieron los imperialistas fué perseguir a los republicanos. Entre otras medidas de fuerza tomaron la de encarcelar al licenciado don Nicolás de Espinosa y al teniente de granaderos don Cayetano de la Cerda, salvadoreño el primero y nicaragüense el segundo, que habían llegado algunos días antes a Cartago, procedentes de Matina donde desembarcaron. Ambos eran ardientes liberales y huyeron de San Salvador para Honduras, al caer la ciudad en manos de Filisola el 7 de febrero. Según parece, el objeto de su venida a Costa Rica era el de fomentar la revuelta contra el Imperio mexicano. Entre los papeles del teniente La Cerda encontraron los imperialistas una credencial expedida a su favor por el Congreso salvadoreño para ante el Gobierno de Colombia. Este Congreso había decretado el 2 de diciembre de 1822 la unión de la provincia de San Salvador a los Estados Unidos de América, con la esperanza de evitar así el ataque de las tropas mexicanas.

El teniente La Cerda, joven de unos veinticinco años, astuto y sin escrúpulos, hizo creer a los imperialistas que él podría conseguir un arreglo ventajoso con los republicanos. Cayeron aquéllos ingenuamente en el lazo y lo pusieron en libertad, enviándolo el 3 de abril a San José con don Manuel García Escalante, otro liberal, debidamente autorizados para firmar un convenio preliminar de paz. Ramírez los recibió de muy mal talante, y después de enterarse de las proposiciones de que eran portadores, les declaró terminantemente que sólo admitía la rendición incondicional de los facciosos, a los que puso de oro y azul. Don Cayetano de la Cerda no sólo se abstuvo de defender los intereses de sus comitentes, sino que se puso a las órdenes de Ramírez y "acaloró más a los liberales y les persuadió que fuesen a atacar a Cartago" (8). Don Manuel García Escalante regresó para dar cuenta de su fracasada misión y muy alarmado por la actitud intransigente d Ramírez, cuyas injurias irritaron mucho a los imperialistas. El mismo 3 de abril el presbítero doctor don Juan de los Santos Madriz se había

(8) Felipe Molina, **Bosquejo de la República de Costa Rica,** p. 94.

dirigido a Cartago con 1 objeto de conferenciar con los jefes de la ciudad, pero fué detenido en Taras y soezmente insultado por una guardia cartaginesa.

En Cartago se hacían también grandes preparativos de guerra, en los que colaboraba con entusiasmo el clero. La fábrica de cartuchos se estableció en la sacristía de la parroquia y los consejos de gobierno se celebraban en la casa del cura don José Joaquín de Alvarado. De allí salían todas las órdenes civiles y militares, los proyectos de tratados y las proclamas de Nuestra Señora de los Angeles para que Cartago permaneciese imperialista y San José neutral, quedando todos contentos. Allí se leyó una carta de Lombardo para el padre don Gabriel del Campo, traída por García Escalante el 3 de abril, en la cual le manifestaba que los prodigios de actividad realizados por Ramírez lo tenían consternado; que las calles de la población estaban llenas de hombres dispuestos a aniquilar a Cartago y que gritaban mueras a don Joaquín de Oreamuno, especialmente exaltados por la jura del Imperio que se tenía en proyecto. Al oír esto, don Félix le dijo a su padre que si él había de ser la causa del derramamiento de sangre que renunciase la comandancia; pero el anciano don Joaquín, cegado por una ambición senil, rehusó seguir el consejo de su hijo. "Por más que se diga—escribía algunos meses después don Joaquín Bernardo Calvo—, siempre será cierto que los facciosos de Cartago fijaron sus principales miradas en investirse de los empleos y en hacerse nombradía en el plan del Imperio".

Ramírez se proponía impedir a todo trance la jura del emperador don Agustín I en Cartago, fijada para el 6 de abril. En la noche del 4 recibieron los imperialistas un ultimátum del comandante general republicano y la noticia de que éste ya venía marchando sobre la ciudad. En el consejo reunido en casa del cura Alvarado y al cual asistieron don Joaquín de Oreamuno, toda la oficialidad y el clero, opinaron algunos por la guerra, otros por aceptar la restauración del Gobierno sin Osejo, y por último se convino en proponer un tratado de paz que garantizara la vida y los bienes de todos, la conservación interina por una y otra parte del régimen político adoptado, el establecimiento de un gobierno mixto y la reunión de plenipotenciarios para celebrar el tratado, sin que pudiera serlo el bachiller Osejo de ninguna de las partes contratantes. Según parece, se habló de enviar el proyecto a Ramírez con don Manuel García Escalante o con el padre Quintana; pero es lo cierto que no se hizo. Escalante no se movió de Cartago el 5 de abril, y consta por testimonio del presbítero don Félix García, que fray Francisco Quintana se encontraba a las nueve de la mañana del mismo día en el cuartel provisional, exhortando a la paciencia "a una turba como de mil hombres" armados de lanzas o de machetes nuevos sin afilar y otros sin arma ninguna, "que estaban allí por la orden de presentarse so pena de la vida".

En la madrugada del 5 salieron las tropas de Cartago al mando del segundo comandante don Salvador Oreamuno. El primero se quedó en la cama descansando algunas horas más. Componían la oficialidad don Juan Dengo, don Juan Freses de Ñeco, don Hermenegildo y don Tranquilino de Bonilla, don Francisco Javier Peralta, don Manuel de la Torre, don Félix Oreamuno, don Joaquín Estanislao Carazo, don Juan Antonio Castro, don Tomás Brenes y don Pedro Ca-

razo. La artillería iba al mando de Manuel Quijano, muy experto, y había un buen número de sargentos y cabos "veteranos" bastante prácticos.

Ramírez había salido de San José el 4 de abril a las seis de la tarde. Don Cayetano de la Cerda, proclamado coronel y segundo comandante, iba a la vanguardia compuesta de tropas josefinas; en el centro Ramírez con el contingente de Alajuela y por último la artillería dirigida por don Antonio Pinto, que había sido aclamado teniente coronel. Esta artillería era muy superior a la de Cartago, gracias a los cañones comprados en Puntarenas por el vecindario de San José. En el pueblo de Tres Ríos descansó el ejército algunas horas, continuando su marcha al siguiente día muy temprano.

Con los escasos e imprecisos datos que suministran los documentos que se conservan sobre el combate de Ochomogo o de Las Lagunas, como lo llamaron los contemporáneos, es imposible reconstruirlo como no sea de modo muy sumario y vago. Don Pedro Pérez Zeledón publicó en 1900 sobre este suceso un notable trabajo (9), el cual ha servido de guía para el presente relato.

En la madrugada del sábado 5 de abril de 1823, los dos pequeños ejércitos marchaban al encuentro el uno del otro por el camino real que une a las ciudades de San José y Cartago. El imperialista llegó al oriente del punto en que ese camino cruza la cima de la Cordillera Central a una altura de más de 1.500 metros. En ese punto, llamado el Alto de Ochomogo, existe una planicie limitada al sur por un pintoresco hemiciclo de colinas que encerraba en aquella época una laguna de regular tamaño. Al norte de ésta había otra más pequeña, y dividiendo las aguas de ambas en línea recta, de este a oeste, una angosta faja de tierra de unos 600 metros de largo, por donde pasaba el camino como si fuese un puente (10). Los cartagineses ocuparon excelentes posiciones en las colinas situadas al este de la laguna grande, junto al camino, y emboscados en ellas aguardaron a que se presentase el enemigo.

La primera avanzada republicana, compuesta de unos pocos soldados de caballería, llegó hasta un sitio llamado por entonces Los Tempisques, tropezando allí con otra de los imperialistas. La hizo volver grupas, persiguiéndola hasta el lugar donde se iniciaba el descenso hacia el pueblo de Quircot, y allí cayó prisionera de un destacamento de caballería del Tejar. La segunda avanzada josefina, ignorando la suerte que había corrido la precedente, pasó por las lagunas y de pronto se vió envuelta por los mismos que habían capturado la primera. Ambos adversarios mostraron vacilación. Ninguno se resolvía a derramar la primera sangre, porque era sangre de hermanos. Hubo parlamento y el asunto iba tomando ya tan buen sesgo que, según decían dos meses después los que capturaron las avanzadas republicanas, "nos brindamos unos a otros, mutuamente nos saludamos

---

(9) Pedro Pérez Zeledón, **Gregorio José Ramírez**, en el **Boletín de las Escuelas Primarias**, números del 1º y del 15 de octubre de 1900. Reproducido en **El Maestro**, número del 15 de junio de 1927.

(10) Las dos lagunas de Ochomogo debieron de ser en un tiempo una sola, y es lo más probable que la angosta faja de tierra que las dividía en rigurosa línea recta fuese artificial.

y dimos la paz" (11). Así las cosas llegó el sargento mayor don Juan Dengo y al ver lo que estaba pasando, gritó: "¡Fuego a esos demonios!" A esta voz Pedro Mayorga disparó su fusil contra un soldado josefino que trataba de huir, sin duda para dar el alarma. Estaban rotas las hostilidades.

En ese momento eran las seis de la mañana y la vanguardia del coronel La Cerda venía marchando entre las dos lagunas. Dengo la atacó desde el punto en que el desaguadero de la grande cruza el antiguo camino. Por ese cauce corre todavía una pequeña cantidad de agua. Los republicanos pelearon con mucho denuedo, pero al fin tuvieron que replegarse, dejando muertos y heridos en aquella posición que no podía ser más desventajosa. Entre los actos de bizarría que allí se registraron, merece citarse el del soldado Mateo Bejarano que quitó once fusiles a los imperialistas (12).

Sobre las siguientes peripecias del combate se sabe muy poco. Replegada la vanguardia a las posiciones que había ocupado Ramírez en las alturas situadas al occidente de la laguna grande, parece ser que la lucha continuó con ésta de por medio, a una distancia en que sólo las balas rasas de la artillería resultaban eficaces, lo cual era una ventaja para los republicanos. Se supone que el fuego de los cañones de don Antonio Pinto acobardó a los jefes y oficiales imperialistas. "Algo extraordinario y desconocido ocurrió. La oficialidad cartaginesa volvió las espaldas, menos don Félix Oreamuno, quien mantuvo la tropa y el terreno" (13). Así fué efectivamente. Desde que se rompieron los fuegos había desertado el subteniente don Joaquín Estanislao Carazo (14). Don Tranquilino de Bonilla y don Tomás Brenes abandonaron a su vez el campo de batalla, yéndose a Cartago en busca del padre Quintana para que viniese a poner paz. Bonilla regresó y fué hecho prisionero por los republicanos (15). Luego, uno tras otro, los demás oficiales se fueron escabullendo. Don Salvador Oreamuno dió la orden de matar a todo el que desertase, pero poco después desapareció también. El único oficial que permaneció en su puesto fué el teniente don Félix Oreamuno, asumiendo el mando del ejército. El sargento mayor don Juan Dengo sostuvo más tarde que él no había abandonado el campo; pero fué desmentido por don Félix Oreamuno. Dengo, dice, "desamparó el lugar, desertando con los demás" (16). El comandante general don Joaquín de Oreamuno no llegó a Ochomogo sino largo rato después de empeñado el combate, "manteniéndose a la retaguardia hasta verse que la oficialidad se retiraba. Con esto no pudo menos de retirarse hasta el puente del bajo de Taras" (17). Estas son sus propias palabras. Don Nicolás Carazo declara que "los comandantes primero y segundo tomaron tierra de por medio dejando las tropas solas" (18).

---

(11) **Documentos históricos posteriores a la Independencia,** t. I, p. 124.
(12) Francisco María Iglesias, **Documentos relativos a la Independencia,** t. III, p. 157.
(13) Pedro Pérez Zeledón, **loc. cit.**
(14) **Documentos históricos posteriores a la Independencia,** t. I, p. 171.
(15) Archivos Nacionales. Proceso contra los facciosos de Cartago. P. I. Nº 423.
(16) **Ibídem,** folio 81 vuelto.
(17) **Ibídem,** folio 76.
(18) **Ibídem,** folio 55.

Es en verdad extraordinario que la tropa cartaginesa no se pusiera en fuga al verse abandonada por sus jefes y oficiales y merece por este hecho el mayor encomio; pero en semejantes condiciones era muy posible que se produjese un pánico de un momento a otro. Por otra parte las municiones empezaban a escasear. Don Félix Oreamuno comprendió que ya no podría sostenerse mucho tiempo y dispuso tratar con el enemigo. Enarbolada la bandera blanca cesaron los fuegos y llegó un parlamento imperialista a presencia de Ramírez. Este le contestó muy displicente:

—No quiero entrar en comunicación con los que han perturbado el orden público y hecho derramar la sangre de nuestros hermanos. Diga usted a esos facciosos que si no entregan las armas inmediatamente, me veré obligado, con dolor de mi alma, a romper de nuevo las hostilidades.

Pronto regresó el parlamentario, exclamando:

—¡Señor, por la Reina de los Angeles pide aquella tropa que se le oiga! Don Félix Oreamuno le suplica enviarle una persona con quien tratar.

Ramírez nombró entonces a don Cayetano de la Cerda y a su capellán don José Ana Aguilar, para que fuesen al campo imperialista, dándoles instrucciones de no admitir más que una rendición incondicional. Los enviados de Ramírez encontraron al teniente don Félix Oreamuno en compañía de fray Francisco Quintana y fray Eugenio Quesada. A falta de militares, buenos eran frailes. Se entabló entre los cinco una discusión interminable, hasta que medio derretidos los sesos por el sol que iba llegando al cenit, resolvieron ponerse a la sombra de una casita situada no lejos del punto en que se hallaban. Al entrar, el coronel La Cerda y el padre Aguilar tuvieron la sorpresa de ver allí a don Joaquín de Oreamuno acompañado de varios clérigos y otras personas. Continuó la conferencia participando en ella todos los presentes, o sea en proporción muy desigual; pero como las instrucciones de los enviados de Ramírez eran terminantes y los imperialistas no cedían, no se llegaba a nada y en esto pasaron varias horas. Fray José Eugenio Quesada dice al respecto que "la mayor parte de la mañana y de la tarde la emplearon en celebrar el tratado" (19). De modo que se puede calcular que el combate de Ochomogo o de Las Lagunas duró desde las seis hasta las nueve y media o las diez de la mañana, puesto que el padre Quintana estaba todavía en Cartago a las nueve, según testimonio del presbítero García (20).

Por fin, mareados La Cerda y Aguilar por los argumentos especiosos de los unos, los ruegos de los otros y las exhortaciones de fray Quintana, santo varón de evangélico candor, se allanaron a firmar el siguiente convenio, o sea el mismo que se había redactado la noche anterior en casa del cura Alvarado:

"Primero. Se garantizarán las vidas de los amenazados, con todas las solemnidades que exige la religión y humanidad, tanto en ella como en sus personas y bienes.

"Segundo. Que el sistema adoptado por una y otra parte quedará en mera expectación, y que en el ínterin se pongan las riendas del Gobierno de la provincia en sujetos nada sospechosos, de uno y otro sistema.

---

(19) **Ibídem,** folio 404 vuelto.

(20) Un testigo declara en el proceso que el fuego duró tres horas.

"Tercero. Que se suspendan en todos los lugares de la provincia las tropas que se hallen acuarteladas.

"Cuarto. Que se dará a las llamas todo documento en que haya de resultar perjuicio a la provincia y también a particulares.

"Quinto. Que todo lo propuesto, si es que se conviene en ello, para más formalizarlo y seguridad de su cumplimiento, se reunan en Pueblo Nuevo cuatro sujetos de San José y cuatro de esta ciudad, excusando por ambas partes el nombramiento de los dichos en la persona de don Rafael Osejo, por motivos muy suficientes que se tienen y no se ocultan en toda la provincia.

"Cartago, abril cuatro de mil ochocientos veinte tres.

"Manl. María de Peralta—. Joaquín Oreamuno—. Félix Oreamuno.

"Todos los artículos antedichos los adopta este comandante por medio de sus enviados, a excepción del que queda borrado arriba (21), añadiendo también que don Rafael Osejo no será empleado en el Gobierno, y lo firmamos para que conste.

"Cuartel general de Ochomogo, abril cinco de mil ochocientos veinte y tres.

"José Ana Aguilar—. Cayetano de la Cerda—. Joaquín Oreamuno".

Regresaron al campo republicano La Cerda y Aguilar, acompañándoles el padre Quesada, portador de aquel documento que era la expresión de la voluntad de los jefes de la revuelta. Ramírez enfureció al leerlo, increpando al coronel La Cerda por haberlo firmado contra sus instrucciones expresas, y como el nicaragüiese le replicase en tono irritado, Osejo se interpuso entre ellos para evitar que sucediese algo más grave. Intervino entonces fray Eugenio Quesada, exhortando a Ramírez a que ratificase el convenio; pero éste le contestó exaltado:

—Mi reverendo padre, yo no puedo aceptar tan odiosa y criminal capitulación sin el consiguiente descrédito de mi persona. Dirá usted que sólo admito la entrega de las armas y de la plaza de Cartago y el restablecimiento del orden que tanto deseo.

Fray Eugenio regresó a las filas imperialistas llevándose el documento sin la firma de Ramírez, circunstancia que lo convertía en un papel sin más valor del que pudiera tener para la Historia. Sobre este punto dice el señor Pérez Zeledón: "La verdad es que no hubo capitulación, sino un proyecto de ella suscrito por todos los interesados menos Ramírez, que perentoriamente lo rechazó; y desde que al pie del proyecto no aparece la firma del general en jefe de las fuerzas invasoras, es evidente, según el derecho de la guerra, que el supuesto tratado obligaba tanto a dicho jefe como a quien esto escribe o al que lo lee" (22). Después de un argumento tan contundente es inútil añadir una sola palabra para defender a Ramírez del cargo que le hicieron los imperialistas en aquella época, y le han hecho otros después, de haber violado la capitulación de Ochomogo. Este cargo se le podrá seguir haciendo, pero ya tan sólo con el carácter de calumnia. Y no sería por cierto la única que se haya lanzado contra el buen ciudadano y gran

(21) El artículo quinto.

(22) Pedro Pérez Zeledón, **loc. cit.**

patriota que fué don Gregorio José Ramírez, a quien el señor Pérez Zeledón da el título de "Restaurador de nuestra Independencia" (23).

Rotas las negociaciones, el ejército republicano se preparó para volver a la pelea. Osejo, loco de entusiasmo, recorría las filas animando a los soldados, distribuyéndoles alimentos, fusiles, cartuchos y piedras de chispa. Avanzó el ejército resueltamente y en orden perfecto por el estrecho paso que dividía las lagunas, replegándose gradualmente los imperialistas sin combatir. Al llegar al alto de la cuesta de Quircot, donde fué colocada la artillería, se desplegó en batalla, intimando nuevamente Ramírez la rendición a los cartagineses; pero éstos se pusieron en franca retirada, seguidos por las tropas republicanas. El comandante general llegó a las puertas de Cartago sin volver a disparar un tiro, saliéndole allí al encuentro don Félix Oreamuno, acompañado de don Manuel de la Torre y un ordenanza que traía recado de escribir. El valiente oficial le entregó las llaves del cuartel y de la sala de armas, rogándole al mismo tiempo que firmase la capitulación que llevaba en la mano. Ramírez le respondió cortesmente:

—Señor de Oreamuno, ya es tarde. Estoy pisando las calles de Cartago.

La ciudad estaba casi desierta. El vecindario había huído a los campos y en particular las familias principales. Las tropas republicanas no cometieron ningún desmán ni robaron un alfiler. Durante la ocupación reinó una disciplina de hierro, la disciplina impuesta por Ramírez.

Don Manuel J. Jiménez dice en una relación muy pintoresca de la jornada de Ochomogo que en ella tomaron parte cuatro mil hombres: tres mil de San José y Alajuela y mil de Cartago (24); pero esto no es verosímil, porque en aquella época la población total de Costa Rica no alcanzaba a 60.000 almas. Además, los ejércitos estaban exclusivamente compuestos de las milicias de las tres ciudades susodichas y pueblos circunvecinos, faltando el contingente de Heredia, bastante mayor que el de Alajuela. De modo que es permitido reducir esos cuatro mil combatientes a la mitad por lo menos. Los republicanos tuvieron en la acción 16 muertos y 33 heridos, de los cuales 11 quedaron inválidos. Según parece, los muertos imperialistas fueron 4 y los heridos 9. A este respecto sólo he podido averiguar con certeza los nombres de dos de los cartagineses muertos: Blas Leandro y Bruno Aguilar (25). La circunstancia de que la casi totalidad de las bajas republicanas correspondiera a la milicia josefina, demuestra que las sufrió la

---

(23) Siguiendo opinones que me parecían fidedignas, yo también formulé alguna vez contra Ramírez el cargo de haber violado la capitulación de Ochomogo, y en mi **Cartilla Histórica de Costa Rica** escribí: "el jefe republicano don Gregorio Ramírez continuó su marcha hasta Cartago, fingiendo hallarse animado de sentimientos de conciliación; pero una vez dueño de la plaza procedió como vencedor...". Tampoco es ésta la verdad histórica, como adelante se verá. Consagrado desde hace largos años al estudio de nuestra historia anterior a la Independencia, sólo conocía los hechos posteriores por lo que otros han escrito acerca de ellos; pero la lectura de los documentos que guardan nuestros archivos, me demuestran cada día los errores en que con frecuencia se ha incurrido.

(24) **Revista de Costa Rica en el siglo XIX.**

(25) **Archivos Nacionales.** Sección P. I. Nº 392.

vanguardia cuando fué atacada entre las dos lagunas, porque, como se ha dicho ya, esa vanguardia estaba compuesta de tropas de San José y pueblos cercanos (26).

La villa de Heredia se había puesto también en armas el 3 de abril para auxiliar a los imperialistas de Cartago. Ese día el Ayuntamiento nombró comandante general de la plaza al ayudante don Vicente Ortega, europeo, y dispuso levantar un empréstito de mil pesos, que fué totalmente cubierto por don Pedro Antonio Solares, también europeo. Los pueblos de Barba, Hornos, Ojo de Agua y Targuases abandonaron la bandera republicana, abrazando la del Imperio. El 4, don Joaquín de Oreamuno escribió a Ortega aconsejándole que atacase a las tropas de Ramírez por la retaguardia, lo que hubiese dado casi seguramente la victoria a las armas imperiales. La ejecución de este plan era fácil, porque, según lo refiere el bachiller Osejo, la ciudad de San José "quedó sola y sin más armas que las blancas que traían consigo los paisanos" (27). Los imperialistas de Heredia tuvieron sin duda el propósito de atacarla, porque en la mañana del 5 el alcalde primero de la villa le intimó por escrito al de San José la rendición de la ciudad; pero a última hora cambiaron de plan marchando sobre Alajuela, movidos tal vez por rencillas lugareñas. El piquete que dejó Ramírez en Río Segundo fué sorprendido y capturado por la vanguardia de caballería que mandaban don Mauricio Salinas de Almengola, don Pedro Antonio López y don Pedro Zamora. Cuando hubieron llegado la infantería y la artillería, los heredianos avanzaron hasta la plaza de Alajuela, donde había un cañón defendido por unos pocos hombres. El alcalde primero don José Angel Soto capituló en las siguientes condiciones: Alajuela se obligaba a proclamar el Imperio en un plazo de tres días y Heredia a restituirle los prisioneros y el pedrero, tan pronto como se hiciese la jura. Las tropas de Heredia llevaban varios cañones de madera fortalecidos con zunchos, que sólo podían hacer daño a los que los servían; pero la vista de aquella artillería, en apariencia poderosa, influyó decisivamente en la capitulación de los alajuelenses. Los heredianos saquearon algunas casas de la villa.

Cuando los imperialistas de Cartago cometieron el primer atentado contra el orden legal que registran nuestros anales, para someter a Costa Rica a un gobierno monárquico, usurpador y tiránico, don Agustín de Iturbide no era ya emperador de México. Había abdicado el 19 de marzo de 1823, diez y seis días antes de que por su causa se derramara en Ochomogo la primera sangre costarricense en lucha fratricida.

R. Fernández Guardia

(*Continuará*)

---

(26) **Documentos históricos posteriores a la Independencia,** t. I, pág. 135 y siguientes.

(27) **Ibídem,** p. 203.

Una carta interesante

La carta que damos ahora a la publicidad de la *Revista*, y que debemos a la gentileza de nuestro distinguido amigo el Dr. don Luciano Beeche C., organizador y Director Superintendente por muchos años del Hospital San Juan de Dios, y uno de los médicos más notables de nuestro país, es un documento muy interesante que por una parte nos da a conocer la recia personalidad de un joven chileno de excelente familia, que forja su carácter en la lucha por la vida a pleno sol, corriendo el mundo, y este joven será más tarde el tronco y fundador en Costa Rica de la muy honorable familia Beeche, uniéndose en matrimonio a una dama de lo más granado de nuestra sociedad, doña Dorila Argüello Mora. Y por otra parte, esta carta es un dibujo a pluma, de gran movimiento, con notables observaciones, de lo que era San Francisco de California hace noventa años, cuando con la fiebre del oro comenzó a crecer y engrandecerse la maravillosa urbe de hoy.—*La Dirección.*

San Francisco, *julio 26 de 1849.*

Mi querida mamá:

Ayer escribí a Ud. por este mismo buque, pero muy apurado por la detención del buque hasta hoy, sin embargo me da lugar para ponerle unas cuatro líneas más. En mi carta de ayer le incluyo una muy larga escrita durante el viaje y después de nuestro naufragio, la cual impondrá a Ud. de todas nuestras desgracias. Yo llegué aquí de Bodega por tierra el 21. En Bodega he pasado unos días muy buenos. Todo lo que tenía que hacer era montar a caballo en la mañana, y recorrer la playa y todas las inmediaciones, para ver si salían algunos bultos del buque flotando, y ver si los que viven en las cercanías tenían alguna carga guardada. Yo vivía en la casa del Capitán Smith, que es el propietario de todo el puerto de Bodega. Tiene una casa muy buena y vive con su familia, es casado con una señorita Flores, de Paita. El lugar donde tiene su establecimiento—Molino de Vapor para aserrar madera y de harina,—y su casa es lindísima, lo mismo que todo el campo y los valles de su rancho o hacienda.

No entraré en una descripción de todo lo que he visto, de las costumbres de este país, y de las tribus de indios que he visitado, pues no tengo tiempo. El camino de Bodega a este puerto es lindísimo, el campo muy fértil y todo lleno de ganado, venados y liebres hay miles. No se puede venir por tierra hasta este puerto directamente sino hasta Sausalito que está al otro lado de la Bahía y de allí se pasa en un bote como 10 millas.

Como he dicho antes, yo llegué aquí el 21 pues felizmente pude conseguir un bote en Sausalito el día después de mi llegada a dicho puerto: —algunas veces no se consigue uno por ocho o diez días y cuesta desde 20 hasta 50 pesos por pasarlo—.

Darle a Ud. una descripción de este pueblo es casi imposible.

Habrá unas doscientas casitas de madera, y otras tantas tiendas de campaña. Estas casas son almacenes, martillos o fondas; todas las calles están intransitables y obstruídas con barriles, sacos, fardos y cajones abiertos y llenos de tierra y casi desamparados, pues los dejan de noche lo mismo que en el día, y sin una persona que los cuide;—se cree que habrá unas ocho mil almas ahora,—fuera de como veinte mil en las minas y en los ríos y otros lugares.—

En la Bahía hay ahora 120 buques anclados y se esperan más de 400,— He aquí a medio Valparaíso y a cada paso encuentro caras conocidas y amigos,— pero hasta ahora no he encontrado uno que esté contento de haber venido. Todos se quejan. Vi por un momento a Meeks, el cual se sorprendió mucho de verme y me dijo que me buscaría,—que quería hablar con mí largamente, pero no lo he vuelto a ver.— A ningún chileno le ha ido bien aquí en las minas, y todos están aprontando para volver;—el 15 del presente hubo una bulla terrible aquí; según me dicen, hay una partida de facinerosos que se llaman los "Hounds" y estos atacaron y robaron una porción de cosas y a estos los han agarrado y los están condenando ahora,—por esta razón en los días pasados ha estado todo paralizado. Todo el mundo tiene que hacer guardia en las noches y se dividen en patrullas de veinte comerciantes; hasta el más ínfimo marinero anda aquí con su par de pistolas, y ahora días andaban armados con pistolas, fuciles y puñal, pero ahora que ya se han agarrado los principales de los "Hounds" ya no se ven tantas armas, todo el día no se oye otra cosa que tiros de fucil y las campanas de los pregoneros de los martillos, pues todo se vende aquí por martillo (todo muy barato) y los hay de día y de noche.—

En el día hay mucha agitación y bulla, gentes de todas clases en las figuras más ridículas a carrera,—y ver a un caballero con un fardo al hombro o desembarcando su equipaje es lo más común, en fin es preciso que lo hagan, pues de lo contrario les costaría cinco pesos cada baul. Muchos llegan aquí con facturas de mil o dos mil pesos, con lo cual les parece que van a hacer su fortuna;—y el resultado es el siguiente;— primeramente el flete de la lancha para desembarcar sus efectos les cuesta $ 50 diarios,—esto es sin brazos, y cada hombre 5 a 6 pesos muy bien,— llegan a tierra con sus efectos y no tienen donde depositarlos, ni siquiera en la playa,—y enseguida no tienen a quien venderla, y por último resultado tienen que ponerlo todo en un martillo donde se venden de valde. Basta para formar una idea de lo escaso de las casas, que un cuartito lleno de agugeros donde apenas caben unas camas, cuesta al mes 150 a 200 pesos. Un cuarto en una fonda cuesta 300 pesos,— y si se come y almuerza solamente, $ 14 semanales.— El día que desembarqué aquí, como a las doce del día, me llevó Gibb a una fonda y por un beefsteak, una tasa de café y un pedazo de pan cargaron 14 reales!! En este respecto todo es muy caro aquí, y no hay duda que si no fuera así no les costearía a los fonderos. En la noche esto es un infierno, no se ve otra cosa que casas de juego, y en el día es con poca diferencia lo mismo. Parece un pueblo encantado pues no se oye sino el ruido de plata y oro por todas partes. Todas las fondas estan atascadas de gente, bebiendo y jugando, de lo cual resultan las consecuencias naturales de estos vicios infames. Pero todo esto no es nada en com-

paración de lo que podría ser y me admiro y es un enigma para mí, que no haya más desórdenes. Yo pensaba encontrar esto mucho peor de lo que realmente es. Y cuando pienso en todos los facinerosos que deben haber venido aquí de todas partes, y que no hay policía ni jueces, en fin nadie quien pueda sugetar un desorden, me admiro de que haiga el orden que existe. A cuanto buque llega aquí se le deserta la tripulación. Los peones que trajimos nosotros desaparecieron, me dice Gibb, al día siguiente de su llegada. El mayordomo con su muger se quedaron en Bodega y estan viviendo con el Capitán Smith, hasta que podamos mandarlos traer aquí. Las pocas mugeres y señoras que hay no se ven en ninguna parte y no salen de sus casas. Estan levantando casas y muelles en todas partes, todas de madera, así es que una quemasón haría destrosos y en dos horas desaparecería todo San Francisco; mi opinión es que esto no se compondrá hasta que se acabe el oro, y que haya alguna diferencia entre un peón y un caballero. No puede Ud. figurarse todos los trabajos que hemos pasado Gibb y yo, y quien sabe todavía los que tendremos que pasar.—

Desde el momento en que nuestro buque se embancó no ha sido más que desvelos y molestias los que hemos pasado, de toda especie y naturaleza, pues para la más simple operación en este pueblo tiene uno que molestarse y gastar un dineral. Desde que llegó Gibb aquí ha estado tras los Notarios para poder arreglar los papeles consiguientes a las pérdidas del buque, pero las dificultades que se encuentran a cada paso son capaces de volverlo loco a uno. Si hubiéramos llegado aquí en salvo con nuestro buque habría sido muy diferente, pero como hemos tenido la desgracia de llegar náufragos nadie nos hace caso y las cartas de recomendación que traíamos no nos han valido un bledo,—pues ven que no pueden sacar ya un bledo de nosotros. La persona a quien debemos más es a Jorge Waddington, sobrino de don Josue, el cual ha tenido la bondad de alojarnos en su casita y con quien comemos, por supuesto nosotros mismos compramos nuestra carne y cocinamos nuestro beefsteak. Todo el día lo pasamos ocupadísimos y en la noche el resultado de todos nuestros trabajos se reduce a nada, pues aquí no se puede hacer nada, anda uno medio día buscando una persona, y si al cabo tiene la fortuna de encontrarla, no ha acabado uno de decirle para qué lo buscaba, cuando se da media vuelta y lo deja plantado en el mismo apuro. Es casi imposible estar en una posición peor que la nuestra, no diré nada con respecto a no tener siquiera colchón en que dormir pues no se lo que es tal cosa, desde el 29 de junio, pero quiero decir con respecto a nuestros negocios y a las dificultades que encontraremos.

Sin embargo de todos nuestros trabajos, haremos lo posible por salir de ello bien y que Mr. Thompson quede satisfecho y contento con nuestros servicios. Pero estos nunca nos podrá pagar bien, pues tener una idea de este lugar sin estar en él es imposible. No por los trabajos e incomodidades dejaremos de resistir a la mala fortuna, y lo sufrimos con paciencia y resignación y como hombres. Hemos venido a pasarlos eso lo sabía yo antes de salir de Valparaiso, así es que no me encuentran desprevenido—mi opinión es que ningún negocio por ahora puede tener buen resultado pues todo está barato y los gastos son crecidísimos—. Los que han hecho mejores negocios y fortunas rápidas, son los que vinieron muy al principio y compraron sitios y tierras aquí.

En las minas muy pocos son los que hacen algo. Y de cien personas que trabajan, cinco sacan algún producto, fuera de lo expuestos que están a robos, enfermedades y mil otras contingencias.

El temperamento aunque muy frío y ventoso parece bueno y me encuentro muy fuerte y excelente salud. Todo el día hace un viento peor que el del verano en Valparaiso.

Gibb y yo hemos perdido casi todo, con excepción de dos baules, nuestra facturita abordo como también la de mi tía Paula, todo se ha perdido. En fin debemos dar gracias a Dios de haber siquiera salvado la vida. Unas pocas alajas de ella he salvado. Mr. Gibb ha estado después de nuestro naufragio en un inminente peligro, el primero cuando vino de Bodega por tierra de pocas se les dá vuelta el bote en la pasada de Sausalito a ésta, pues no había más que un marinero en el bote que los pasó, y tuvieron que refugiarse y pasar la noche en el primer buque que encontraron. La segunda vez en el pasaje de Bodega a ésta en el Bergantín que es un buque malísimo, y estuvieron cinco días para venir de Bodega aquí—cuando el pasaje no es más que de seis a ocho horas. Por poco no fueron atropellados contra las rocas al entrar a esta Bahía, y solamente por un milagro se salvaron.

Hoy he visto a Vicente Sánchez y a Goñi, los cuales como todos los demás, están aburridísimos. Me dicen que tenían una panadería, pero se han separado y Sánchez está ahora de carretonero.

Sin duda antes que reciba Ud. ésta tendrá ya noticias de lo que realmente es esto—podría llenar un volúmen con historias de los pobres emigrantes,—principalmente los de Chile y el Perú, pero todos tienen por fin pérdidas y dificultades. Sin embargo los chilenos que han venido y se vuelvan, volverán más expertos y con más mundo, y no hay duda que siempre sacaran siquiera el consuelo de saber lo que son trabajos. Dispensará Ud. todos los disparates que estoy escribiendo, pero como tengo tanto sobre que escribir no hago más que seguir el rumbo de mis ideas, casi sin consultar y como van puestas.

Aunque la "Arm Mc. King" llegará antes de este buque, prefiero mandar mis cartas por Mr. Farrel, que va de pasajero.

Por el mismo buque "Arm. Mc. King" también escribo a Emilio unas pocas líneas que van con otras para Thompson, bajo la cubierta de Waddington.

El pobre Farrel que vino con nosotros y perdió toda su tienda que tenía abordo, de la "Helena" se vuelve desesperado por el primer buque que sale, y dice que no vivirá por nada. Me da mucha pena el pobre y no puede Ud. figurarse cuan abatido está. Se pone a llorar como un chiquillo. El doctor también ha perdido todo y está igualmente en el mismo estado que Mr. Farrel.

Sin embargo hoy he encontrado al doctor y me dice que ha podido conseguir algo que hacer y piensa quedarse. He sentido mucho el no haber recibido carta de Ud. y de Emilio, ni de ningún amigo por el vapor, Gibb tampoco ni de la casa—no puede Ud. figurarse qué consuelo es el recibir una carta en estas playas—hoy he recibido una de Jones mi compañero en casa de Hogan,—por el "Almirante Blanco"—escrita tres días después de nuestra salida, la cual me llenó de gozo. Y por esto podrá Ud. ver con que ansia debo desear el ver una letra de mi querida Mamá—o Papá o hermanitos.

No deje Ud. de escribirme o al menos recomiende a Emilio que lo haga siempre. Por mi parte yo no dejaré que se pase una oportunidad, aunque aquí es difícil saber y muchas veces imposible,—cuándo salen los buques.

A Papá que tenga ésta por suya, que no le escribo por separado por no haber tiempo y también no sería más que una repetición de ésta.

A Elodia, Octavio, Luciano, Salustio, Guillermo, Margarita y Héctor un beso y un abrazo de mi parte, y que no se olviden de su hermanito Eduardo que me escriban y que yo les responderé.

A Demetrio y tío Melitón me recordará Ud. y a todos los amigos.

Por el vapor que sale el 1º del entrante, volveré a escribir si tengo tiempo. No necesito nada por ahora, no tenga Ud. cuidado por mí que yo me cuidaré— y es preciso que me haga hombre, para llamarse tal, pase trabajos y sepa lo que son.

Sin embargo de todo con mi inmejorable compañero Gibb son muy soportables y pasamos nuestros ratitos de gusto, principalmente cuando nos consolamos mutuamente y recordamos a Valparaiso.

Aquí concluyo y me repito querida Mamá su Affmo. hijo,

Eduardo

Esta carta fué escrita por Eduardo Beeche Arana, a su madre doña Eva de Beeche, que residía en Valparaíso, y ha sido copiada por su hijo Eduardo Beeche Argüello, a los 70 años completos de escrita.

Finca "Buenos Aires" 26 de julio de 1919.

¿Quién es el fundador del Colegio de San Luís Gonzaga?[1]

> FUNDAR.—Edificar materialmente una ciudad, colegio, hospital, etc. Erigir, *instituir* un mayorazgo, universidad u obra pía, *dándoles rentas* y estatutos para que subsistan y se conserven, etc.
> INSTITUIR.—Fundar, *2ª—acep.*—Establecer algo de nuevo; *dar principio a una cosa.*
> CREAR . . . . Establecer, *fundar*, introducir por vez primera una cosa; hacerla nacer o darle vida, etc.
> FUNDADOR.—Que funda.
> *Diccionario de la Real Academia Española,* décimosexta edición. Madrid, 1939.

La celebración del centenario del nacimiento del ex-Presidente don Jesús Jiménez, el año próximo pasado, (2) que fué un merecidísimo y justo homenaje a la memoria del fundador de la Enseñanza nacional, me brindó la ocasión

(1) Publicado en febrero de 1924; puesto al día.
(2) 1923.

de estudiar en detalle la labor administrativa de aquel esclarecido mandatario. Y, no obstante la importancia capital que las obras de progreso material tienen en un país en crecimiento, como el nuestro, contra el parecer de quienes se obstinan en pedir a la nación una actividad artística y literaria propia tan sólo de los países que han resuelto en forma técnica,—mediante la experiencia de su historia,—la organización de sus finanzas, de su agricultura y de sus industrias, hube de concretar mi atención en la obra del señor Jiménez, a un aspecto de origen ideológico, pero de imperiosa necesidad y de inmediata aplicación en toda sociedad en marcha,—la organización de la enseñanza pública,—a que él dedicó preferente cuidado y que creo debe resolver todo agregado humano que tenga ya caracteres de apreciable vida social, y en cuanto su resolución se imponga como una necesidad del medio. Anguciana de Gamboa descuajando el bosque y trazando el primer sendero en busca de la mar, y el presbítero don Diego de Aguilar dando sus lecciones en la oscura capital de la colonia, simbolizan la vida modesta, pero bien orientada, de nuestra pequeña patria.

Dejé, pues, la visión del camino al Atlántico que tuvo aquella progresista administración, y concreté mi estudio a su labor en el ramo de educación pública.

El colegio de San Luis Gonzaga tiene entre nosotros abolengo salmantino. Los títulos de la vieja ciudad que lo mantiene, la calidad de sus profesores, la estabilidad de su vida de institución docente, la independencia que se le ha querido imprimir, encuadrándolo, en cuanto es posible, dentro del marco municipal que lo recibió al nacer, el sello clásico que lleva impreso como distintivo heráldico de su plan de estudios, la decidida protección de la comunidad cartaginesa a la acción educativa de su profesorado, y hasta el armiño que cubre la cabeza de su primer Director y que parece representar la historia misma del instituto en su longevidad ilustre, prestan al colegio la pátina que ennoblece, el tono apacible de una pintura al óleo.

Y es la fundación de este centro de enseñanza lo que atrajo mi atención en el estudio de la obra administrativa del señor Jiménez en el departamento de educación. Confieso que desde antes tenía mis dudas acerca de la justicia que se hacía o no se hacía al aludir a su fundación, pero los documentos publicados con motivo del centenario y mis investigaciones personales al respecto, han aclarado el punto oscuro que me perdía. Apartemos, pues, la labor del señor Jiménez en otros aspectos de la enseñanza, y concretémonos a la fundación del colegio de San Luis Gonzaga.

Hasta ahora se ha tenido como fundador del colegio a don Jesús Jiménez, y creo que con muy justa razón. El fué el organizador del plantel, él llevó a la práctica su creación, él trajo los primeros profesores. ¿Qué más se puede pedir para dar vida a una institución?

Fundador del colegio lo llama don Francisco Montero Barrantes en sus *Elementos de Historia de Costa Rica* (1); fundador del colegio lo llama don Luis Felipe González en su laboriosísimo trabajo publicado en el *Boletín de la*

---

(1) Francisco Montero Barrantes, *Elementos de Historia de Costa Rica*, San José de C. R., 1894, tomo II, página 131.

Unión Panamericana y reproducido en la REVISTA DE COSTA RICA (1) por la importancia del mismo y por proceder de una persona que, como el señor González, se ha hecho acreedor a nuestra estimación por su labor histórica en el desarrollo de nuestra enseñanza; fundador del colegio lo llama la comisión de Instrucción Pública del Congreso Constitucional, compuesta de los diputados don Elías Leiva, don Ernesto González y don Leonidas Rojas, en su dictamen de fecha 29 de mayo de 1922 favorable al proyecto para la celebración del centenario; y fundador del colegio lo llama don Justo A. Facio, en un folleto titulado: *Lucha por la cultura,* (2) que ha circulado recientemente.

¿Y cuál es la base sobre la que construyen su afirmación las personas anteriormente citadas? El decreto de 27 de noviembre de 1869 en que el Presidente Jiménez abre a la enseñanza el instituto y reglamenta su vida interna.

Repito que yo también participo de la opinión general de atribuir al señor Jiménez la fundación del colegio, sólo que difiero de esa opinión en asegurar que no fué el señor Jiménez su único fundador, y en señalar como el iniciador del proyecto, como el padre de la idea y como el obrero que comenzó el trabajo, al Presbítero don José Francisco de Peralta, viejo y entusiasta servidor de la enseñanza.

Esta conclusión la apoyo: 1º, en el hecho histórico; 2º, en el capítulo I, artículo 1º del decreto de 27 de noviembre de 1869; 3º, en una declaración oficial de la Municipalidad de Cartago; 4º, en referencias de don Joaquín Bernardo Calvo, del Lic. don Cleto González Víquez y del Excmo. señor Doctor don Claudio María Volio, Arzobispo de Soterópolis, a la fundación del colegio; y 5º, en el testimonio del propio don Jesús Jiménez.

¿Qué clase de relación hay en los cinco hechos que presento? Una perfecta relación de causa, y, por consiguiente, una vinculación genética tan completa, que me permite proceder al análisis del material que aporto, en una forma que pudiéramos llamar, de nomenclatura.

Vamos, pues, al hecho histórico. En 1842, por circunstancias que no son del caso exponer y por un proceso político que venía desarrollándose desde 1835, y, sutilizando el juicio, quizá hasta con ramificaciones en los acontecimientos de 1823, el Presbítero don José Francisco de Peralta fué elegido Presidente de la Asamblea Constituyente convocada a la caída de Carrillo, y al venir al Poder el General don Francisco Morazán.

La labor de aquel Congreso, dada la situación del momento en Costa Rica y en los demás Estados de la América Central, y habida cuenta del carácter y tendencias del caudillo que ocupaba el solio y de las ideas sustentadas por el Presidente de la Cámara, tenía que ser, como en realidad lo fué, eminentemente política y profundamente tendenciosa, al extremo de que doce días después de instalado bien pudieron decir los cuatro Estados restantes de la

(1) Luis Felipe González, *Centenario del fundador de la instrucción pública en Costa Rica.* REVISTA DE COSTA RICA, año IV, página 86.

(2) Luis Felipe González, *Centenario del fundador de la instrucción pública en Costa Rica,*

vieja Patria, que la Asamblea de Costa Rica les conminaba desde la raya del San Juan con la divisa de la artillería española: "si quieres la paz, prepara la guerra".

Dos meses justos estuvo reunida la Asamblea: del 10 de julio al 10 de setiembre. Veinticinco decretos importantes de carácter político y administrativo emitió, y diez días antes de suspender sus sesiones, y cuando aún ondulaba iluminada por el sol de Gualcho la bandera azul y blanca que vió la espada de Aycinena rendida en San Antonio, emitió un vigésimosexto decreto de índole totalmente diferente de los anteriores: el decreto de 1º de setiembre de 1842 que creaba una casa de enseñanza pública en Cartago bajo el patronato de San Luis Gonzaga, y señalaba los fondos que debían servir para llevar a efecto la disposición.

¿Quién, en medio de aquella agitación política, en aquel minuto histórico, en aquella Asamblea cuyos decretos fueron proyectiles que pasaron silbando sobre los lagos de Nicaragua, sobre Choluteca y el río Lempa, sobre las aguas lejanas del Petén, quién, repito, iba a preocuparse por una medida de carácter localista y de pura administración, en momentos en que la mirada de Morazán abarcaba el panorama comprendido entre el Usumacinta y las cálidas regiones que vieron la odisea de Diego de Nicuesa?

Fué el Presbítero Peralta, Presidente de aquel Congreso, quien obtuvo la aprobación del proyecto; fué el Presbítero Peralta quien pensó en el estado de nuestra entonces incipiente enseñanza pública, logrando hermanar, en su mente acalorada y soñadora que ya miraba la perspectiva de la Magna Patria levantarse del sepulcro, los altos destinos de la política centroamericana con las urgencias de nuestra vida de grupo, fué su inteligencia clarividente la que prestó idéntica importancia a dos decretos al parecer de alcances diferentes: la reorganización de la república federal de Centro América y la creación del colegio de San Luis Gonzaga.

Veamos los documentos que sirven de soporte a la anterior afirmación. En los Archivos Nacionales se conservan las actas de las Cámaras legislativas de Costa Rica, y en el legajo respectivo están las referentes a la Asamblea Constituyente de 1842. El acta de la sesión celebrada por la Cámara el 11 de agosto de dicho año, cuya ortografía respeto, dice en lo conducente: "Sesión ordinaria Nº 23 del jueves 11 de agosto de 1842.—1º . . . 2º . . . 3º Se dió primera lectura a la proposic.ⁿ presentada pʳ el Sr. Diputado Sancho a la que adirió el Sr. Diputado Peralta, relativa a qᵉ se establezca un colegio en Cartago pª la enseñanza de la juventud, proponiendo al mismo tiempo los medios de sostenerlo . . . ." (1)

En la sesión del día siguiente, 12 de agosto, se dió segunda lectura al proyecto y se ordenó pasara a la comisión de Instrucción Pública para que dictaminase, (2) y el jueves 1º de setiembre, en la sesión ordinaria de ese

---

(1) Archivos Nacionales. Actas del Congreso Constitucional de Costa Rica: *"Libro de Actas de la Asamblea Constituyente y de la Junta Preparatoria de la misma, 1842-1843"* exped. Nº 4, pág. 33.

(2) Ibídem, página 37.

día, se leyó el dictamen de la comisión en sentido favorable a la admisión del proyecto (1). .....

Aparece luego una sesión extraordinaria celebrada en la tarde de ese mismo día en que se le da segunda lectura, se admite, y se promulga el decreto que crea, reglamenta y provee de fondos el instituto (2).

En esta última sesión, al leerse el dictamen de la comisión de Instrucción Pública, se alude a que el proyecto había sido presentado por los diputados don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno, en contra de lo consignado en el acta de la sesión del 11 de agosto en que aparece prohijado por los señores Sancho y Peralta, pero la confusión, aparente, resulta de que el Presbítero Peralta, en su calidad de Presidente del Congreso, había comisionado a los señores Sancho y Oreamuno para que lo presentasen, adhiriéndose él a la proposición. Ya veremos este dato confirmado más adelante.

Pasemos ahora a examinar el segundo punto, o sea el decreto de 27 de noviembre de 1869 emitido por el señor Jiménez para la reglamentación del instituto. El decreto comienza con un primer capítulo que consta de cuatro artículos bajo el título general que reza: "De la institución del Colegio". A renglón seguido viene el primer artículo del capítulo, que dice textualmente:

"Artículo 1º—Se establece en la ciudad de Cartago el colegio *creado por decreto de 1º de setiembre de 1842 bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga*". (3).

Seguidamente viene la larga reglamentación del plantel. Se verá, pues, en una forma diáfana, cómo el Presidente Jiménez, al comenzar no más su famosísimo decreto, remite la creación del instituto a su verdadera fuente: el decreto de 1º de setiembre de 1842.

Era natural que los datos contenidos en las dos referencias anteriores, hubieran encontrado eco, posteriormente, en documentos de carácter oficial que en alguna forma desarrollasen los conceptos meramente históricos anotados en las actas del Congreso Constituyente de 1842, y en el decreto complementario de 1869.

Esa exigencia aparece victoriosamente consignada por la propia Municipalidad de Cartago en sus sesiones de 3 y 18 de noviembre de 1874,—tercer punto a examinar,—según publicación de "La Gaceta" de 26 de diciembre siguiente, en la que declara sin lugar a duda que el señor Peralta fué el fundador del colegio, con estas palabras: "que el colegio de San Luis Gonzaga, instituto que ha comenzado ya a dar sus frutos y que sirve de legítimo orgullo a esta ciudad, porque en él se educa la juventud llamada a regir los destinos de la

---

(1) Ibídem, página 64.

(2) Ibídem, páginas 65 y 66.

(3) *Centenario Jesús Jiménez*. Compilación de los documentos relativos a su celebración y de las leyes y disposiciones a que se refiere la obra educacional del ex-Presidente de la República de Costa Rica, Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez. Publicación ordenada por ley Nº 44 de 24 de julio de 1922. San José, Costa Rica, 1923, página 56.

patria, se debe al Presbítero Peralta que, como representante de esta provincia, propuso y sostuvo la ley de su creación y las rentas que debían contribuir a su sostenimiento". Firma esta declaración, con fecha 23 de diciembre de 1874, el Gobernador de Cartago don J. R. Oreamuno. (1).

Vamos al cuarto punto. Las personas que han tratado de la obra del señor Jiménez, todas ellas muy estimables y competentes, le han atribuído, como antes dije, la fundación del colegio, sin la menor alusión a los antecedentes anteriormente expuestos. Sólo don Joaquín Bernardo Calvo, el Lic. don Cleto González Víquez y el Arzobispo Doctor Volio concretan esas circunstancias, el primero en su obra escrita sobre Costa Rica en 1886; el segundo en una carta a don Joaquín García Monge, publicada en folleto por la Escuela Normal de Heredia en 1918, junto con un estudio sobre el Doctor Castro de don Pedro Pérez Zeledón, sugestivo folleto que lleva el título de "Dos Próceres"; y el tercero en el discurso que pronunció en Cartago el 4 de octubre de 1917, al inaugurar la escuela del Padre Peralta, reconstruída después el terremoto de 1910.

La alusión de don Joaquín Bernardo Calvo es de importancia capital en este caso, tanto por venir de uno de nuestros más antiguos historiadores, como por ser el señor Calvo hijo del otro don Joaquín Bernardo, diputado secretario de la Asamblea Constituyente de 1842 y compañero del Presbítero Peralta en el Directorio de la Cámara.

Dice el historiador Calvo lo siguiente en un pequeño estudio que dedica a Cartago en su obra mencionada: "El colegio de San Luis, por los años de 1869, hizo honor a Centro América, bajo el segundo gobierno del señor Licenciado don Jesús Jiménez, y dirigido por el señor Doctor don Valeriano Fernández Ferraz; y aunque aquel importante instituto ha sufrido las alternativas a que ha estado sujeto el país, en ese colegio se ha procurado llenar más o menos satisfactoriamente el objeto de su institución. El señor Licenciado Jiménez, como Gobernador de Cartago, colocó la primera piedra del edificio, y a él, como Presidente de la República, tocó en suerte inaugurarlo. El Municipio de Cartago, solícito siempre en favor de la enseñanza, no ha esquivado en ningún tiempo los sacrificios que le ha impuesto la causa de la educación popular. En circunstancias económicas difíciles para la Nación, todas las escuelas fueron cerradas por el Gobierno, dejando la enseñanza a cargo de las municipalidades. La de Cartago inmediatamente acordó lo conducente a llenar el sagrado deber que la falta de recursos nacionales imponía a los municipios. Existe allí una escuela fundada por el señor Presbítero don José Francisco Peralta, y sostenida con capitales destinados al efecto por este distinguido sacerdote, *a cuya iniciativa fué decretada la erección del colegio de San Luis antes citado*". (2).

Bien sabría el padre del historiador este detalle luminoso, ya que él, como compañero de labores del Presbítero Peralta en la Constituyente de 1842, estaba en aptitud de recordar quién sugirió la idea de la fundación del instituto.

---

(1) *"La Gaceta"*, número 52, de 26 de diciembre de 1874, páginas 1 y 2; colección de la Biblioteca Nacional de San José.

(2) Joaquín Bernardo Calvo, *"República de Costa Rica, apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos"*, San José de Costa Rica, 1886, página 185.

Hablando don Cleto González Víquez de los esfuerzos del gobierno del señor Jiménez por difundir la enseñanza primaria en el país, escribe: "Mas no sólo por la primaria trabajó el señor Jiménez. Se propuso asimismo establecer la secundaria en forma satisfactoria, y al efecto hizo venir un cuerpo de profesores, que contrató en España, por medio de don Melitón Luján, antiguo cónsul español en San José, y abrió el colegio de San Luis Gonzaga en Cartago, instituto provincial *cuya creación estaba ordenada desde 1842*". (1).

Monseñor Volio, a su vez, refiriéndose a los deseos del Presbítero Peralta de que el espíritu religioso informase la obra educativa, se expresaba así en su discurso de 1917: *"Ya en la fundación del colegio de San Luis Gonzaga* se manifiesta el vivo deseo del preclaro hijo de Cartago de unir con lazos armoniosos la educación religiosa y la instrucción científica de nuestra juventud, como si, dotado de genio profético, hubiese adivinado la dolorosa ruptura que al correr de los tiempos se abriría entre esas dos columnas fundamentales del templo de la verdadera educación". (2).

Por otro lado, referíame el Doctor don Valeriano F. Ferraz, en reciente conversación que con él tuve acerca de este asunto, lo mucho que le llamó la atención, cuando llegó a Costa Rica, el nombre del colegio que venía a regentar. Que así se lo hizo saber al Presidente Jiménez en una de las primeras entrevistas que con él tuvo, diciéndole: "Paréceme, don Jesús, que un colegio que lleva el nombre de San Luis Gonzaga, es más propio que sea dirigido por sacerdotes que por seglares", y que entonces el señor Jiménez le contestó: "No haga usted caso del nombre, porque el colegio fué bautizado con el de San Luis Gonzaga porque su creación fué cosa de sacerdotes en 1842". (3)

Razón tuvo el señor Jiménez para contestar así al Doctor Ferraz, porque además del Presidente del Congreso figuraban entonces como diputados los presbíteros don Isidro Menéndez, don Joaquín Flores y don José María Arias. Los demás diputados eran: don Francisco María Oreamuno, don Juan José Bonilla, don Pío Murillo, don Juan Mora, don Joaquín Rivas, don José León Fernández, don Jesús Vargas, don Rafael Moya, don Joaquín Bernardo Calvo, don Félix Sancho y don Ramón Gómez. (4).

---

(1) Cleto González Víquez y Pedro Pérez Zeledón, *"Dos Próceres"*, San José de Costa Rica, 1918, página 13.

(2) Monseñor Claudio María Volio, Arzobispo de Soterópolis. *Discurso pronunciado en la inauguración de la Escuela del Padre Peralta. "La Información"* del 7 de octubre de 1917, colección de la Biblioteca Nacional de San José.

(3) En febrero de 1924, en que se publicó por primera vez este estudio, vivía el Dr. Ferraz, que murió en esta ciudad el 5 de diciembre de 1925.

(4) Consta, además, que la idea de la fundación del colegio fué amparada abiertamente por don José Anselmo Sancho, que entonces aún no era sacerdote y servía un alto cargo en la administración de justicia. El fué el más entusiasta sostenedor de la idea del Padre Peralta y quien más lo alentó en su propósito. Por aquel entonces el señor Sancho pretendía la mano de la señorita Ana Jiménez, hermana de don Jesús, que murió en 1849 sin haberse efectuado la boda. Algún tiempo después el señor Sancho entró en religión y se ordenó de sacerdote. Don Jesús, pues, decía verdad al aludir al origen eclesiástico del nombre del colegio.

Es en realidad, curioso, que una circunstancia que emerge al primer folio, que está a flor de agua, no haya sido constatada, fuera de los señores Calvo, González Víquez y Volio, por ninguno de los apreciables investigadores que últimamente han escrito sobre la obra administrativa del señor Jiménez en el ramo de educación.

El quinto punto, que procedo a analizar, reviste para el caso subidísimo interés, ya que se trata del testimonio del propio señor Jiménez.

Deseando allegar cuantas noticias me fuere posible obtener sobre el asunto de que trato, y haciendo uso de la benevolencia que para mí ha tenido siempre el modesto y muy culto caballero don Eduardo Peralta, que reúne las circunstancias de ser sobrino del Presbítero Peralta y de don Jesús Jiménez y de tener todo mi afecto de pariente y todo mi respeto de hombre, recurrí a él en demanda de datos, ya que el señor Peralta los posee, y preciosos, sobre nuestra historia antigua y contemporánea. Como en otras ocasiones, contestó en el acto a mi consulta, y su carta fechada en Cartago el 28 de diciembre del año próximo anterior, contribuye a esclarecer el punto tratado en forma definitiva. (1).

Refiriéndose a mi solicitud, escribe: "Contestando la pregunta acerca de la fundación del colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad, solamente poco, muy poco puedo decir. Para mí el verdadero fundador del colegio fué el P. José Francisco Peralta, *y así lo afirmo porque se lo oí decir al otro tío mío, Jesús Jiménez,* a quien algunos le atribuyen la fundación por haber sido él quien lo abrió a la enseñanza por decreto de 27 de noviembre de 1869, en que también lo reglamenta".

Eso dice el sobrino de don Jesús. Su respuesta no puede ser ni más respetable, ni más sincera, ni más sencilla, ni más insospechable, ni más autorizada. Con esa delicadeza de juicio que matiza sus razonamientos, desglosa el señor Peralta los hechos y nos presenta a su tío paterno como el fundador del instituto, y a su tío materno como su organizador.

En teoría, tal conclusión es de una lógica rutilante, pero en la práctica no debemos olvidar que, a juzgar por el estado de nuestra enseñanza anterior a 1869, el decreto del 42 y los esfuerzos de la administración de Mora en este orden de cosas debieron de correr la ventura de García. El Padre Peralta murió el 11 de setiembre de 1844, es decir, dos años después de obtenida la resolución que creaba el colegio, y no fué sino hasta el de 1869 en que, por la alta visión de estadista del Presidente Jiménez, se llevó a la práctica el propósito del malogrado sacerdote. ¿Que la muerte trágica del padre, a los dos años completos de emitida la disposición, puso a don Jesús en trance de ganar el barlovento? Sí es cierto, pero la vida es ésa, y el decreto del 69 no por ser posterior deja de honrar al Presidente, ya que él se hizo cargo en aquel instante de la mayor necesidad que afectaba a Costa Rica. Así lo reconoce el señor Peralta en otros párrafos de su carta.

Consultado de nuevo por mí para que me dijese qué pensaba del hecho de aparecer don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno como promo-

---

(1) Don Eduardo Peralta murió en Cartago el 25 de mayo de 1928.

tores del proyecto en la sesión extraordinaria de la tarde del 1º de setiembre de 1842, en contra de lo consignado en el acta de la sesión del 11 de agosto, en que figuran el señor Sancho y el Presbítero Peralta como diputados proponentes, me contesta en carta del 14 de enero último, lo que sigue: "Me alegra que se lograra encontrar el libro de actas de la Asamblea Constituyente de 1842. En ellas, por reglamento tal vez, aparece presentado el proyecto de fundación del colegio de San Luis Gonzaga por don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno, pero la iniciativa fué del P. José Francisco Peralta: *ésto no sólo lo dijo mi tío don Jesús Jiménez,* sino también don Joaquín Bernardo Calvo en su obra: *"Apuntaciones históricas"*, etc. (1).

Sintetizando lo expuesto, concluyo: que veintisiete años antes de que el señor Jiménez emitiera su decreto de organización, estaba creado el colegio por disposición del Congreso de 1842; que, en consecuencia, el decreto del 69 es hijo legítimo del decreto del 42; y que el Presbítero don José Francisco de Peralta es el precursor de don Jesús Jiménez en la fundación del colegio de San Luis, debiendo aceptarse a ambos como merecedores de idénticos honores y recuerdos de la posteridad agradecida. (2).

No me ha guiado otro propósito en la publicación de este trabajo, que mi devoción por la verdad. No es el caso, como veis, de evocar la observación de Teodoro Roosevelt de que el siglo XX es el siglo de las rectificaciones históricas y geográficas, porque el tema es insignificante y hasta carecería de importancia, si no fuese que al adjudicar a un hombre el mérito que corresponde a dos, lo que ha habido es falta de interés, de curiosidad acaso por llegar al manantial de donde brotó, como un chorro de luz, la creación del colegio de San Luis Gonzaga.

Era más fácil atenerse a lo sabido. Esta es una modalidad de nuestra psiquis, tan acentuada, que ella se manifiesta en todo género de actividades. Nuestra historia política, por ejemplo, la hemos aceptado como nacida del año 24, sin parar mientes en que desde 1821 nuestro grupo social adquirió juridicidad en la comunidad internacional, y que si esto es así, los tres años anteriores deben merecer nuestra atención. La historia constitucional de Costa Rica la vemos surgir de la constitución federal de 1824, sin que el "Pacto Social" de

---

(1) Como datos interesantes reproduzco estos otros párrafos de la carta del señor Peralta: "La Asamblea dotó al colegio de fondos propios que fueron administrados independientemente por el municipio de esta ciudad. El Gobierno trató de tomar la administración de esos fondos y los otros municipales, en tiempo de don Próspero Fernández, si no me equivoco, o del señor Soto; y como los munícipes, pensando con la cabeza, se opusieron, fueron desterrados, entre ellos su tío de usted don Bernardino Peralta, y don Dolores Gutiérrez. Al fin el Gobierno se llevó los fondos; pero como sus rentas no alcanzaron a cubrir los gastos del colegio, en años recientes, lo ha subvenido generosamente. Era lo justo. El edificio del colegio fué construído por mi tío don Jesús Jiménez mientras fué Gobernador de Cartago: lo terminó mi padre don Mauricio Peralta, ocupando ese mismo puesto, y ambos lo inauguraron en 1869".

(2) También es justo recordar a los señores don Félix Sancho, don Francisco María Oreamuno, Presbítero don José Anselmo Sancho y don Mauricio Peralta

1821 nos importe un ardite, porque era humilde, porque su atavío no fué el de los principios avanzados de la constitución de Guatemala, ya que a nosotros lo que nos interesa es el derroche de doctrina y no la práctica, porque, al revés de los ingleses que se inclinan todavía ante su vetusta "Carta Magna" y ella les basta para su vida de derecho, nosotros anhelamos una constitución lujosa, leyes y disposiciones muy bien aderezadas, para bailar la carmañola en torno de ellas como Théroigne de Méricourt.

Otro tanto ocurre con la madre tierra. Las treinta o cuarenta mil hectáreas sembradas de café, estacionarias; las llanuras del norte que se asoman al San Juan, regadas por caudalosos ríos, incultas en su mayoría; las del Atlántico, que ofrecieron a Contreras un lienzo de Ruysdael:—el curso maravilloso del Reventazón,—hasta hace poco tiempo casi en el mismo estado en que las visitó el historiador Jerónimo Benzoni; las tierras del sur, ubérrimas, en que aún vagan las sombras del cauteloso Urraca y del audaz Pereira, desconocidas y olvidadas; y así, mientras la agricultura languidece por falta de caminos, la rutina mental nos priva de lo nuevo por desidia de buscarlo. (1) ¿Qué mucho, pues, que una administración que tuvo por lema: "escuelas y caminos", como dice el señor González Víquez, se haya ganado mi viva simpatía?

Esta pequeña digresión no tiene más objeto que apuntar una costumbre que a todos nos contagia, que todos padecemos, pues a ella atribuyo el hecho de que una circunstancia tan visible como el decreto del 42, no haya sido apreciada por ninguno de los panegiristas del fundador de la enseñanza, fuera del señor González Víquez y de Monseñor Volio, y antiguamente por el señor Calvo.

Jiménez no gana ni pierde con que se extienda el mérito de la creación del instituto hasta el año de 1842, pues si su prístina reputación de prócer no tuviese raigambre tan profunda en la historia nacional, bastaría para su consolidación definitiva recordar las palabras del Doctor Zambrana ante sus yertos despojos: "Anciano, los que se despiden de tus cenizas, se sienten mejores y más fuertes; ésa es para ti una verdadera y merecida apoteosis, la única apoteosis que tu patriotismo y tu genial modestia hubieran, de seguro, apetecido".

Peralta no gana ni pierde con que el mérito de la fundación del colegio se prolongue hasta el año de 1869, porque si su vida poderosa no hubiese tenido en los años que sucedieron a su muerte la triunfal resurrección del bronce, bastaría para su consagración en la conciencia pública, reconstruir las palabras del Doctor don Andrés Sáenz ante sus restos venerandos: "El Presbítero Peralta era uno de esos hombres que por sus hechos merecen el título de grandes. Cartago tiene la dicha de haber sido la cuna de este insigne varón, como lo ha sido también de Goicoechea, Zamora y tantos otros distinguidos ciudadanos. Cartago le vió crecer y le cupo la honra de haber sido el lugar escogido para su residencia: ella y toda la República han sido testigos presenciales de su heroísmo, de sus grandes capacidades, de su patriotismo, de su saber y de su honradez".

---

(1) Publicado en 1924.

Réstame tan sólo declarar que ante el estudio de un hecho histórico, cierro los ojos para no ver en las personas que en él intervienen sino a factores que obligadamente he de tomar en cuenta para el análisis de la situación. De modo, pues, que debo rechazar, por igual, a la modestia y a la inmodestia, porque si ellas tuviesen proyecciones en un trabajo de esta clase, por insignificante que el estudio sea, perdería éste sus atributos de esencia para convertirse en el reflejo de una opinión interesada.

El colegio de San Luis Gonzaga, en suma, debe rever el proceso de su fundación y colocar en un mismo plano de gratitud al Presbítero Peralta y al Doctor Jiménez, y recordar que así como la estatua del uno no hace sombra a la estatua del otro, el decreto del 42 y el decreto del 69 no se excluyen mutuamente, sino que se complementan, para formar unidos el acta de nacimiento del instituto, que debe ser conservada,—como el arca del Testamento en el templo de Salomón,—con el respeto religioso que merecen de todo pueblo libre los documentos que atestiguan el florecimiento de su cultura.

HERNÁN G. PERALTA

Tríbus y lenguas indígenas de Costa Rica y Nicaragua

(Notas bibliográficas de la obra de Lothrop, Pothery of Costa Rica and Nicaragua)

Prof. José Dávila S.

A efecto de clasificarlas, pueden ser divididas las tribus de indios de Costa Rica y las de Nicaragua en tres categorías:

1ª—Tribus afines de las del Norte (México); 2ª—Tribus parientes de las del Sur (Colombia); y 3º—Tribus de filiación incierta.

La lengua principal del Norte era la Nahuatl, lengua originaria de varios dialectos, la cual fué hablada en cierta época desde los Estados Unidos hasta Panamá y de la que el idioma derivado mejor conocido es el Azteca. Relatos históricos exponen que pueblos que hablaban *Nahuatl* pasaron a lo largo de la costa del Pacífico y llegaron a Nicaragua breve tiempo relativamente antes de la conquista española. En verdad, Motolinía asevera expresamente que penetraron en Nicaragua un siglo, no más, antes que los españoles o alrededor del año 1420. Todos estos colonos fueron toltecas, por lo que se deja ver, con excepción de una comunidad de aztecas establecidos en el Sur de Costa Rica.

En el Oeste de Nicaragua el idioma *Maribio* fué hablado en dos pequeños distritos. Está comprobado que este lenguaje se relaciona con el tlapaneco hablado en el departamento de Guerrero, situado en el Sur de México, con el grupo linguístico de California y con el grupo del coahuilteco de Texas y el Noreste de México.

Las tribus del Sur de afinidad determinada, todas hablan dialectos del *Chibcha,* lengua que en otro tiempo se extendió del Ecuador a Nicaragua. Prueba arqueológica demuestra que el chibcha había sido hablado más largo tiempo en la parte del Sur de su área que en la parte del Norte. Juzgamos, por consiguiente, que estos indios fueron inmigrantes que procedían de Suramérica, forzados a dirigirse hacia el Norte tal vez por la expansión de los caribes en Venezuela.

Las conexiones linguísticas de las tribus del centro y del Este de Nicaragua son todavía inciertas, aunque hay una tendencia creciente a clasificarlas como chibchas. Aun cuando en esta área se han recogido vocabularios, los filólogos están lejos de concordar en lo referente a sus afinidades. En consecuencia, parece mejor considerar separadamente los pueblos a que vamos a referirnos, como el de Ulva y el Matagalpa, hasta que su estado legal, su determinación filológica, pueda ser establecida. Debido a esta incertidumbre el límite del Norte del Chibcha no puede ser demarcado definitivamente.

La lengua Chorotega fué hablada por tribus de Costa Rica, de Nicaragua y del Sur de México. Parece que estos indios vivieron antiguamente más lejos hacia el Norte de allí y se trasladaron a Nicaragua y a Costa Rica. Las pequeñas introducciones en México, probablemente fueron el resultado de emigraciones siguientes que procedían del Sur. Se ha insinuado que el *chorotega* es afín con el otomi, el mazahua, el pirinda y el trique del Centro y del Sur de México.

Del *tacacho* nada se sabe excepto que no tenía relación con ninguna de las otras lenguas de Nicaragua. Examinaremos detalladamente las varias unidades de población. El orden del agrupamiento es visible en la tabla adjunta.

Tribus del Norte de Costa Rica y del Oeste de Nicaragua y su conexión

TRIBUS ORIGINARIAS DEL NORTE

NAHUA

Nicarao	Bagaces
Nahuatlato	Sigua
Desaguadero	Chuchures (?)

MARIBIO

Subtiaba	Coahuilteco
Maribichicoa	Holcan
Tilapanea	

TRIBUS DE ORIGEN MERIDIONAL

CHIBCHA

Talamanca	Suerre
Güetar	Corobici
Voto	Rama

TRIBUS DE ORIGEN INCIERTO

POSIBLEMENTE CHIBCHA

Ulva
Matagalpa
Mosquito

CHOROTEGA

Choluteca
Mangua (Nicoya)
Orotina
Chiapanec
Mazatec

TACACHO

NAHUA:

Anahuac, la gran altiplanicie central de México, según las tradiciones aborigenales, había sido por dos veces el centro de donde salieron las diseminaciones étnicas y culturales en los siglos que precedieron a la conquista española; la vez primera, siguió al derrocamiento del régimen tolteca en el siglo XII A. D. cuando se verificó el esparcimiento de tribus hacia el Sur. De esta emigración pueden derivar las colonias de Centro América en su mayor parte. La segunda vez el movimiento fué causado por ascendientes aztecas, quienes dirigidos por sus poderosos caudillos emprendieron invasiones y expediciones comerciales hacia el Sur, hasta la República de Panamá y trajeron consigo artes y costumbres aztecas; pero raras veces dejaron colonias permanentes. Ambas dispersiones dejaron sus huellas en la región de que tratamos. Los grupos que hablaban el nahuatl en Nicaragua, Costa Rica y Panamá cuando se realizó la conquista española eran los siguientes:

A) Nicarao o Nicaragua.—Esta que era la principal tribu nahuatl en Nicaragua, ocupaba el istmo de Rivas, la estrecha faja de tierra entre el lago de Nicaragua y el Pacífico. Su límite al Oeste era el río de Ochomogo. Al Sureste probablemente se extendía en una corta distancia dentro de Costa Rica. Es posible que uno o más grupitos fueron hallados al Norte de Guanacaste (Costa Rica). Se dice que ocuparon las islas del lago de Nicaragua, inclusive la isla de Ometepe donde Squier anotó un vocabulario Nahua. El cronista de Alonso Ponce, sin embargo, asegura que una lengua no relacionada o afín ni del Nahuatl ni del Mangue era hablada en las islas del lago de Nicaragua. Pero Berendt (M. S.), basado en la evidencia que suministran los nombres de lugares, declara que los nicaraos vivieron en las islas y también en la orilla del Norte del lago. Sin embargo, debemos considerar esta hipótesis como dudosa hasta que sea confirmada por una prueba arqueológica.

La capital de los nicaraos fué *Quauhcapolca,* cerca de la moderna ciudad de Rivas. Otros importantes centros fueron Tecoatega, Totoaca, Teoca, Mistega, Xoxoyta, Papagayo, Ochomogo y Oxmorio. El nombre del cacique Niqueragua ha sido perpetuado en el nombre dado a la República de Nicaragua.

Las leyendas de la emigración de los nicaraos son muy confusas; pero suministran alguna información de interés. Podemos comenzar por el examen

de la narración de Torquemada, quien da la más completa relación y recogió de primera mano su conocimiento de estos hechos. Este escritor nos refiere que—

a) Los viejos de Nicaragua solían decir que sus antepasados y los de los nicoyanos ("que por otro nombre se dicen Mangnes", esto es, Mangues) vivieron en otros tiempos en el desierto de "Xoconochco" (Soconusco) situado entre Soconusco y Tehuantepec.

b) Los nicoyanos eran descendientes de los chololtecas y vivían en las montañas. Los nicaragüenses eran "mexicanos de Anahuac", es decir: del valle de México.

c) Así es que allí vivieron durante un período de tiempo igual a la suma de las vidas de siete u ocho hombres muy viejos cuando los olmecas, que desde largo tiempo antes eran sus enemigos, vinieron súbitamente de México y los conquistaron.

d) Incapaces de soportar la rigurosa servidumbre que les impusieron los olmecas, consultaron los nicaragüenses y los nicoyanos a su jefes, quienes tomaron consejo de sus dioses durante ocho días y después les aconsejaron emigrar en corporación, lo que hicieron inmediatamente.

e) Después de haber viajado veinte días uno de sus caudillos murió.

f) Atravesaron el territorio de Guatemala y dejaron una colonia en Ezalcos, esto es, Izalco (Salvador) cuyos habitantes fueron llamados "pipiles". Otros grupos se establecieron en "Mictlan", (Mitlan) (Salvador) o Asunción Mita (Guatemala) y en "Yzcuintlan", es decir, Escuintla (Guatemala).

g) Los otros fueron perseguidos hasta la provincia de Choluteca en Honduras donde murió su segundo jefe, quien hizo las siguientes profecías:

Que los nicoyanos irían a la cabeza de los otros indios y algún día estarían sujetos a hombres blancos, barbudos, peores que los olmecas.

Que los olmecas (de quienes se supone que venían huyendo) se establecerían cerca del mar del Sur hacia el Este, cerca del golfo de San Lucas (Golfo de Nicoya). Que las tribus de Nicaragua se instalarían cerca de un mar (lago) de agua dulce al alcance de la vista de una isla con dos picos lo que claramente se refiere a la isla de Ometepe, cuyo nombre mismo significa "dos montañas" en Nahuatl.

h) El pequeño grupo de nahuas atravesó después el territorio dirigiéndose hacia el mar del Norte y cerca de "El Desaguadero" (esto es, el río San Juan) hay una ciudad habitada por ellos y hablan una lengua mexicana no tan corrompida como la de los Pipiles".

i) El grupo o cuerpo principal avanzó hasta El Nombre de Dios (República de Panamá). De allí volvieron a cruzar el país en busca del mar de agua dulce y llegaron a Nicoya, donde hallaron a sus anteriores compañeros de viaje quienes les informaron de los lagos nicaragüenses.

j) De Nicoya fueron a Xolotlán, o Nagarando, esto es, las llanuras de León (Nicaragua), pero no estaban contentos allí porque no podían ver los picos gemelos de Ometepe.

k) Finalmente se traslaron a "Nicaragua" donde los habitantes los recibieron como huéspedes. Después de algún tiempo pidieron muchos portadores para que les ayudaran a trasladar sus haberes. Los aposentadores los complacieron gustosamente porque estaban cansados de mantener tantos extranjeros. Con todo, los Nahuas mataron a los infortunados portadores mientras dormían y destrozaron en una batalla a sus antecedentes alojadores.

l) Los Nahuas se establecieron allí en seguida y los anteriores habitantes huyeron a Nicoya.

Esta confusísima relación abarca evidentemente las inmigraciones de varias tribus y parece incluir todos los grupos nahuas del Sur de El Salvador, excepto los siguas, cuya presencia es explicada de otra manera. Es notable que en las paradas dichas hubo colonias Nahuas; por ejemplo el Nahuatlato, cerca de Choluteca el Nicarao próximo a Ometepe, el Desaguadero en la orilla del Río San Juan, Bagaces no lejos de Nicoya y posiblemente Chuchures en Nombre de Dios.

(Sigue el detalle de distribución de pueblos y lenguas del cual traducimos solamente lo que atañe a los indígenas de Costa Rica).

Los Nicoyanos pertenecen al tronco chorotega. Hubo una pequeña colonia nahua en la desembocadura del Río San Juan. Un documento fechado en 1573 (L. Fernández. Colección de Documentos, vol. I p. 270) establece que los habitantes de Bagaces en el Noroeste de Costa Rica hablaban la lengua Nicaragua esto es: Nahuatl. Sigua. El grupo Nahuatl más distante de México, ocupa la isla de Tojar o Zorobaro en la Bahía del Almirante (Panamá). Los siguas refirieron a los españoles que ellos habían sido enviados a Talamanca para recoger el oro que los "Caribes" solían pagar a Montezuma y se establecieron aquí cuando oyeron hablar de la conquista de México realizada por Cortés. Su cacique Iztolín, conversó en Nahuatl con Juan Vásquez de Coronado en 1564 (Fernández, Documentos IV p. 297). Se dice que la palabra "Sigua" significa "extranjero" en los dialectos de Talamanca y es comparable con el nahuatl "Chontal". Sinónimos son, Cigua, Segua, Hicagua, Chichagua, Chicagua y Shelaba.

Chuchures En Nombre de Dios, vinieron en canoas de Honduras, tal vez de extracción Nahuatl, como sugiere el nombre por formas reduplicativas tales como Pipil, Chichimec, Popoloca, etc.

El Güetar y el Talamanca eran similares y el Güetar era la lengua material y general de Costa Rica (Fernández. Documentos p. 218).

Los especialistas en el examen de los productos figulinos que dejaron las razas originarias, afirman que "estos residuos sueltos o rotos esparcidos en todas las tierras habitables son recogidos y atesorados por el arqueólogo y los extraños o casuales testimonios que suministran, son descifrados por él con una plenitud y claridad sólo superadas por las que se obtienen al leer documentos escritos" (dice Holmes) La seguridad de que la razón humana llega a la verdad en general y a la verdad Religiosa en particular es la base de la Ciencia

y de toda empresa superior. Los hombres eminentes no dudan de la realización de sus correctas previsiones mentales, que consideran como la realización de otras leyes naturales. Es esta fe la base de la confianza en si mismo. El excéptico se condena a la nulidad, se saca los ojos del espíritu, es un ser esterilizado en la función superior de su mente. Podemos dudar "hasta de que los seres humanos a quienes llamamos nuestros padres lo sean en realidad".

La Arqueología del Nuevo Mundo se ha colocado sobre una nueva y sólida base en recientes años por el descubrimiento de estratificación de los productos de múltiple ocupación del mismo sitio. "La alfarería es la llave maestra". "Las colecciones cerámicas de Costa Rica y de Nicaragua son de las más importantes del Nuevo Mundo". (S. K. Lothrop. Obra citada p XXIII)

Consideración general sobre la Arqueología Americana, límites de las áreas de cultura (la del Atlántico y la del Pacífico, de diferente procedencia en Costa Rica); clasificación de los productos estéticos de estos países, su descripción y el estudio de la estilización de las formas de animales; corresponden a nuestros especialistas, cuya colaboración amenizará futuras páginas de esta Revista, Deo volente.

Nuestro objeto se reduce por ahora a propagar en el país la estimación de los tesoros de ciencia que guarda el Museo Nacional.

En un documento "precioso" a juicio de don Ricardo Fernández Guardia, que es un informe del Jefe Político Superior de Costa Rica don José María de Peralta sobre una visita suya al pueblo de indios de Tucurrique, consta que este pueblo humildísimo había comprendido perfectamente la Doctrina Católica Romana, con la cual había conformado totalmente su vida y alcanzado tan eminente grado de verdadera civilización y cultura, que el visitante fué dominado por emoción tan profunda que se despidió llorando de los vecinos que lo acompañaron largo trecho a su regreso.

A la muy alta moralidad de este pueblo uníase el que cada una de las familias tenía en el patio de su casa vacas, aves de corral y los cereales y legumbres que necesitaban para mantenerse y además algodón y telares para la fabricación de sus vestidos.

Cuán mudados los tiempos con la aldea miserable que es hoy Tucurrique!

Era un ideal del pedagogo celebérrimo alemán Max Simons, para la Alemania cultísima de su tiempo, el que cada familia alemana pudiera bastarse a si misma. Este ideal fué realizado por los misioneros en pueblos de indios de Costa Rica. Buscar actualmente la manera de hacer que el hogar sea un centro de producción para él mismo y para la vida económica nacional por la industria pequeña etc.; destruir el lujo, el boato, la ridícula imitación de otros países; convertirnos en filtros para retener lo bueno propio y extranjero, separar todo lo malo conservando celosamente nuestra paz y probidad y los bienes materiales que debemos a la Divina Providencia, tales son los anhelos de esta publicación.

Panorama de la literatura costarricense

Roberto Brenes Mesén

Pertenece al grupo de la Segunda Generación literaria de Costa Rica, y es uno de los verdaderos representativos de nuestra cultura. "Nuestra", no sólo de Costa Rica sino de Hispanoamérica. Alejado de su patria, por más de veinte años, la hizo vivir altísimamente en la vibración de su pensamiento creador, en la palpitación incesante de su pluma, siempre dadora de celestes claridades. Hoy ha regresado de sus labores universitarias en los Estados Unidos y trabaja en toda actividad literaria, cultural, benéfica; en todo cuanto sea preciso poner la nota de animación y de fe. Es un predestinado para las grandes obras. En Costa Rica, ha sido precursor de los movimientos liberadores de la Educación Pública, de la Literatura y del Liberalismo. Y ahora, como por un designio superior, viene lleno de sabiduría y de fuerza a acabalar su obra inicial, a darle madurez y esplendor.

El caso de Brenes Mesén es de mostrarlo a los jóvenes para que aprendan una buena lección de esfuerzo y optimismo y sepan cuánto vale en la vida de un hombre el ejercicio de la voluntad y de la inteligencia. Desde muy joven, sin recursos casi, luchando contra toda dificultad, logró al cabo realizar nobles triunfos. Ningún hombre entre nosotros, a su edad y en sus condiciones, habrá hecho aquí lo que Brenes Mesén pudo hacer. Su vida podría definirse diciendo que es una preocupación constante de mejorarse, de saber, de servir.

Nacido en 1874, es ya un filólogo en 1900. Su órbita literaria y política es rápida. Llegado al país después de haber adquirido su profesorado en Chile, toma pronto ascendiente en las letras nacionales y ejerce poder con la pluma. Sanciona, con Billo Zeledón, todo lo que para ellos no está en su lugar.

La política lo envuelve, a pesar de ser un esteta. Ello se debe a sus preocupaciones sociales. Y mientras sostiene lucha pertinaz contra el arcaismo, y mientras combate con coraje el prejuicio, es Profesor de Castellano y Lógica en el Liceo de Costa Rica, Director del Instituto de Cartago, Director del Liceo de Heredia. Luego sigue el torbellino: Subsecretario de Instrucción Pública en 1909; Ministro del mismo ramo en 1913 y en 1917. Mientras, a intervalos, va a Washington como Ministro Plenipotenciario, hace un viaje después a los Estados Unidos para estudiar la organización de las Escuelas Rurales, vuelve a dirigir la Escuela Normal y va como Delegado de la Segunda Conferencia Centroamericana que se reúne en San Salvador. Pero lo admirable, lo que hemos de señalar con gran júbilo, es que en medio de ese trajín tan lleno de inquietudes, sabe Brenes Mesén conservar la honda inquietud interior, se inspira en la misión que siente le viene de lo Alto.

En 1918, mientras ejerce el Ministerio de Educación, da al país unos *Programas de Educación Primaria* que tal vez sea su mejor obra didáctica. Constituye una de las bellas preocupaciones por el bien de la cultura patria.

El que esto escribe, dijo hace años y repite hoy, que Brenes Mesén es el temperamento más artista de los costarricenses: proteico, fino, estudioso, con una generosidad extrema para toda obra superior; estuvo en todas las escuelas filosóficas y salió de todas aprovechando los elementos esenciales que hablaron más propiciamente a su espíritu dilecto. Acaso cumplía con el precepto de Descartes: de que para llegar a la Verdad, es preciso, en un momento dado, desembarazarse de todas las opiniones ajenas, pero habiéndolas conocido ciertamente.

* * *

Brenes Mesén publicó en 1907 una obra fundamental, de avance insospechado para las letras nacionales y para la literatura hispana: "En el Silencio".

Este libro, que es su primera obra poética, rompió la maraña de los prejuicios y dió un tajo a la mogigatería ambiente. Vigoroso, alto, extrañamente moderno en aquellos días en que era pecado usar una metáfora atrevida, este libro fué y sigue siendo una antorcha en el camino. Así preparó la cultura literaria nueva y enclavó en el suelo rocoso banderas de esperanza y tiendas propicias. "En el Silencio", está cuajado de metáforas novísimas, que hoy serían de *vanguardia;* veamos unas pocas:

El mar, con el arco
del brazo de una ola, se empina hasta el barco....

(La Aventura del Arión, pág. 53.

Va pasando la noche con un vuelo
cargado de silencio, con las alas
empapadas de luna y de rocío....

(Ante la muerte de la luna, pág. 45).

Plegábase la bata de la sombra
alrededor del tronco....

(Alma Oscura, pág. 48).

Extendida de espaldas la pradera
contemplaba la frente de la tarde.

(Mab, pág. 54).

De pronto el mar alzó sus verdes ojos
para ver el regazo de la playa....

(Como el mar, pág. 67).

Obra original y fuerte, desde 1907, mostró a un poeta de sutilísimo estro. Fué la inicial de un Renacimiento: "Las dos Manos", por ejemplo, es un camafeo virgiliano "con esencia nueva":

Color de golondrina
se mece en el azul de la mañana....

En 1905, publica Brenes Mesén la primera parte de su "Gramática Histórica y Lógica de la Lengua Castellana". Siete años consumió en ella, pero fué obra verdadera. Don Rufino J. Cuervo, don Julio Cejador, el Padre don Miguel Mir y el sabio Menéndez y Pelayo aplaudieron a su turno la valiosa obra.

"El Canto de las Horas", publicado en 1911, marca nueva orientación literaria en Brenes Mesén; son prosas de poeta, espirituales, elevadoras.

"Hacia Nuevos Umbrales", aparecido en 1914, tiene la misma preocupación espiritual que el anterior, si bien más definida. Ya en este libro, se delinean los perfiles de quién va en el Sendero... y hay un pleno dominio del verso.

En "Voces del Angelus", entra de lleno el místico, mas no con el temblor religioso de quien sólo ora, sino como lo pedía el sueco divino, que piensa.

Luego aparece "Pastorales y Jacintos", en que todas las poesías de esa obra llevan sello de perennidad, por la novedad de la forma, por la esencialidad del contenido.

En 1917 da a la publicidad uno de los libros mas interesantes que se han producido en América: "La Metafísica de la Materia", que ha de merecernos capítulo aparte. Libro paciente, laborioso, escrito por quien sabe que la Verdad no se encuentra la primera vez que se la busca. Nos lleva a través de las obras de Pearson, de Lange, Virchow, Haeckel, Poincaré, Spencer, Berthelot, Le Bon... y a cada paso nos muestra un intersticio, una abertura por donde se filtra la claridad de una idea y nos hace ver "que el progreso de las facultades del hombre es indefinido y que el campo de los conocimientos humanos no tiene límites". Así muestra que el materialismo va perdido si se admite que todos los fenómenos de la naturaleza son inexplicables y que "la unidad de toda ciencia consiste sólo en su método, no en su materia, pues como un montón de piedras no es una casa, una acumulación de hechos no es una Ciencia".

En este libro se trata de probar que está derruída la hipótesis atómica y que la Física se ha visto invadida por la Metafísica.

Nos lleva el autor a los orígenes de las cosas y nos habla de la relación del hombre con el Universo. Y la verdad es que después de habernos sumido en las aguas sapientes de estas páginas, salimos para creer en la *desmaterialización de la materia* como en un hecho evidente. Pensamos que así como el hidrógeno, por su poder volitivo eléctrico, puede desintegrarse y sus átomos físicos se sutilizan en átomos astrales o electrones, la energía de cualquier átomo físico puede desintegrarse, *hacerse desaparecer.*

Pero a este libro esencial, hemos de volver un día, con más espacio.

* * *

Debemos señalar ahora otra obra de Brenes Mesén de honda significación en el desenvolvimiento espiritual de América, pequeño gran libro: "El Misticismo como instrumento de investigación de la Verdad". Su título expresa la profundidad del asunto. Hay que ir a él. Cuando hablemos de "La Metafísica", tendremos que referirnos a éste, que es complemento suyo. Esa obra se publicó en 1921. Luego,

"Los Dioses Vuelven", en 1928; "Lázaro de Betania", en 1931; "En Busca del Grial", en 1935; "Crítica Americana", en 1937.

Traducciones felicísimas: en 1921 "El Pájaro Azul", de Maeterlinck, y en "Tú y Yo", de Paúl Geraldy.

Actualmente—y nosotros hemos tenido el privilegio de conocerlo—tiene terminado el trabajo de traducción de los poemas de Krishnamurti, y está ya pasando a máquina tres libros inéditos, de poemas. ¿Queréis saber de ellos en esta nota rápida que escribimos para el "Panorama de la Literatura Costarricense", de la Revista "América"? Os llenaríais de intensa curiosidad por conocer esos poemas. Serán la floración de este poeta, la cumbre de su ensueño íntimo, la vasija en que hayan de conservarse los tonos más bellos de su espíritu iluminado.

ROGELIO SOTELA

Costa Rica, agosto, 1940.

Voltaire, capuchino honoris causa

Con su última publicación en esta revista "Ensayo de crítica histórica" el profesor don José Dávila, destacado representante de la vida intelectual costarricense, demostró una vez más ser una verdadera fuente de recursos del saber, a la cual nosotros siempre nos acogemos con muchísimo gusto.

En este artículo calificó al más célebre filósofo francés del siglo XVIII, Voltaire, como burlón, anti-católico, con que—sin saberlo—se agregó a la opinión que Horace Walpole, hijo de Lord Oxford, autor y gran Mecenas que en esta época tenía un papel de primera en la alta sociedad londinense y parisina, tenía del *"patriarca de Ferney"*. Sin embargo, hay un hecho poco conocido y divertidísimo de la vida del filósofo mencionado que nos ha parecido interesante dar a conocer a los lectores y es, que Voltaire fué capuchino honorario. He aquí la historia absolutamente verídica:

En 1769 la orden capuchina en Gex necesitó una cantidad de dinero bastante fuerte para efectuar unos trabajos urgentes. Voltaire por vanidad—él mismo declaró que, como Dios había creado el mundo para su gloria, bien sería imitarlo lo más posible para caer también en gracia—se dirigió por medio de la duquesa de Choiseul a la tesorería real y logró así que los padres capuchinos recibieran lo que necesitaban. Como recompensa, el padre Amatas de Alamballa, general de la orden, le nombró capuchino honorario.

Orgullosísimo de este título, Voltaire firmó desde entonces su correspondencia con una cruz, añadiendo "fray V., capuchino indigno". Dió, además, su bendición a todos, hasta a los cardenales. El arzobispo de Albi, a quien por supuesto, desagradaron estas soserías, le escribió ingeniosamente: "Bien hizo el ge-

neral en mandarle a Ud. la patente: el abate de Saint Pierre dice en sus profesías: Va a llegar el día en el cual, los capuchinos tendrán más espíritu que los jesuitas".

Dándole gracias a la Sra. de Choiseul por sus bondades, Voltaire firmó su carta: "Fray V., capuchino por la gracia de Dios y de la duquesa de Choiseul".

Tanto le apasionó su nueva dignidad que pidió ser nombrado limosnero de la ciudad de Versoix. Pero este entusiasmo se calmó tan pronto como el contralor general, Teray, teniendo para sí que como fraile había renunciado a los bienes de este mundo, consideró que debía confiscarle sus bienes en París. Pero poco antes, en julio de 1769, le vino el capricho de subir a la cátedra sagrada de la iglesia de Ferney, apenas terminada la misa, para predicar. Claro que este procedimiento no fué aplaudido y que el obispo de Annecy presentó una queja al Rey. El escándalo causado era tan grande, que el filósofo asustado, se dirigió a Choiseul, implorando su ayuda y protección. Pero esta vez el duque no tenía ganas ningunas de comprometerse en favor de Voltaire, tanto menos cuanto que muchos estaban indignados en esta época por la cínica defensa que había hecho el filósofo de la emperatriz Catarina de Rusia. "Soy su caballero—escribió—en contra de todos; bien sé que se le reprochan unas bagatelas en conexión con su marido, pero esos son asuntos de familia y no importa por otra parte tener algo malo que enmendar".

El ya mencionado Walpole escribió sobre esto: "Voltaire me causa horror con su Catarina: ¡Qué sujeto de burla el asesinato de un esposo y la usurpación de su trono! Dice él que no es malo tener algo que enmendar! pero, ¿cómo se repara un asesinato? Tal vez pagando historiadores venales y sobornando a filósofos ridículos a mil leguas de su país?"

E. J. W.

Bibliografía: Correspondance de Mme. du Deffand avec le président Hénault; Montesquieu, d' Alembert, Voltaire et Walpole, par M. de Lescure, 1865.

La Duchesse de Choiseul et le patriarche de Ferney, par Gaston Maugras, 1893.

De mís "Apuntes genealógicos"

Por Eladio Prado

Esquivel

Preliminar.—El primer *Esquivel* con que topamos en nuestros archivos es *Luis de Esquivel Añasco,* por 1602 "Teniente de Gobernador de estas provincias de Costa Rica" (1), y de quien no tenemos más noticias.

(1) León Fernández, Documentos para la Historia de Costa Rica, t. I, p. 351.

Topamos luego con Andrés de Esquivel, el primero de este nombre, quien, según su propia declaración, nació en 1606—lo que no imposibilita de que sea hijo, legítimo o natural, de Luis de Esquivel Añasco—, y quien según declaración de su hijo Domingo, fué natural de Cartago.

En 1650 encontramos a Fray Francisco de Esquivel y Tejada, guardián del convento de Turrealba.

Volviendo a Andrés, diremos que casó con María de Hinojosa, de cuyo origen no poseemos noticia alguna hasta hoy. De Andrés y María conocemos a los hijos siguientes:

1. Juan, bautizado en 1641 y llevado a la pila por doña Isabel de Flores.
2. Domingo, a quien encontramos en 1664 ya casado con Felipa de Morales.

Andrés de Esquivel, el segundo de este nombre, es el Alférez que casa con Antonia de Madrigal, uno de cuyos hijos, Andrés, nació en 1651. "Suponiendo (1) —diremos con el ilustre Lic. don Cleto González Víquez, en los datos sobre Esquivel, que tan bondadosamente, escritos de su puño y letra, me obsequió para completar los de mi propio archivo, y que hoy guardo como reliquia—suponiendo, repetimos, que el Alférez tuviera en 1651, al nacer su hijo Andrés, tan sólo 21 años, habría él nacido por 1630, cuando en Cartago no parece haber habido más Esquivel que Andrés (pues Diego de Esquivel no aparece hasta 1638). "Puede tenerse, pues, por seguro, que el Alférez fué hijo natural del primer Andrés. No cabe suponer que fuera hijo legítimo por lo siguiente: Según declara María de Espinosa en su testamento de 1675 su marido Tomás de las Alas era hermano del Alférez Andrés de Esquivel; y como consta que Tomás era hijo de Alonso de Guido y Clara de Jiménez que están casados ya en 1610, hay que concluir que Clara, de alguna mayor edad que Andrés primero, tuvo con éste a Andrés segundo".

En la confirma de 1625 figuran Tomás de las Alas, hijo de Alonso de Guido y Clara Jiménez, hija de Antonia Jiménez y de la Iglesia (es decir, hija natural, agregamos para los pocos versados en estos achaques). Padrino, Diego de Aguilar.

Diego de Esquivel, natural del Puerto de Santa María, España, acusa recibo de la dote de su mujer Juana Sánchez, hija legítima de Gaspar de Rojas y María González—$ 565.00, Arras $ 200.00)—en 1638, cuyo Gaspar *de Rojas*—subrayo—testó en 1665, citando a todos sus hijos con el apellido *Rojas*, y de su hija Juana *Rojas* dice que fué casada con Diego de Esquivel, "fué casada" es decir, "es viuda". y por la circunstancia de que no diga el testamento de que le quedaran hijos a Juana, llegamos a la conclusión de que Diego no dejó sucesión.

---

(1) Este dato y los que siguen pertenecen a los que me fueron obsequiados por el Lic. González Víquez, como digo aquí.

En el censo de Cartago de 1691 topamos con los siguientes: Juan, Andrés, Francisco y José de Esquivel. Y en la expedición de Esparza (1684) con J. (Juan?), Marcos y José de Esquivel.

De Marcos de Esquivel, dícese en documento de 1661 haber sido casado con Clara Gómez, h. 1. de Juan Gómez de Bonilla y de Juana de Aguilar, el testamento de cuyo Juan a 16 de enero de 1661 en Cartago, dice textualmente: "Hijos:— Clara Gómez, (finada) ... "Clara fué casada con Marcos de Esquivel, vecino de Esparza" y no agrega si dejó o nó sucesión, de donde podríamos concluir de que no la dejó, máxime que trata de su nieta "Inés, hija de Juan (finado)" su hijo. Sin embargo, por la circunstancia de que en 1710 topamos en la misma Esparza (así como en la expedición dicha, la de 1684) con Marcos de Esquivel y Gregoria de Azofeifa sirviendo de padrinos, bien podemos llegar a la conclusión que este Marcos—el de la Azofeifa, es hijo, legítimo o natural, del otro, el de la Gómez de Bonilla.

Cerramos este *preliminar,* porque de seguir con los *Esquiveles sueltos,* no acabaríamos!

DESCENDENCIA DE ANDRES DE ESQUIVEL

Tronco y primera generación

Como queda dicho, Andrés de Esquivel, natural de Cartago y a quien tengo con alguna probabilidad por hijo, legítimo o natural de Luis de Esquivel Añasco, casó con María de Hinojosa, con quien consta que procreó a los hijos siguientes:

1. Juan, bautizado en 1641 (en cuya correspondiente partida llámase a su madre "María de Reyes")
2. Domingo; y en fin, al que tenemos por hijo natural de Andrés, al
3. Alférez Andrés.

SEGUNDA GENERACION

Domingo de Esquivel Hinojosa o Reyes acusaba, en Cartago el 22 de setiembre de 1664, recibo de la dote de su esposa Felipa de Morales, h. 1. de Jerónimo Coronel y de Isabel de Ortega. $ 674.00 (una casa lindante con el Convento de San Francisco, calle en medio, $ 150.00 etc.), cuyo Domingo declara en documento de 1687 ser mayor de 44 años, luego, nacido en o por 1643.

De este matrimonio sólo conozco a un hijo:

1. Juan.

II.—ESQUIVEL-MADRIGAL

El Alférez Andrés de Esquivel, por 1662 Procurador Síndico de Cartago, casó con Antonia de Madrigal, hija 1. de Cristóbal de Madrigal y de María Chinchilla (o Calvo). Consta, por diferentes escrituras, que hijos suyos fuéronlo:

1. Alférez Andrés, nacido por 1651/2. En 1672 dícese mayor de 20 años, y en 1694 declara tener 43;
2. Francisca, que casó con el genovés Capitán Jerónimo de Valerino, en 1661, viudo a la sazón, Valerino, de doña Antonia López de Ortega con quien había casado en Cartago en los comienzos de 1660, siendo doña Antonia viuda de Franc^{o} Solís de Velazco de quien le quedaban 4 hijos; y cuya doña Antonia testó en Cartago el 14 de marzo de 1660 y falleció (1);
3. Clara, de cuya dote acusaba recibo, el 28 de diciembre de 1675 en Cartago, Salvador Morillo de Campos, h. 1. del Alférez Andrés Morillo de Campos y de María de Guido, finados. Morillo testó en el valle de Barba el 26 de octubre de 1690 y más adelante volvió a testar en Cartago, conjuntamente con su mujer, en 1712, declarando no tener hijos y heredando a su sobrina Juana Valerino "la mitad de una casa para cuando se case; y si falleciese, que sea para María Josefa, h. 1. de Bernardo Pacheco y de doña María de Valerino, nuestra sobrina". El 21 de junio de 1717 inició Clara la mortual de su marido "el Alférez don Salvador Murillo, (2) muerto en un accidente, moradora de Barba. ante el Capitán don José Morales, Regidor propietario y Teniente de Gobernador en lo político de los valles de Barba". "Sin sucesión". Dícese aquí hermana del
4. Alférez Diego, cuyos inventarios solicitó el 24 de marzo de 1716 el Sargento Mayor don Antonio de la Vega Cabral, como apoderado de su socio don Diego Félix de Chaves, tratante en Nicaragua, en razón de tener que hacer unos reclamos. Se comisionó al Teniente de los valles de Barba, el Sargento Mayor D. Pedro José Antonio Sáenz Vásquez de Quintanilla, alcalde ordinario de primer voto. Entre sus bienes, en casa de su hermana Juana: dos petacas prestadas a Juan Rodríguez el gallego... D. Pedro de Alvarado y Jirón cobra el valor de "tres mulas que el causante en fe de amistad tomó de sus potreros en Poás y las vendió de viaje a Nicaragua sin haber pagado su valor ni dado cuenta de ello". Otro cobra el valor de $ 50.00 mercaderías remitidas con Diego a doña Agueda Pérez de Muro, cuya señora no las recibió. Otro dos surrones de cacao que mandó de Cartago a Nicaragua la misma doña Agueda, y que no entregó Diego. No se dice aquí que Esquivel fuera casado, ni que dejara sucesión. Volviendo a su hermana, agrego que doña Clara vendía en Heredia, el 19 de febrero de 1733 al Alférez Juan de Bonilla, "las haciendas en que al presente vive, con trapiche, casa, ganado y cinco caballerías de tierra: $ 85-00 cacao". Y, en fin "moradora del valle de Barba" testó en Cartago el 11 de febrero de 1724;

(1) El 21 de octubre de 1729, ante el Teniente de Gobernador del Valle de Barba, "Doña Petronila, doña Manuela, doña Gertrudis y doña Juana Valerino... vendían al Cap. D. Tomás López del Corral un potrero nombrado Felipe Díaz" ($ 350.00 plata).

(2) Aquí ya son Murillo y no Morillo.

5. Juan, bautizado en 1666;
6. José, bautizado en 1668;
7. Blas, a los que pudiéramos agregar con las reservas del caso, a las que luego diré, que está entre lo posible que hayan sido hijas de Domingo y su mujer Felipa; o hijas naturales de este mismo Domingo o del Alférez Andrés, por el que me inclino como el más probable. Son:

1. Andrea, que dejó hijos naturales (1);
2. María, mujer de Juan Ricardo, cuyo hijo Ambrosio Ricardo testaba en Cartago el 19 de noviembre de 1677, viudo de Antonia Masís, con una hija, Manuela, de 5 años; (2)
3. Josefa, bautizada en 1684, primera mujer de Juan Godoy.

TERCERA GENERACION: ESQUIVEL-HERRERA

Juan de Esquivel Morales casó el 13 de noviembre de 1701 en Cartago con doña María de Herrera, h. l. de Francisco de Herrera y de doña Isabel de Acuña, apadrinados por Jacinto *Omaña* y Clara de Quirós; en cuya partida (Archivo Eccl.) llámase a su madre "Felipa *Coronado*" en vez de *"Morales"* y cuyo Coronado" *supongo error* del escribiente o del copista, por "Coronel".

De Juan de Esquivel y María de Herrera poseo muy pocos datos. María estaba avecindada por 1736 en Curridabat; vivía a dos leguas de la Iglesia, en El Rincón, según los Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica del sabio y santo obispo Dr. Thiel; y según estos mismos datos, el 12 de enero del año citado más arriba, reclamaba María "de Manuel Antº Montero, de su mismo vecindario, la palabra de casamiento que había dado a su hija Juana Esquivel. Montero tuvo que pagarle a Juan $ 35.00 cacao, fuera de costas". Hijos:

---

(1) Andrea dejó varios hijos naturales: 1. Pedro Murillo, habido con George González; cuyo Pedro testó en Cartago el 17 de octubre de 1720, soltero, y volvió a testar en el valle de Barba el 30 de setiembre de 1727 diciéndose aquí marido de Micaela de Avila: Hijos: "uno por nacer". Confiesa en ambos testamentos ser el padre natural de Manuel Alfonso Murillo, habido, según su segundo testamento con *María de Esquivel*.—subrayo—señora que el 23 de diciembre del último año citado acusaba recibo "de lo que le tocó a su hijo en la sucesión de su padre natural Pedro Murillo". 2) Bernardo de las Alas. Testó en Cartago en 1729. 3) Blas de Alas, testó en Heredia en 1726 (ambos, Blas y Bernardo, habidos con Francisco de las Alas. 4) Jacinto de Esquivel, a quien Bernardo de las Alas llama "su hermano" en su dicho testamento.

(2) Entre los datos que tan bondadosamente me obsequiara el señor Lic. don Cleto González Víquez, topo con este: Expediente eclesiástico del año de 1724. Trátase de averiguar si existía parentesco entre José Murillo y su mujer María Engracia de las Alas: el primero, hijo de *María de Esquivel*, y la segunda, de Blas de Las Alas, hermano de Clara y probablemente de Andrea, o de Blas de Solís, hijo de Juan Solís y de Juana Barrantes, y nieto del Capitán Barrantes. Si lo era del primero, resultaba parentesco entre José Murillo, hijo de María de Esquivel, y Engracia su mujer, por ser ésta hija de Blas de las Alas quien éralo a su vez de Andrea de Esquivel. Según testigos, María de Esquivel era hija de Blas de Solís. Ahora bien, esta María no es posible que sea la que citamos arriba, la mujer por 1662 de Juan Ricardo, porque... no se concibe en la vejez... amén de que de ser la misma habría necesariamente concebido al hijo natural Manuel Alfonso Murillo con su propio sobrino Pedro Murillo, hijo natural de su hermana Andrea. Fuera de ello, en alguna escritura, Clara de Esquivel, la de Salvador Murillo, dice que *María de Esquivel es su sobrina*, y en consecuencia llegamos a la conclusión de que, de referirse a ella, María, la madre natural de Mnl. Alfonso, vendría a ser nieta de Andrés. No será más bien hija de María la de Juan Ricardo?

1. Juana, como queda dicho;
2. Josefa Basilia; y
3. Juan Rafael, de quien nos ocuparemos en la siguiente generación.

ESQUIVEL-SEGURA

El Alférez Andrés de Esquivel Madrigal aparece ya casado en 1685 con María de Segura, h. l. del Capitán Bernabé de Segura y de Francisca de Aguilar. Dió recibo de la dote ($ 663.00) el 11 de noviembre del año citado, en Cartago y ante el Alcalde, Alférez Nicolás de Céspedes, ofreciéndole a su mujer en calidad de arras $ 400.00. Ignoro cuántos hijos procrearían no habiendo topado ni con testamento ni con mortual de ninguno de los dos, más sí consta que hijos suyos fuéronlo:

1. Francisco;
2. Clara, confirmada en 1711, que bien pudiera ser la segunda esposa de Luis Morera, señor que testó en Heredia en 1750, el 23 de diciembre, declarando no haber hijos con su segunda mujer; y
3. Ambrosio, confirmado también en 1711 y cuya mortual fué iniciada en Heredia en 1719, habiendo fallecido soltero.

CUARTA GENERACION: ESQUIVEL-SAENZ

Juan Rafael Esquivel Herrera, bautizado el 20 de junio de 1725, casó en San José el 28 de julio de 1748 con María Manuela Hidalgo, apadrinados por José Miguel Fernández y María Vargas. Enviudó, sin que al parecer le quedara sucesión de ésta su primera mujer y pasó a segundas nupcias con doña María Candelaria Sáenz, viuda de don Juan Antonio de Castro, (con quien había casado en San José el 20 de mayo de 1754); obligándose, Juan Rafael, el 2 de octubre de 1761, en San José, "por 57 pesos cacao a favor de Juan José, h. l. de don Juan Antonio de Castro y de doña Candelaria Sáenz, mujer del otorgante"; cuya escritura firmábala a ruego suyo, por no saber firmar, Juan Cristóbal Alvarez (1).

Según los "Datos Cronológicos" del Dr. Thiel que hemos citado, el 13 de octubre de 1766, "Juan Rafael Esquivel acusa a Antonio Rivera de haber cometido adulterio con su esposa *Josefa* (que supongo error, ya original o de copia) Candelaria Sáenz. Rivera fué desterrado de San José por un año, pena que después le fué rebajada a seis meses. Camilo de Mora, Teniente de Gobernador de San José" y agregan dichos datos que el Río Grande tenía por entonces "puente y guarda-puente".

(1) El Capitán Juan Antonio de Castro, vecino de Aserrí, otorgó testamento en dicho valle ante el Capitán José Angel de Porras, Juez de los campos, el 30 de noviembre de 1756. Viudo de doña Isabel de Alvarado, con dos hijos: José Miguel y Rafael. Viudo segunda vez de doña Micaela de Umaña, con cuatro hijos: María, Félix, José Ant° y José Mateo. Casado en terceras nupcias con doña Candelaria Sáenz, hijo: Juan José. El 22 de diciembre del mismo año, doña Candelaria obligábase, ya viuda de Castro, a favor del dicho su hijo Juan José. Ignoro la fecha en que casó Esquivel con doña Candelaria a pesar de haber revisado cuidadosamente, en su búsqueda, los matrimonios de San José en el Archivo Eclesiástico; mas, la circunstancia de que Esquivel se obligaba a favor de su hijastro en octubre de 1761, nos hace suponer que poco antes se casaría.

Cuántos hijos procrearon? Ignórolo, mas sí consta que hijo suyo fuelo:

1. Diego.

ESQUIVEL-ZAMORA

Francisco de Esquivel Segura casó en Heredia en 1733 con doña Lucía de Zamora, hija legítima del Capitán Aurelio Antonio de Zamora y de doña Francisca de Saborido, dando recibo de la dote de su esposa el 14 de enero del año citado, ante el Teniente General del Valle de Barba, Capitán don Francisco de Saravia de Rueda. La mortual de Esquivel Segura se abrió en San José en 1771, por la que venimos en conocimiento que de hijos suyos fuéronlo:

1. José Ramón, bautizado en Heredia en 1739; tutor de sus hermanos;
2. Petronila;
3. José Luis;
4. José Santana;
5. Joaquina.

QUINTA GENERACION: ESQUIVEL-SALAZAR

D. Diego Esquivel Sáenz casó en San José el 15 de agosto de 1786 con doña Cecilia Salazar, h. l. de Blas de Salazar y de doña Ana Umaña. Diego, vecino de Villa Nueva (San José), por 1790 "cuadrillero de las siembras de tabaco". Hijos que conozco de este matrimonio:

1. Pablo, que casó con María Priat o Priar, h. l. de José Priat y Rafaela Mora;
2. Candelaria, que casó con D. Pedro Acuña "natural de *la ciudad* (sic) de Portugal", e. h. l. de José Acuña y de Dña. Isabel Ignacia Icalva (1).
3. Narciso, de quien nos ocuparemos en la siguiente generación.

ESQUIVEL-AZOFEIFA

Don Ramón Esquivel Zamora casó en Heredia el 3 de febrero de 1730 con doña Andrea Azofeifa, h. l. de don Antonio Azofeifa y de doña Juana Manuela Hidalgo, apadrinados por don Juan Lucas Zamora y doña Ana ibid, habiéndolos casado el Pbrº don Juan Manuel del Corral.

Don Ramón fué Teniente Gobernador de Heredia en los años de 1787, 88 y 89. El 8 de octubre de 1791 obligábanse en Heredia don Ramón y su mujer doña Josefa Andrea, a favor de la capellanía fundada por Alonso de Porras. El 22 de agosto de 1796, siempre en Heredia, recibía don Ramón lo inventariado por muer-

(1) Testaron conjuntamente en San José el 17 de agosto de 1818: "Vecinos de San José". Profesión de fe. Casa de habitación. Imágenes: de San Antonio, de la Virgen del Carmen, con nicho, del Dulce Nombre, con ídem, y con San José y María. Lienzos: San José, Virgen de Mercedes; Santo Cristo, de bulto; cubiertos de plata; cadena de oro; collar de ídem. Cerco en El Mojón con platanal, otro cerco. Dos hijas: María de los Angeles y Francisca de ibíd. El 17 de diciembre inmediato, don Félix Martínez, don Pedro Acuña y don Pablo Esquivel, albaceas testamentarios de doña Candelaria, solicitan sus inventarios. Avalúo: $ 1,030-7 reales. Depositario, el viudo. Curador, Pbrº don J. de los Santos Madriz. Tocáronle al viudo $ 494-3 reales, y a cada una de las hijas, $ 195-7½ reales, aprobándose la cuenta partición el 22 de diciembre. Entre sus libros: Vida de Fray Antonio Margil de Jesús.

te de su esposa doña Josefa Andrea, ante el Teniente Gobernador de dicha villa don José Miguel Porras.

El 26 de setiembre de 1797 ya lo encontramos casado, habiendo consolado su viudez con doña Ana Cadenas y obligándose conjuntamente con ella a favor de los hijos y herederos de don Estanislao Rodríguez.

D. Ramón testó dos veces en San José, adonde se había avecindado: el 7 de mayo de 1808 y el 31 de julio de 1815. Sin sucesión con su segunda esposa, confiesa haber habido con la primera a los siguientes:

1. Pbrº don José María, "cura propio de esta población";
2. Doña Gertrudis, que casó con don Matías Méndez Solar, gallego;
3. Doña Emigdia, "que está casada ahora con don Lorenzo Zumbao" (1);
4. Doña Ventura, casada con don Onofre García;
5. Doña Andrea, casada con don Joaquín Morales (2);
6. Doña *Viviana*. Testó soltera el 17 de mayo de 1816;
7. Don Juan Esteban (que casó después con Da. Gertrudis Mora Fernández).

Olvidábame consignar que el segundo testamento de don Ramón, el de 1815 es del 30 de julio: Casa y solar en San José. Hacienda de ganado en Santa Ana. Media caballería de tierras en Tibás. Pagó deudas, "criadas sin su consentimiento de su hijo don Juan que es casado", y "pagó por él al Pbrº don Félix Velarde la cantidad de novillos de cinco a seis; y al Pbrº don Leandro Flores dos mulitas de año". Su hijo Juan Esteban fué muy inquieto: iba a Santa Ana a correr ganados, "sogueándolos y alborotándolos con perros..."

El 18 de mayo de 1816, en San José, "Don José Francisco Madriz y don Gregorio Ulloa, albaceas testamentarios y jueces árbitros del finado don Ramón Esquivel, por cuanto ha fallecido, proceden a hacer sus inventarios". Dícese aquí que su hija Bibiana es difunta, y su hijo Juan Esteban "ausente". Albacea de la primera el Pbrº don Juan de los Santos Madriz; y curador del ausente, don Hilario Zeledón. Peritos: don Cipriano Fernández y don Miguel Carranza. Potrero en Mata Redonda; hacienda en Santa Ana con 295 reses vacunas, 35 yeguas, 2 potros, 25 caballos, 20 novillos, 2 muletos, 17 mulas, 5 machos, 3 yeguas, etc., etc., fuera de útiles de agricultura. "El Pbrº don José María Esquivel, alegando mejor derecho a la casa, pide exclusión de ella de los inventarios y solicita información de testigos".

Cuerpo de bienes: $ 3,966-00. A la viuda le tocaron $ 612-7 rs. y a cada uno de los herederos $ 202-00. La cuenta partición quedó aprobada el 15 de enero de 1818.

SEXTA GENERACION: ESQUIVEL-PRIAR

Pablo Esquivel y su mujer María Josefa Priar testaron conjuntamente en San José el 19 de julio de 1843, falleciendo Pablo el 15 de agosto inmediato. Entre sus bienes: casa en San José; otra en el barrio del Turrujal; "un cerquito

(1) Había casado en primeras con D. José Antº Lara. Testó en San José en 1819.
(2) Habían casado en 1800. Viuda, pasó a segundas con D. José Zamora. Sin sucesión en ambos matrimonios.

cerca de la Puente ancha de Torres y del otro lado un potrero; un terreno al otro lado del Río Grande en el paraje La Cueva del Tigre; un solar junto a la Iglesia de Atenas", etc.

Hijos:

1. Prudencia de las Mercedes;
2. María Bernabé;
3. Félix de Jesús;
4. Diego María;
5. Hipólito de Jesús;
6. Rudesinda;
7. Rafael Telésforo; y, no se nombra a
8. Escolástico, bautizado en la iglesia del Carmen de 11 de febrero de 1825. Posiblemente ya era fallecido, sino es que falleciera en la infancia.

ESQUIVEL-SAENZ

Don Narciso Esquivel Salazar, hombre importante de su tiempo, muy emprendedor y uno de los firmantes del Acta de la Independencia, alcalde de Cartago por 1825, hizo su primer trato, al parecer, el 18 de diciembre de 1828: compraba a Joaquín Granados un pedazo de tierra en el llano de Ujarrás y sitio llamado el "Hato Viejo". En 1833 es dueño de montaña y de hacienda de cacao en Turrealba, lo que permuta a 21 de febrero de 1839 con terrenos de montaña en Naranjito—camino real de Matina—, con Francisco María Oreamuno, terreno colindante con el río Juan Viñas (466 manzanas). En 1877 es dueño de casa y cafetal en Ujarrás; el 42, de terreno en San Rafael de Oreamuno; el 50, del "refugio" (12 caballerías de tierra en Turrealba) que permuta por tierras del Pbrº Juan Bonilla en Esparza. En 1838, director del camino que se estaba abriendo de Cartago a Turrealba. El 3 de junio de 1841 compra a Calixto Acosta una hacienda de café en el barrio de la Uruca (hacienda que más adelante pasó a su hijo don Miguel Narciso, quien la amplió y que hoy poseen sus nietos, los hijos de don Miguel Narciso que constituyen la razón social Narciso Esquivel Hijos) con 22,000 árboles café, 30,000 de tuna, patio de beneficio, casa, corrales, etc., total: 30 manzanas. Precio $ 8,400-00. En mis archivos poseo una biografía completa de este ilustre ciudadano, biografía que no he tenido oportunidad de dar a luz y que me propongo publicar más adelante. Don Narciso hizo varios viajes a Jamaica, de los cuales dejó relación en su libro de apuntes, en cuyo libro—hombre ordenado —, anotaba los sucesos de su vida y los principales ocurridos en la patria con referencia a su tiempo. Precioso arsenal que conservan sus nietos dichos y que constituyó la base principal para levantar la biografía suya a que me he referido. Antes de dar a conocer a sus hijos, espiguemos en dicho libro: "Oy quatro de diciembre de 36 (1836) lunes puse a Chepito y a Manuel María (sus hijos) a aprender a escrivir con Rafael Pereira (José Rafael, "el renco" hermano del Padre Chico?, agrego yo) pagándole a razón de dos reales cada uno; el primero llevaba principios, y el segundo nada más que leer en impreso". "El día primero de abril de 839 quité de dicha escuela a Chepito, pa. qe. me llevara la pluma, pr. haberse ido a León

Aniceto qe. era el que me escrivía". (Aniceto, el Lic. don Aniceto, hijo suyo a quien mandaba a León a graduarse en la carrera de las leyes). Basten estas citas que nos revelan al hombre de orden, de empresa y progreso.

Don Narciso casó en Cartago el 17 de julio de 1815 con doña Ursula Sáenz, h. l. de don Manuel Sáenz y de doña Cayetana Ulloa. Hubieron nueve hijos en su matrimonio, todos nacidos en Cartago y en el orden y circunstancias siguientes, que tomo de su repetido libro de apuntes:

1. Manuel de Jesús, nacido a la una de la mañana del 10 de julio de 1822, "siendo el primer hijito que hemos tenido, a los seis años, once meses y veintitrés días de habernos casado. Se tenía ofrecido al Dulce Nombre de Jesús. Se le puso Manuel por haber nacido el día de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo... bautizado en la Iglesia de La Soledad al día siguiente, cuya iglesia está sirviendo de parroquia *por haber*—subrayo —*roto y quedado inútil la parroquial con un gran temblor que hubo el día 7 de mayo próximo pasado a las dos de la mañana*, cuyo temblor me hizo perder una hermosa casa que había acabado de fabricar en la calle Real de la Ciudad, una cuadra distante de la Capilla de la Parroquia. El solar, de 54 varas en cuadro, después de haber apiado los materiales lo vendí a don Pedro Carazo en 120 pesos, en el cual fabrica su casa".
2. Aniceto del Carmen. Nació a las dos de la mañana del 18 de abril de 1824, domingo de Resurrección, siendo bautizado el mismo día "en la ermita que actualmente está sirviendo de Iglesia parroquial, en la Plaza de esta Ciudad, mientras se concluye la Parroquia que se está trabajando".
3. José Antonino. Nació el 2 de setiembre de 1825;
4. Manuel María. Nació a las ocho de la noche del cinco de junio de 1828. "Se bautizó en la Nueva Parroquia. Diósele el nombre de Manuel por haberse bautizado el día del Corpus". "El mismo día 5 de junio arriba citado llegó el que habla de Jamayca a Moín, puerto de Matina".
5. Jacinta de la Trinidad. Nació el 15 de agosto de 1830. Casó con el mexicano don Francisco Cabello, viudo y con una hija, habiendo enviudado en México, si no ando equivocado; cuya hija, Panchita, acabó de criarla doña Jacinta, con quien no tuvo sucesión don Francisco.
6. Camilo Francisco, que nació cuasi moribundo a las 9 y 30 de la noche del 20 de julio de 1833: "Nació casi muerto, que para volverlo fué preciso que la obstétrica Rafaela Méndez le hiciese todos los remedios que estuvieron a su alcance, y tan luego que volvió por obra de Dios, lo llevé a las once de la misma noche a la casa del Pbrº Licº don José Ana Ulloa (tío de su esposa, agrego), que estaba calle de por medio con mi casa, para que le echara el agua".
7. Macedonio Joaquín. Nació a las 2 ½ de la tarde del 12 de setiembre de 1834, día de San Macedonio, de aquí su nombre. Hombre inquieto, desterrado el año de 1858 por el gobierno de don Juanito, se dirigió a Guatemala, y de aquí, a poco pasó al Perú en donde murió poco después de haber llegado, según parece fusilado, por razón de haber tomado parte

en una revolución. Por muchas que fueran las gestiones hechas aquí por su padre y su familia, no se logró averiguar ni el día de su muerte, ni el lugar en donde reposan sus cenizas.

8. Miguel Narciso, nacido a las dos de la mañana del 29 de setiembre de 1835 y bautizado a las nueve horas del mismo día. Aunque estaba ofrecido a San Juan de Dios se le impuso el propio nombre de su padre que deseaba perpetuarlo en alguno de sus hijos.
9. Ursula Higinia de la Trinidad. Nació el 11 de enero de 1837, habiendo sido bautizada el mismo día en la iglesia parroquial. Falleció soltera, de fiebre amarilla, en Puntarenas el 6 de mayo de 1883.

Nota: Llevaron a la pila, a los primeros cuatro los Pbros. don José Ana Ulloa y don Nicolás Carrillo; y a los restantes, los mismos dichos Pbros. más doña Feliciana Sáenz, hermana de doña Ursula.

Manuel María, me parece fué médico. Falleció soltero el 4 de julio de 1873.

SETIMA GENERACION: ESQUIVEL-FERNANDEZ

Don Manuel de J. Esquivel Sáenz casó tres veces: 1º con doña Gordiana Fernández (1), 2º con doña Pastora Rivero; y 3º con doña Dolores Carrillo.

Del primer matrimonio le quedaron tres hijos:

1. José Manuel Sinforiano, que casó con doña Ursula Sáenz Sandoval;
2. Josefa Eulalia Marcelina, que casó con el Lic. D. Vicente Sáenz Llorente, tío de doña Ursula, y
3. Francisca Josefa Gordiana, que casó con don Juan Young.

ESQUIVEL-RIVERO

Entiendo, si no ando equivocado, que del segundo matrimonio de don Manuel sólo quedó:

1. Elisa, que casó con un señor Rojas.

ESQUIVEL-CARRILLO

De esta rama hubo sólo un vástago:

1. José Joaquín, que casó con su sobrina doña Oliva Esquivel Sáenz.

Hijo también de don Manuel fuélo:

1. Maximino, que casó con doña Julia Sáenz Sandoval, hermana de doña Ursula.

El 20 de abril de 1847, don Narciso Esquivel Salazar iniciaba la mortual de doña Gordiana Fernández, por razón de que su hijo don Manuel, marido de Da. Gordiana, era "menor de edad" (no había cumplido los 25 años), en San José

(1) Hija l. de don Cipriano Fernández y de doña Basilia Ramírez.

ante el Juez de Primera Instancia don Rafael Ramírez. Alcanzaron sus bienes a $ 13,364-1½ real. Casa y patio de beneficiar café en La Uruca, aventador, trillas, peroles, tanques y beneficio de agua; 11½ manzanas café, 7 1/2 de potrero, etc. Entre sus libros la obra de la Casandra, El Judío Errante, Los Misterios de París, Ensayos sobre las Costumbres, Lelia, Práctica Universal Forense, Aventuras de Foblás, Los Rebeldes, Carlos Quinto, Las Amistades Peligrosas, El Oficial Aventurero, La Lechera, Los Plantadores, Don Juan, Angel y Juanita, Alerta Incauta, Lecciones sobre las Quemaduras, Oscar y Alba, Método de Curar las Herpes, Las Cuatro Edades, El Sitio de Corinto, Werther, Lecciones de Heridas de Armas de Fuego, María de Boloña, Consejos a las Madres, Manfredo, Larra, Don Carlos, El Conde de Tolosa, Las tardes de la Granja, Los Viajes de Antenor, etc. etc.

Don Manuel falleció en Liberia en donde se habia afincado, el 30 de diciembre de 1889

ESQUIVEL-CARAZO

El Licº don Aniceto Esquivel Sáenz casó con doña Isaura Carazo Peralta, nacida en Cartago el 24 de diciembre de 1838, siendo hija legítima de don Manuel Carazo y de doña María Toribia Peralta; y nieta de don Joaquín Carazo y doña Ana Francisca Bonilla, y de don Manuel Peralta y doña Ana Chavarría.

Don Aniceto falleció en San José en 1898, a fines, y Dña. Isaura el 5 de enero de 1905.

Hijos:

1. Julia. Casó con el Lic. D. Joaquín Aguilar Guzmán;
2. Matilde. Casó con el Dr. D. Martín Bonnefil;
3. Roberto. Casó don doña Arabela Bonilla Mora;
4. Adela (en el claustro: Sor María Caridad de Sión);
5. Emilia. Casó con D. Víctor Herrán Bonilla;
6. Paulina. Casó con don Ricardo Herrán Bonilla, hermano de don Víctor;
7. Sara;
8. Alfredo. Casó con Da. Deidamia Carranza Aguilar;
9. Adriana;
10. Isaura;
11. Aniceto. Casó con doña Daisy Arguedas Pérez;
12. Rosita. Casó con el Lic. D. Luis Castro Saborío.

Otros hijos de don Aniceto:

1. Arturo. Casó con doña Berenice de la Guardia:
2. José. Casó con doña Celina Villanave.

ESQUIVEL-SAENZ

Don José Antonino Esquivel Sáenz casó con doña Salomé Sáenz Carazo, h. l. de don Nicolás y de doña Domitila. Don José falleció en Puntarenas el 4 de mayo de 1883. Hijos:

1. Ricardo. Casó con doña Matilde Iglesias Centeno;

2. Alberto. Falleció soltero;
3. Eduardo. Casó con doña María Teresa Oreamuno Sáenz. Sin succ.
4. Guillermo. F. soltero;
5. Delfina. Casó con don José Fábrega;
6. Anita, y
7. José.

Otro hijo de don José Antonino:

1. Fabián. Casó con doña Carmen Fábrega.

ESQUIVEL-SAENZ

El Lic^{o} don Camilo Esquivel Sáenz casó con su parienta doña Pacífica Sáenz Carazo, hermana de doña María Salomé, la esposa de su hermano don José Antonino; ambas hijas legítimas de don Nicolás Sáenz Ulloa como queda dicho, hermano de doña Ursula Sáenz Ulloa—la esposa de don Narciso Esquivel Salazar —y de doña Domitila Carazo Bonilla que habían casado en Cartago el 9 de abril de 1833. Hijos:

1. María Luisa, viuda de don Pedro Valiente, cubano;
2. Francisco J., fallecido, casado con doña Joaquina Ugalde;
3. Amelia, soltera;
4. Macedonio, casado con doña Irma Bulgarelli;
5. Camilo, fallecido, que fué casado con una dama inglesa;
6. Josefina, soltera;
7. María Teresa, que casó con don José Durán de Vars;
8. Enrique, casó con doña Gwendolina Robles Sasso;
9. Ernesto; y
10. Rogelio.

Don Camilo falleció en San José el 2 de agosto de 1900.

ESQUIVEL-SAENZ

Don Miguel Narciso Esquivel Sáenz—mi segundo padre—casó en San José, en la iglesia de La Merced, la primitiva (costado Sur-Oeste hoy de la Plaza de la Artillería), a las 8 p. m. del 8 de agosto de 1883, con mi madrecita doña Rosa Januaria de Jesús Sáenz Sandoval, h. l. del Dr. don Andrés Sáenz Llorente (Cartago) y de doña Mercedes Sandoval Pérez (herediana), apadrinados por el Lic. don Aniceto Esquivel Sáenz y su señora esposa doña Isaura Carazo Peralta. Doña Rosa hermana de Dña. Ursula, la de D. Manuel, y de Dña. Julia, la de D. Maximino.

Doña Rosa, mi madre, nacida en Cartago a las 4. a. m. del 19 de setiembre de 1860, había casado en primeras nupcias en San José con mi padre, don Eladio Pérez de Prado, el 25 de mayo de 1879. Mi padre, natural de Santa Clara, Cuba, en donde naciera el 8 de febrero de 1850, era h. l. del Lic^{o} de la Real Universidad Literaria de la Habana y Abogado de la Real Audiencia de Puerto Príncipe, don Joaquín Pérez de Prado y de doña María Dolores de la Cruz Prieto, naturales

de Santa Clara, siendo sus abuelos paternos: don Juan José Pérez de Prado y doña Bárbara Pérez de Morales; y maternos, don Andrés Vicente de la Cruz Prieto y doña Antonia Josefa Consuegra. Sus padrinos de pila: don Diego Pérez de Prado y doña Rita Plana y Consuegra. Farmacéutico, muy joven se incorporó al Ejército Libertador en la Guerra de los Diez Años, bajo las órdenes del General Quesada. Derrotados que fueron, pudo escapar, junto con otros, de caer en manos del enemigo. Ganó la costa y en un mal barco se aventuró hasta Kingston, Jamaica. De aquí pasó a Colón, cruzó el Istmo, trabajó algunos meses en Panamá de donde vino a Puntarenas en la primera mitad de 1875 y aquí sentó tienda. Entre los muy pocos libros suyos que conservo tengo la "Historia del Jénero Humano", por J. J. Virey, edición de 1842, Barcelona, en dos tomos, que le fueron obsequiados con la siguiente dedicatoria: "A mi apreciado amigo Eladio Prado, humilde prueba de estimación de su affmo. amigo Justo A. Facio. Puntarenas, julio 19 de /875". Ignoro cuánto tiempo permaneció en Puntarenas, de donde fué llamado por el señor don Francisco Quesada Esquivel, por entonces dueño de la Botica Francesa, poniéndolo al frente de su farmacia. La botica ocupaba, si no estoy equivocado, la esquina frente al costado noroeste del Parque Central, quedando la casa de mis abuelos, o sea de los padres de mi padre, en la misma calle, dos cuadras al Sur. Casaron, don Eladio y doña Rosa el 25 de mayo de 1879 apadrinados por don Santiago Millet y la señorita Adelita Herrán Bonilla, después esposa del Lic. don Cleto González Víquez, falleciendo mi padre el 2 de octubre inmediato, de una afección al corazón que le mantuvo durante dos largos meses encerrados en casa. De este matrimonio sólo quedó el hijo póstumo (nací el 12 de febrero del 80) que escribe estas líneas; pasando mi madre a segundas nupcias con don Miguel Narciso, como queda dicho, señor quien fué para mí todo un padre: a él y a mi abuelo materno el Dr. don Andrés Sáenz, les debo, después de mi madre, toda mi formación. Don Miguel Narciso falleció en su casa-quinta de La Uruca, el 17 de febrero de 1918; y aquí mismo falleció doña Rosa el 29 de abril de 1938.

Hijos:

1. Ursula Ramona Rafaela de J. de la Caridad, nacida el 10 de mayo de 1884;
2. Narciso Ramón Rafael de J., nacido el 29 de noviembre de 1885. Casó con doña Deifilia González y falleció el 16 de setiembre de 1922;
3. Margarita Mercedes Ramona Rafaela de las Piedades, nacida el 11 de noviembre de 1887. Viuda de D. Juan Rafael Guier Frexes;
4. Miguel Aurelio Ramón Rafael de las Piedades. Nació el 12 de marzo de 1889. Casado con doña Margarita Rohrmoser Lahmann;
5. Guillermo Ramón Rafael de las Piedades. Nació el 31 de octubre de 1891. Casado con doña Margarita Yglesias Rodríguez;
6. Claudio Ramón Raf. de las Piedades. Nació el 25 de agosto de 1898. Soltero.

Otro hijo de don Narciso:

1. Antonio, fallecido, dejando sucesión.

CONCLUSION

Para cerrar y a título de curiosidad vamos a referirnos a un curioso documento existente en los archivos de la Curia Eclesiástica; documento que figura en los Documentos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica, proseguidos con paciencia benedictina por el hoy Excmo. e Ilmo. Doctor Sanabria, Arzobispo de San José, y empezados, como sabemos, por el sabio y santo obispo Dr. Thiel. Mas, entiendo que éste a que nos vamos a referir, permanece aún inédito aunque forma parte de la obra—publicada en parte—del Doctor Sanabria.

Mas, antes, digamos que este gran benefactor, a que nos vamos a referir, cura por tantos años de San José, el señor Pbrº don José María Esquivel Azofeifa testó en San José ante el alcalde primero don Manuel Zeledón el 14 de julio de 1835, "cura propio de esta ciudad desde 1802", de cuyo testamento entresacamos lo siguiente:

"500 pesos a la ermita que está haciéndose en El Murciélago (San Juan, agregamos)"

"Sacados mandas, legados y donaciones, el sobrante se invierte en un Monte de Piedad para alivio y fomento de los agricultores de esta ciudad y beneficio del pueblo entero, y a este intento, autorizado por decreto de 28 de Mayo del año próximo pasado, este establecimiento sea precisamente lo siguiente:

1º—Que mis albaceas, desde luego, y aún sin esperar el fin de mis días, realicen mis fincas y bienes que por ahora tengo a bien donar, como mejor se pueda.

2º—Formen el Monte de Piedad.

3º—Se dé en cantidades que no suban de $ 300-00 ni bajen de $ 50-00, a labradores, con toda seguridad, con un premio de un 6 % anual todo el tiempo que lo tuvieren, sin poder pasar de cuatro años.

4º—De las ganancias de este Monte, deducido el 5 % para el Tesorero recaudador, el sobrante se haga dos partes, la una se entregará al Cura Párroco de esta ciudad para que con acuerdo del Síndico lo distribuya entre los pobres vergonzantes de la misma o absolutamente impedidos que carezcan de todo socorro humano, *no entrando*—subrayo—*en esta clase los pordioseros;* y con la otra se doten y establezcan escuelas de primeras letras en los barrios de esta ciudad.

5º—El Monte a cargo de una Junta Directora compuesta del Alcalde 1º de esta ciudad, del Cura Párroco, del Síndico y de un Tesorero recaudador nombrado por los tres, el cual rendirá cuentas anualmente a la Junta y gozará por su trabajo del 5 %.

6º—La Junta, revisando y aprobando las cuentas todos los años en el mes de Enero, para el mismo fin, en el mes siguiente, las pasará al Tribunal de las del Estado.

7º—La Junta tendrá sesiones cuando haya negocios que tratar, no dejando en todo caso, de tener una sesión cada dos meses, en la Casa Municipal; tendrá su libro para sentarlas y pa. que consten las órdenes de distribución

que se dieren al Tesorero recaudador, sin las cuales no podrá disponer de la más pequeña cantidad. Hará de Presidente el Alcalde 1º y de Srio. el Cura Párroco.

8º—La distribución de réditos tenga lugar después de mi muerte, pues, durante mis días, se me entregarán para mi subsistencia: que si con cualquier pretexto alguna autoridad, sea cual fuere, se apropiase los fondos del Monte o les diere difernte inversión en tal caso, que Dios no lo permita, quiero que vayan a los que tengan derecho de heredarme, en cualquier grado que se hallen, y persigan aquel caudal como propio. Universal heredero el Monte de Piedad.

Y ocupémonos, en fin, del documento a que antes nos hemos referido, que dice a la letra:

D. José María Esquivel, clérigo de menores órdenes, ante V. S. en la mejor forma qe. haya lugar en dro. rendidamente parezco pr. este suplicando se sirva V. S. extender al pie de este memorial la certificación que debidamte. presente, en la que consta la partida de la fee de Bautismo de mi visabuelo Dn. Andrés Esquivel Basquez Quintanilla, pr. estar la dha. certfn. mui deteriorada, y rota, y pa. conservarla en términos que haga fee, pa. los efectos que me puedan convenir. A. V. S. suplico me haya pr. presentado, juro en forma lo necesario, &.

(f) José María Esquivel
—(Sigue la rúbrica)—

"Por presentado, hágase como pide, extendiendo certificación de la que presento: así lo mandó y firmó el Sr. Dn. José Antº de la Huerta Casso, Dean Provl. y Vicarº Gral. de esta Diocesis de León a los cinco días del mes de junio de mil setecientos noventa y dos años. Doy fee.—Huerta.—Ante mí, Thoribio Ramírez, Notº

"Nos. Don José Antonio de la Huerta Casso, Dean de esta Santa Yglesia Catedral, examinador sinodal, comisario del Santo Oficio, Provor. y Vicario Capitular de esta Diócesis, &

Certificamos en forma canónica qe. Dn. José María Esquivel, clérigo de menores órdenes nos ha presentado un atestado que a la letra dice así: Nos. el señor Dr. Dn. Francisco Ruis Noble, Canónigo Doctoral, de la santa Yglesia Metropolitana de Granada, del Reyno de Andalucía, en los Reynos de España, Provor. y Vicario... (roto) ... de este Arzobispado, por el Ylmo. Sr. Dn. Fr. Antonio Bernardo de los Ríos y Guzmán mi sor. Arzobispo de Granada del Consejo de su Mag. & Certificamos en debida manera que habiendo registrado uno de los libros en que se estienden las partidas de los que se Bau...n en esta referida santa Ygla. catedral, al folio treinta y siete se encuentra una partida que a la letra dice assí: En la ciudad de Granada,

Reyno de Andalucía, en tres de enero del año de mil setecientos uno. Yo el Dr. Dn. Martín José de Ascardota (o Ascargota) Canónigo Magistral de púlpito que fue de la santa Ygla. de Granada en el Reyno de España y Arcipreste que ahora es del Sagrario de aquella santa Ygla. haviendo hecho los exrmos. Baptisé solemnemente, puse oleo y xrisma a Dn. Miguel Andrés Esquibel Basquez Quintanilla h. l. de Dn. Alonso Antonio Esquibel Basques Quintanilla y de doña Juana Lucía de Alba Haroldo. Abuelos paternos, D. Antonio Leopoldo Esquibel Basquez Quintanilla y Doña María Luzía de Heredia y Alcarsa: Abuelos maternos, Dn. Manuel Ysidoro de Alba, del Consejo de S. Magd. su oidor y doña Ynés Josefa Alvarez y Aponte (?) z Aporte (?): Nació el niño el día Jueves a las och... dia de la mañana; fue su padrino el Dr. Dn. Balta... de la Peña Abilés (?) canónigo del Sacro Monte de Granada; y lo firmo pa. su constancia— Dr. Martín Jo... de Ascargoitia. Sigue a continuación una firma que dice: Dr. Baltasar de la Peña y Avilés, cuya partida bien y fielmente sacada de su original a que me remito y de pedimento de parte doy la presente en esta dicha ciudad de Granada en el Reyno de Andaluzía a los cinco días del mes de agosto del año de mil setecientos catorce y la firmo pa. que conste.—Dn. Francisco Ruiz Noble.

"Concuerda con su original o certificado referido y para que se conserve como lo ha suplido el presen... así la presenta en esta ciudad de León a los seis días del mes de Junio de mil setecientos noventa y dos años, y lo firmo pa. qe. conste.—(f) Jophe Ant. de la Huerta Casso".

Cabe aquí un comentario para concluir: De dónde se haría le Pbrº don José María Esquivel de documento tal? documento que en concepto nuestro viene a ser pura fantasía en cuanto a que el bautizado en Granada sea el progenitor de los *Esquivel* a que pertenece, o mejor dicho perteneció el señor cura por tantos años de San José. Y piénsolo así por cuanto:

La partida matrimonial de su señor padre es clara como la luz del día: "Ramón Esquivel h. l. de D. Francisco Esquivel y de doña Lucía Zamora con doña Andrea de Azofeifa, h. l. etc."

La carta—dote de don Francisco a favor de doña Lucía de Zamora, no admite dudas: Francisco de Esquivel, h. l. de Andrés de Esquivel y de María de Segura, a/f. de su esposa doña Lucía de Zamora, h. l. etc.—14 de enero de 1733.

Y este Andrés—bisabuelo del Pbrº don José María—que confesaba 43 años de edad en 1694, es decir, siete años antes de nacer el de Granada y acusaba recibo de la dote de su mujer "María de Segura" el 11 de noviembre de 1685, es de todo punto imposible que pudiera ser el nacido en Granada en 1701, amén de que nacido en 1701 apenas habría tenido tiempo de engendrar al que casaba en 1733!

Y aquí, punto.

Limón, junio de 1940.

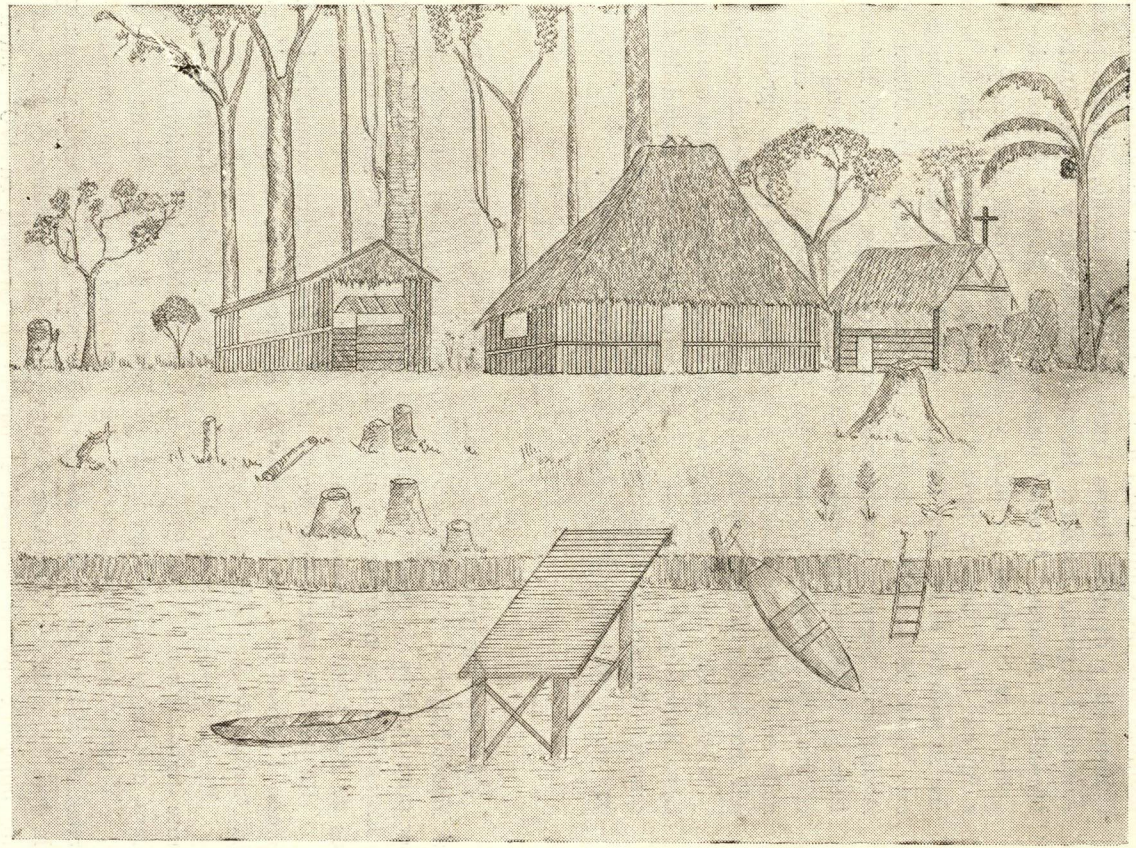

Rancho y Capilla (1936-39).—Dibujo a pluma de Harold Soto Escalante.

Monografía de Santa María de Dota

Sumario

Exordio.—José María Ureña Mora, primer explorador y padre del pueblo.—Descubrimiento, medida y adjudicación del Valle.—Primeros moradores.—Primer viaje del Sr. Dean Doctor Don Domingo Rivas y demás datos eclesiásticos.—Primer difunto.—Maestros de escuela.—Caminos.—Beneficios proporcionados con la llegada del Lic. don Pedro Pérez Zeledón a Santa María.—Casa de enseñanza.—Correo y telégrafo.—Puente sobre el Río Parrita.—Cañerías.—Primera visita del Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. don Rafael Otón Castro al Copey y sus efectos consecutivos.

EXORDIO

Suplicando a los benévolos lectores que sean indulgentes, principio a publicar apuntes para la historia del pueblo donde vi la primera luz, y para el que deseo ardientemente el más próspero porvenir; escritos con menguado estilo, pobres en conceptos, faltos de toda erudición; pero ajustados a la más estricta verdad; tomados unos de la Curia Eclesiástica, otros de personas estrañas y otros de documentos de mi padre. Es notoria la falta de los que pudiera proporcionar la Jefatura Política de Desamparados porque resulta que creyendo inútiles los papeles viejos depositados en el archivo, fueron incinerados.

Principio con la biografía de mis progenitores a quienes dedico este trabajo en prueba de filial afecto, escrita por mi siempre recordado amigo, el Licenciado Don Pedro Pérez Zeledón y publicada en el Diario de Costa Rica el 21 de febrero de 1921.

JOSE MARIA UREÑA MORA EXPLORADOR Y PADRE DEL PUEBLO

Tal es el nombre del padre y fundador de la encantadora población de Santa María de Dota en el Cantón de Tarrazú.

Por tres lados, esto es: por el Norte, el Este y el Oeste circundaban el selvático Valle, terrenos perfectamente conocidos con los pueblos de San Cristóbal y San Marcos y la sonriente planicie del Copey, cuando el suelo de Santa María oculto entre altísimas montañas, era aún tierra ignota.

Cúpole al honorable patriarca, cuyo nombre honra este trabajo, la gloria de ser el primer poblador y civilizador del amenísimo Valle; y el de continuar siendo hasta el término de su laboriosa existencia, el constante y celoso protector y defensor del nuevo centro de población.

Recibió Ureña el terreno de bosque secular con pequeños claros de sabana agreste; y tuvo la fortuna de dejarlo, cuando abandonó la vida, plenamente ocupado como sitio de humanas moradas dichosas y tranquilas, rodeadas de extensas praderas repletas de ganados finos, y de innumerables cafetales,

cañaverales, huertas de frutas y legumbres, trapiches, varios aserraderos, más de un tejar, calles rectas, lastradas muchas de ellas, puentes por todos lados, excelentes carreteras, elegante plaza, amplia y cómoda casa cural, y vasta casa de enseñanza, elegante oficina postal y telegráfica, é iglesia, superior en mucho aún a las exigencias de la actual generación.

Esta vastísima labor realizada por el laudable esfuerzo de un pueblo singularmente activo y emprendedor, fué en buena parte la creación del Moisés de la nueva tierra, a quien tocó el afán de legalizar la posesión de ella por medio del denuncio, medida y titulación del caso y el cuidado de abrir el primer sendero, traer el primer madero de cerca viva, la primera teja, labrar la primera tabla, cortar el primer adobe, regar la primer simiente, atraer el primer bracero, arriesgarse en despeñaderos, librar de víboras la primera vaca, matar la primera fiera, presentar en el distante mercado el primer fruto, asistir al nuevo poblador, enterrar el primer difunto; y al frente de esa obra prodigiosa, si se tiene en cuenta las dificultades de la época y la exhaustez de medios pecuniarios en un principio, con que Ureña tuvo que luchar, y supo vencer en menos de una década y continuar por largos años siendo autoridad civil y policía, mayordomo eclesiástico, encargado de la instalación de escuelas, del arreglo del cementerio, comisionado de caminos etc. todo al principio lo ejerció solo, después ayudado por excelentes convecinos y así fue cobrando fuerza la simpática aldea.

Tales fueron, Atanasio Picado, José María Flores, José Mena, Cornelio Monge, Santiago Guzmán, Ramón Rodríguez, José Elizondo, Estanislao Ureña, Domingo Barrantes, Primo Ureña, Ascensión Mora, Norberto Solís, Sabas Zúñiga, Dámaso Ceciliano y muchos más que sería prolijo enumerar.

Antes de una década a contar del instante del descubrimiento, que tuvo efecto a fines del año 1863, la aldea presentaba el risueño aspecto de un pueblo alpestre; y antes de que su noble fundador bajara al sepulcro fue Santa María un selecto sitio de veraneo, dotado de todas las ventajas y mejoras de una civilización y cultura avanzadas.

Tiempo es ya de consignar algunos datos biográficos del benemérito fundador de Santa María de Dota. Nació en la Villa de Desamparados el 11 de julio de 1833, hijo de don Nicolás Ureña y Doña Tecla Mora. Soltero aún asistió a la gloriosa jornada de 1856. En octubre de ese año contrajo matrimonio con la digna compañera de su vida doña Leona Zúñiga Gamboa. Fué por algún tiempo mandador de la hacienda La Pacífica del Dr. don José María Castro, de muy grato recuerdo, cuya confianza y leal cariño supo Ureña conservar siempre, por el largo espacio de la vida de ambos. Por los años de 1860, se estableció en San Marcos, asiento entonces de la familia de la esposa; y con dos hijos de tierna edad, hubo de trasladarse a Santa María a principio de 1864.

El dignísimo Señor Dean y Vicario Capitular de la Diócesis Dr. don Domingo Rivas, protector decidido de Santa María, distinguió siempre con su aprecio y valiosa amistad a Ureña, en cuya casa era huésped acariciado más de una vez al año, por temporada, que a veces duraba más de un mes, de salud y solaz.

Numerosa fué la descendencia de nuestro biografiado, compuesta de once hijos, de los cuales viven nueve, cada cual con larga prole.

Murió Ureña el 17 de noviembre de 1905, siguiéndole muy pronto a la tumba el 11 de abril de 1907 su noble compañera de afanes y satisfacciones.

No terminamos estos apuntes, sin consignar un recuerdo de gratitud y afecto para la señora Zúñiga, dechado de virtudes, alma limpísima y henchida de caridad. Ella fue en su pueblo el oráculo de consulta para el alivio de todo dolor físico y de toda pena moral. Su mano estaba abierta en toda ocasión para diseminar el bien. Disponía para ello, a un tiempo de amplios recursos pecuniarios y de no menores recursos intelectuales. Era ella la hermana cariñosa del desvalido y el seguro refugio del triste. El acuerdo de facultades sobresalientes entre ambos esposos era perfecto. Brillaba en él la inteligencia despejada, sobria, serena, segura que acertaba siempre en sus funciones. En ella resplandecía un corazón de exquisita sensibilidad repleto de amor al prójimo, suave, afectuosa, incapaz de no rendirse ante el sufrimiento. Aquel feliz acuerdo explica el respeto, más bien, la veneración de que gozó el matrimonio y el secreto de sus buenos éxitos, así en la fundación y organización de un pueblo que bendice su memoria, como en la fundación de una familia que dignamente mantiene en alto la justa fama y renombre de sus esclarecidos jefes.

P. Pérez Zeledón

DESCUBRIMIENTO, MEDIDA Y ADJUDICACION DEL VALLE

En los primeros días del mes de junio del año 1863, los cazadores Antolín y Eleuterio Umaña, vecinos de San Marcos, le manifestaron a don José María Ureña, que del alto que hoy se denomina San Pedro, se divisaba un valle al Oriente, a muy poca distancia; por lo que don José María se resolvió a venir y hacer una exploración, para cuyo efecto contrató a los referidos cazadores a fin de que lo acompañaran, y en asocio de sus cuñados, don José Sabas y don Encarnación, muy temprano del día, salieron de la finca de don Ramón Zúñiga, suegro de José María Ureña, en cuya finca tenía su habitación, y siguiendo los cinco compañeros, al Este sobre la margen izquierda del río Parrita, llegaron a una piedra grande en donde se sentaron a almorzar; y como la piedra está situada en un pequeño valle, confirmaron este lugar con el nombre de "Llano de la Piedra"; y continuaron la marcha hasta encontrar un peñón que les impidió seguir la orilla del río, obligándolos a tramontar la cordillera que descansaba en el peñón ya dicho, subiendo una empinadísima cuesta que con mucha razón lleva el nombre de "Arrepentidos", descendiendo por otra que se llama "Blanca", ambas desechadas últimamente cuya desviación conserva el nombre de "El Desecho" de los "Arrepentidos"; llegando por fin al deseado valle en donde pernoctaron muy felices por tan primoroso hallazgo objeto de las más bellas ilusiones del Jefe de la exploración.

En el centro del valle había una pequeña sabaneta circuida de charrales, lo que hacía pensar que el Valle hubiera sido en algún tiempo asiento de una

población indígena, cosa que después se confirmó con la aparición de sepulturas indígenas encontradas dispersas por todo el valle, algunos jeroglíficos marcados en algunas piedras y un panteón situado al Este del valle en una finca de Dn. Jeremías Ureña; lo demás del valle estaba poblado de gigantescos árboles de cedro, quizarrá, ira, roble, higuerón y otras más que está por demás mencionar.

El día 19 de junio del mismo año de 1863, don José María Ureña denunció ante el Juez de Hacienda Nacional, don Juan Rafael Mata, acompañado de los testigos Antolín Umaña, Carmen Chacón y Melquiades Garro, seis caballerías de terreno baldío, en Dota, jurisdicción de Desamparados, lindante con baldíos por los cuatro vientos.

En conferencia familiar, entre don José María Ureña y su esposa, José Sabas Zúñiga y su Señora, después de larga discusión se llegó al común acuerdo de imponerle al Valle el nombre de "Santa María"; la Señora de Zúñiga opinaba se le impusiera el nombre de San Ramón, por llevar ella el nombre de Ramona y don José María la combatió diciéndole que había en Costa Rica otro lugar con ese nombre, por lo que se pusieron de común acuerdo, triunfando el descubridor con su tesis; se llamó "Santa María".

El 11 de agosto del mismo año, á las seis de la mañana, acompañado de los testigos Señores José María y Esteban Solís, de los tiradores de cuerda, Señores Camilo Quirós y Jesús Tenorio, acompañados del interesado, dió principio a la medida el muy honorable agrimensor de imperecedera memoria don Rafael Alvarado, dando por terminada la medida con el acta que literalmente dice: "En el sitio nombrado Santa María de Dota, a las seis de la tarde del día catorce de agosto de mil ochocientos sesenta y tres. Estando concluida esta medida procédase a levantar y calcular el plano del terreno comprendido entre los linderos que expresan las diligencias anteriores etc."

El avalúo dado a las tierras medidas fué de cien pesos por caballería; y los peritos fueron don Esteban y don José María Solís, quienes lo verificaron el 22 de setiembre del mismo año, fecha en que el denunciante ofreció pagar con bonos Nacionales que a la letra dicen: "Nº 2.= República de Costa-Rica— Ministerio de Hacienda y Guerra—Cien pesos.—Vale cien pesos a favor de los que desde esta fecha en adelante denuncien terrenos baldíos, los cuales se venderán con la base de ocho reales manzana que actualmente tienen señalada. San José a los quince días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco= El Ministro de Hacienda, Manuel F. Carazo= El Intendente Gral. Manuel Alvarado= El Administrador principal= Martín Chavarría= Ministerio de Gobernación= República de Costa Rica. Es conforme.

Como los bonos ofrecidos dejaban sin cubrir el valor de dos caballerías ocho manzanas nueve mil seiscientas quince varas cuadradas, fueron rematadas el 13 de noviembre de 1863, conforme fueron valoradas por los peritos, o sea a razón de un peso cada manzana, conforme el Decreto Nº 13 de 24 de julio de 1860; quedando aprobado el ya dicho remate el día 30 de noviembre del mismo año, en la persona del mismo denunciante. En esta fecha el rematario

cedió a los Señores don Graciano Solís y don Manuel Castro vecinos de Guadalupe la mitad de los terrenos adquiridos, reservándose la otra mitad en la parte meridional del Valle. El lote de terreno que tomaron los socios lo dividieron tomando don Manuel Castro la parte Occidental y don Graciano Solís la Oriental, cuya propiedad duró muy pocos años en poder de ellos, por haber vendido don Manuel Castro la suya a don Atanasio Picado y don Graciano Solís la de él a los Srs. José Mena y José María Flores los que conservaron sus propiedades hasta su muerte casi en la totalidad. Me refiero a los últimos dos, pues el Sr. Picado vendió la suya a don Cornelio Monge. El área que abarcó la medida y por la que fué adjudicada es de nueve caballerías, cincuenta y cinco manzanas dos mil ciento quince varas cuadradas. Los bonos ofrecidos en pago, cubrieron el valor de quinientas manzanas; eran de propiedad de don Tomás Gutiérrez quien bondadosamente se los endosó al rematario por el mismo valor que ellos indicaban. El título de propiedad fué firmado por el benemérito Licdo. don Jesús Jiménez y refrendado por el Subsecretario de Estado en el Despacho de Hacienda don Modesto Guevara, el 29 del mes de agosto de 1865.

PRIMEROS MORADORES

En los primeros días del mes de enero de 1864, don José María Ureña, por una vereda sumamente provisional, que sirvió de vía de comunicación por espacio de diez años, acompañado de su esposa, tres pequeños hijos y varios peones, se trasladó a Santa María a practicar el primer volteo de montaña que en este lugar se hacía. Don Graciano Solís y don Manuel Castro hicieron los suyos por medio de *ajusteros*. Don Graciano Solís se trasladó a su finca el siguiente año siendo el quinto vecino del lugar. Las exorbitantes cosechas de maíz que parecían bendición del cielo, hizo que varias personas que por algún motivo visitaron la nueva y exigua población fijaran en ella su residencia, no obstante la absoluta carencia de una vía de comunicación con San José, por donde exportar tan abundantes cosechas de maíz, destinadas a la cría y engorde de cerdos; habiendo sido durante muchos años la principal industria que dió vida y progreso a la naciente aldea.

Los primeros ensayos que se hicieron cultivando caña y café fueron negativos por las espesas escarchas que durante los primeros meses del año bañaban todo el Valle; no obstante, el año 1867 la aldea estaba formada por 12 habitantes honorables y laboriosos que respondían a los nombres de José María Ureña, José María Flores, José Mena, Cornelio Monge, Santiago Guzmán, José Sabas Zúñiga, Manuel Fonseca, Atanasio Picado, Norberto Solís, Estanislao Ureña, Alejo Morales y Rosario Godínez.

PRIMER VIAJE DEL SEÑOR DEAN DOCTOR DON DOMINGO RIVAS Y DEMAS DATOS ECLESIASTICOS

Cuando en el año 1867, formaban el vecindario de Santa María doce habitantes, vino a San Marcos el muy Ilustre Vicario General Dean Dr. don

Domingo Rivas, por motivo de haber ocurrido una disidencia entre los vecinos de un lado y otro del río Parrita, respecto al lugar donde debía colocarse la Iglesia, pues unos opinaban que debía construirse a un lado y otros al otro; una vez dirimida la controversia por el Ilustrísimo Señor Vicario y convenidos todos en construir la Iglesia al lado derecho del Parrita le dijeron al Señor Vicario que los vecinos de Santa María bien podían venir a oír misa a San Marcos en la proyectada Iglesia. El Padre Rivas sugestionado con el simpático nombre de Santa María se decidió a conocer el lugar, no obstante las objeciones que los vecinos de San Marcos le hicieron y de común acuerdo con el vecindario que en su mayoría lo acompañó, y con el señor Jefe Político de Desamparados don José Zúñiga, quien lo acompañaba en el viaje, resolvieron ponerse en marcha la mañana siguiente.

En la madrugada enviaron adelante un correo para avisar al Juez de Paz de Santa María, don José María Flores, que alistara almuerzo para la comitiva, formada por el Padre Rivas, don José Zúñiga y varios vecinos de San Marcos. A las diez de la mañana era recibida la ilustre comitiva por todos los vecinos, en medio del más desbordante entusiasmo, atónitos por la llegada de tan eximios huéspedes, lo que no acertaban a explicarse. Después del almuerzo manifestó al vecindario el Padre Rivas que con mucho gusto hubiera vencido mayores dificultades que se le hubieran presentado en el camino, en cambio del indecible placer que sentía al encontrarse en medio de tan buena gente en tan sugestivo lugar, que el nombre de Santa María le parecía providencial y que debía dársele el título de "La Cueva Santa", que debía procederse a la construcción de una iglesia lo mismo que en San Marcos; que les ayudaría en lo que le fuera posible; y que desde ese momento les donaba una imagen de "La Cueva Santa" que tenía en su casa, la que muy pocos días después tenía sentados sus reales en la habitación de don Cornelio Monge, en donde fué objeto de fervientes oraciones.

Las dos primeras personas que salieron a San José fueron don Norberto Solís y don Cornelio Monge, quienes firmaron la solicitud del permiso para la construcción de la iglesia que fué otorgado el 23 de diciembre por la respectiva autoridad.

El vecindario trabajó con toda buena voluntad en la construcción del templo, cuya bendición se verificó en el mes de abril de 1870.

El diez de abril del siguiente año fué erigida la Parroquia de Santa María, por el primer Obispo de Costa Rica Monseñor Anselmo Llorente y La Fuente, quien dejó sin firmar el respectivo decreto, por lo que Monseñor Bruschetti lo revalidó el 4 de octubre de 1879.

El señor Cura de Desamparados administró todos los pueblos del Sur hasta el 1º de noviembre de 1889, fecha en que se hizo cargo de la administración de la Parroquia de Santa María el Presbítero don Bruno Pereira, muy estimado por sus feligreses por su ilustración, su honorabilidad y el entusiasmo y rectitud con que cumplía con sus deberes. La Parroquia la formaban los pueblos de San Marcos, San Cristóbal, Corralillo y Santa María, pues San

Juan de Tobosi, San Andrés, Los Frailes y San Pablo eran administrados por el mismo Cura Pereira y no figuraron en el decreto por haber sido construídas las iglesias posteriormente.

La primera Semana Santa celebrada por el Padre Pereira el año 1890, fué una verdadera novedad para la mayor parte de los feligreses, quienes contemplaban por primera vez tan augustas ceremonias. Las imágenes con que fué celebrada y que todavía están en uso, son obra del escultor Miguel Ramos. La imagen de la Virgen que actualmente se venera en el altar es obra del mismo escultor.

El mismo año fué celebrada por primera vez la función del Corpus Christi; la sagrada Custodia con que se celebra actualmente es la misma que en esa fecha donaron los señores don José Mena y don José María Flores, quienes tuvieron que reditar el dinero que por ella pagaron durante algún tiempo.

La Parroquia de Santa María ha sido administrada por los señores Curas que en orden cronológico fueron los siguientes: Presbº Bruno Pereira, Presbº Román Martínez, Presbº Mario Meza, Presbº Dr. José Badilla, Presbº Apolonio Gutiérrez, Presbº Dr. Pedro Arnáez, Presbº Joaquín Hernández, Presbº Manuel Hidalgo, Presbº Esteban Boscari, Presbº Juan Garita, Presbº Víctor de Gréve, Presbº Bernardo Hanrratti, Presbº Domingo Boraschi, Presbº David Vargas, Presbº Juan Vicente Quirós, Presbº Tobías Barquero y Presbº Jaime Morera. Siendo digno de especial mención el Padre Arnáez por su vasta ilustración en los distintos ramos del saber humano, pues según la opinión del Licdo. don Pedro Pérez Zeledón, no ha venido al país persona más ilustrada; era español, nacido en Madrid y educado en las mejores Universidades de España (*). El Padre Morera es digno de toda veneración por la pureza de sus costumbres, por la honradez con que maneja los fondos de la Parroquia y por su carácter humanitario y progresista.

Conforme a la indicación del Padre Rivas, la fiesta patronal fué celebrada muchos años el 8 de setiembre, fecha en la que en Valencia, en uno de los Ayuntamientos de Castellón de la Plana se celebra ese día por haber sido hallada una imagen de yeso en una cueva en donde había existido un Convento de Cartujos, hacía doscientos años; la imagen en referencia era de la Virgen María, a quien por haber aparecido en el lugar antes dicho se le dió el título de la Cueva Santa; siendo lo más milagroso haber aparecido en una cueva húmeda como si hubiera estado recientemente esculpida.

Para perpetuar el nombre del Padre Rivas, se le dió a una quebrada que está a la entrada del Valle el nombre de quebrada de Rivas.

El Padre Mario Meza, Cura de la Parroquia, acaso por desconocimiento de lo antes dicho, dispuso que la fiesta patronal debía celebrarse el domingo próximo inmediato al ocho de setiembre, por ser ese el día que la Santa Iglesia celebra la Fiesta del Dulce Nombre de María.

(*) Con el Presbº Arnáez vino su hermano Dn. Gregorio, que habitó por mucho tiempo en Nicoya, y dejó descendencia en Costa Rica. El apellido Arnáez es vascongado. *N. de D.*

Los señores Curas siguientes continuaron celebrando la fiesta patronal el ocho de setiembre, conforme lo indicó el Padre Rivas. El señor Cura Juan Garita, para evitar las dificultades que el mal tiempo ocasionaba para la venida de los músicos y la asistencia de los feligreses de los pueblos circunvecinos, dispuso celebrar la fiesta dicha, el dos de febrero, fecha en la que la iglesia celebra la Purificación de la Virgen María y la Presentación del Niño al Templo. Por haberlo pedido la mayoría del vecindario, y haber estado de acuerdo el señor Cura Presbº Jaime Morera, desde el año mil novecientos treinta se celebra la fiesta patronal el domingo siguiente al dos de febrero; evitando de ese modo la costumbre que tan malos efectos producen los inevitables excesos de licor que con motivo de la fiesta, cometen muchas gentes, pues según las leyes vigentes en esa fecha, las aguardenterías debían permanecer cerradas el día domingo.

Como la primitiva iglesia era demasiado pequeña para la población existente, el año 1893, siendo Cura de la Parroquia el Padre Juan Garita, se dió principio a la nueva, que actualmente presta sus servicios, correspondiéndole al Padre Juan V. Quirós dirigir los trabajos de construcción, lo mismo que los de la Casa Cural, que el terremoto del año 1910 dejó inhabitable.

La actual Casa Cural, la fachada y la pavimentación de la iglesia, las tapias y cercas que circundan el altozano, han sido construídas bajo la dirección del Padre Morera: lo que ha hecho que resulten muy baratas las construcciones, dadas sus cualidades de economía y buena dirección.

PRIMER DIFUNTO

Era un domingo del año de 1867, cuando dos familias guadalupanas, residentes, una en San Marcos y la otra en el Llano de la Piedra, estaban de visita en Santa María, cuando a las dos de la tarde, momento en que los huéspedes se encontraban dispersos en los pocos ranchos donde habitaban los moradores de la pequeña aldea, se oyó una detonación en la morada de Rosario Godínez a donde acudieron presurosos, habitantes y visitantes a presenciar la más conmovedora escena que a su vista se había presentado; uno de los jóvenes visitantes, llamado Dolores Barbosa Mora, huye por las selvas loco de terror y crueles remordimientos y otro joven, también de los huéspedes que respondía al nombre de Dionisio Gutiérrez Blanco, exhalaba el último aliento en los brazos de su angustiada madre, a consecuencia de las heridas producidas por los proyectiles del arma de fuego con que le había disparado Barbosa; los dos eran amigos, por añadidura parientes; sucedió que estando Gutiérrez en el desván del rancho, comiéndose un dulce que le había obsequiado la señora Francisca Umaña, esposa del antes referido Godínez, Barbosa le pidió una parte, y como Gutiérrez le contestara negativamente, lo amenazó disparándole con un fusil viejo y oxidado que Godínez tenía colocado sobre unos palos encima del fogón de la cocina, y que Barbosa creía inútil; Gutiérrez manifestó a Barbosa que no jugara de ese modo, pero Barbosa no hizo caso y continuó, hasta que por fin

disparó el arma vieja e inútil, ocasionándole casi instantáneamente la muerte al infortunado Gutiérrez.

La escena no podía ser más conmovedora; el vecindario asombradísimo contemplaba por primera vez un hecho de tal naturaleza; las dos familias estaban vinculadas por lazos de amistad y parentesco, agravándolo para la familia Gutiérrez la circunstancia de no poder dar sepultura al cadáver del occiso conforme a las costumbres de sus progenitores, pues era hijo del honorable vecino de Guadalupe don Silverio Gutiérrez.

El Juez de Paz, don José María Flores, única autoridad del lugar, se encontraba en San Marcos, resultando que a su regreso, cerca de la quebrada de Rivas, se encontró a Barbosa, quien aterrado de espantosa congoja le contó lo que le había sucedido, por lo que el Juez de Paz lo detuvo, lo trajo a la población, y lo envió a Desamparados al día siguiente.

El vecindario conmovido, unánimemente, proporcionó su ayuda para la vela del difunto esa noche y su traslado a San Marcos, donde se le dió sepultura al día siguiente.

MAESTROS DE ESCUELA

El primer maestro que vino a Santa María, nombrado por la Municipalidad de San José, fué don Carmen Luna, nicaragüense de bastante ilustración y abundantes conocimientos pedagógicos y de muy fuerte carácter; por lo que su permanencia en este lugar fué efímera, debido a un enojo que por cosas ajenas a su destino tuvo con un importante vecino del distrito.

Principió a dar clases en el mes de marzo de 1875 y las suspendió en el mes de agosto del mismo año, fecha en la que se fué para San José, sin que se volviera a saber de su destino.

El año siguiente fué nombrado por la misma Municipalidad para maestro de Santa María don León Navarro, quien por la inconformidad de su señora con vivir en este retiro, regresó a San José el mismo año, después de unos pocos meses de dar clases.

El año de 1877, fecha en la que principió a funcionar la primera Municipalidad de la Villa de Desamparados, el día primero de febrero fué nombrado por ésta, maestro de Santa María, don José Francisco Fernández, vecino de la aludida villa, quien permaneció en el puesto hasta fines del año 1879.

Después sucedió que los vecinos, padres de familia, creyendo que sus hijos eran dignos de mejor suerte, se reunieron y de común acuerdo, encargaron a don José María Ureña, que consiguiera un maestro y que si era menester lo pagaran ellos de su propia cuenta. Don José María se dirigió al entonces joven y después Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Lic. don Alberto Brenes Córdoba, quien ofreció sus servicios a dicha Municipalidad, la que contestó que por estar ocupada la plaza no podía aceptarlos, habiendo sido resuelto el anterior acuerdo en la sesión del día 16 de agosto de 1879. Los vecinos insistieron en que le pagarían a don Alberto Brenes los treinta pesos que era el sueldo con que la Municipalidad retribuía dicho puesto, pero don Alberto

contestó que de ese modo no le convenía y que la Municipalidad podía dar otra inversión a los treinta pesos, burlándose de ese modo del vecindario. Años después un tío de don Alberto, dijo que había impedido la venida de él, por considerar que su porvenir estaba en continuar sus estudios y no venirse a Santa María a que lo educaran los monos.

El 2 de febrero de 1880, fué nombrado don Gabriel Mora, para reponer la vacante que había quedado con el retiro de don José Francisco Fernández, quien fué separado del puesto por motivo de haberse sabido que se ocupaba en la siembra de unas matas de tabaco, lo que en ese tiempo era absolutamente prohibido.

Como don Gabriel no aceptó el nombramiento, a petición del vecindario, el cinco de julio del mismo año, fueron nombrados el señor Cura Presbº don Bruno Pereira, maestro, y la señorita Matilde, maestra de la escuela de niñas, siendo ésta la primera maestra que dió clases al bello sexo en este lugar. Hasta esa fecha la escuela de niños había ocupado la Casa Cural, pero como se necesitó para la escuela de niñas, fué trasladada a una casa de doña Mercedes Picado viuda de Badilla.

En 1881, fueron nombrados para maestros, Manuel Vargas y su esposa, e instalaron ambas escuelas en una casa de don Ascensión Mora: permanecieron en sus puestos con muy pequeñas interrupciones y con el beneplácito general, hasta el año 1884. Su labor fué muy fecunda, pues la cultura difundida por ellos se notó admirablemente entre sus discípulos, de los que se cuentan, don Patrocinio y don Isaías Barrantes, don José y don Tobías Ureña; don Rafael Mora, don Alejandro Mora, doña Eufemia Chinchilla, doña Inés Sáenz, doña María C. Fallas y otros que está por demás indicar.

Después han desempeñado los puestos de maestros, don Vicente Rodríguez, don Santiago Bonilla, don Napoleón Zeledón, don Manuel Medina y como directores don J. Daniel Flores, don Carlos Mora, don Ricardo Pérez Cabrera, doña Esperanza Flor, don José Mora Sáenz, doña Rosalía Obando de Ureña, don Juan José Carazo, don Abel Rojas, don Jesús Vega, don Enrique Ocampo y don Néstor Jiménez. Con más o menos capacidades, cada cual ha desempeñado su cometido. La labor de don J. Daniel Flores ha sido la más provechosa en los últimos años; sus mejores discípulos, don Carlos Mora Barrantes, don José Mora Sáenz, don Carlos Ureña, don Emilio Rojas, don Pánfilo Valverde, don Próspero y don Faustino Mena, don Delfín Agüero y otros que sería superfluo mencionar, son testimonio elocuente de mi dicho, que honra su estirpe, pues cuando el año de 1880, el Lic. don Pedro Pérez Zeledón, después de su confinamiento, llegó a San José, les decía a sus amigos que había venido a Santa María a aprender muchas cosas de sus moradores, en quienes había encontrado más civilización de lo que él creía.

CAMINOS

La distancia que había que recorrer por la vía de San Marcos, hizo pensar a los vecinos de Santa María en buscar una más corta; y como unos de

ellos no conocían el pueblo de San Cristóbal, se organizó una comisión compuesta por don José María Ureña, don José Sabas Zúñiga y don Manuel Fonseca, presidida por el primero, la cual partió muy temprano con rumbo Norte: fueron a salir como a las cuatro de la tarde a una finca de don Atanasio Picado; situada en San Cristóbal Sur, en la margen derecha del río Tarrazú, en donde pasaron una feliz noche por las buenas atenciones con que obsequió a los comisionados el dueño. Atanasio Picado y José María Ureña eran amigos por haber sido vecinos en Desamparados, y como Picado le manifestara a los huéspedes inconformidad con la finca que ocupaba, éstos le dijeron que don Manuel Castro vendía una muy buena que tenía en Santa María; don José María le ofreció ayudarle en lo que le fuera posible para comprarla y lo invitó a que se viniera con ellos para que la conociera.

Como Picado aún no había resuelto nada, en la mañana siguiente, la comisión se volvió a Santa María a donde llegó temprano del día. A las cuatro de la tarde de ese mismo día se oyeron por el lado Norte del valle unos como fuertes bramidos que salían de la bocina de un cuerno, a los que el señor Ureña contestó de igual manera, pues fué costumbre anunciar de ese modo cualquier novedad que ocurriera en la población. Poco rato después llegó el señor Atanasio a la habitaión del amigo Ureña a decirle que había quedado reflexionando lo que le habían propuesto la víspera y que una vez que se resolvió, almorzó y se vino por la picada que ellos habían hecho. Al siguiente día ambos recorrieron la finca y como fuese muy del agrado de don Atanasio, se fué al día siguiente a San Cristóbal y al otro día a Guadalupe y compró la finca antes dicha, en cuatro mil pesos, con treinta reses vacunas y cuarenta cerdosas. Atanasio Picado en el desarrollo de la población fué un elemento de primera magnitud; la manzana donde está la plaza, la del Altozano, y la del Panteón, donadas por él son evidente testimonio de lo antes dicho. Inmediatamente procedió el vecindario a la construcción del camino por donde fué hecha la picada y muy pronto estaba prestando servicios permitiendo el paso de bestias con carga y cerdos que eran transportados a San José. Las tierras situadas a un lado y otro del camino muy pronto fueron denunciadas y medidas por desamparadeños en su mayor parte.

El camino ha tenido todo el tiempo el nombre de "Picada", no obstante haber servido para el transporte de carretas, hasta que fué reemplazado por el de la Estrella, que a pesar de su elemental construcción es preferido por los carreteros.

Por decreto Nº 35 de 14 de julio de 1874, se aprobó un contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y don Francisco Castro Valverde, por el que Castro Valverde, se comprometía a construir un camino de carreta, que principiando del Higuito de Desamparados, viniera a terminar a Santa María de Dota, por lo que el Estado le dió el valor de cuatro mil pesos en terrenos baldíos y le adelantó en efectivo la suma de nueve mil pesos.

Don Francisco, eligió los terrenos en San Pablo, jurisdicción de San Marcos en donde colocó un aserradero, por lo cual dió especial atención al

trayecto comprendido entre el Higuito y San Pablo, con grave perjuicio de los pueblos de San Marcos y Santa María, quienes tuvieron que construir a expensas del vecindario sus respectivos caminos. La cuota que dió a los vecinos de Santa María no llegó a cien pesos. A fines del año 1875, principian a salir a San José las primeras carretas que pasaban en ciertos lugares con mucha dificultad.

Durante la Administración de don Rafael Iglesias, fueron desviadas las empinadísmas cuestas del Tablazo y la de los Arrepentidos. La del Balar, situada entre San Marcos y San Pablo fué desechada en la Administración de don Ascensión Esquivel.

En la legislatura del año 1905, el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, presentó un proyecto de ley, para crear el puesto de Inspector General de Caminos, pagado por el Estado y con jurisdicción en toda la carretera comprendida entre Santa María y el Higuito, proyecto en que ponía a disposición suya los fondos itinerarios de todos los distritos obligados a construir, para conservar, hacer mejoras en todo el ya dicho trayecto, y evitar de ese modo las dificultades que continuamente ocurrían, debido a que cada distrito componía solamente la parte que le interesaba, con grave perjuicio del distrito anterior el cual tenía que componer el resto del trayecto para poder hacer el viaje a San José.

El Licenciado don Ricardo Jiménez dió su voto negativo al aludido proyecto, manifestando que si se tratara de nacionalizar esa carretera, su voto sería afirmativo. Con semejante manifestación el Licenciado Pedro Pérez Zeledón, presentó al día siguiente el respectivo proyecto, conforme a la indicación del Licenciado don Ricardo Jiménez; con el decidido apoyo de los dos y con el del Presbítero Dr. don José Badilla C., los tres, Diputados al Congreso en esa fecha. Fué dado el correspondiente decreto; y sancionado el día dos de junio del año 1905. El Estado tomó por cuenta suya la conservación y mejora del camino dicho, construyó bastiones de mampostería y puentes, y dotó al río Parrita con uno muy bueno de hierro.

La ley Nº 2 de 15 de agosto de 1889 y su respectivo reglamento Nº 1 dado el día 28 del mismo mes y año, convocaba a los vecinos de Santa María para que en elección popular nombraran una junta compuesta por el señor Jefe Político de Tarrazú, quien había de ser presidente nato legal de la misma y dos miembros propietarios y dos suplentes; que podían disponer para la construcción de un camino que partiendo de Santa María fuera al Copey y atravesara los lotes que más tarde se indicaran; del valor de dos mil hectáreas de terreno baldío las que serían adjudicadas a agricultores en lotes, no mayores de veinte hectáreas de terreno cada uno, al precio de cuatro colones por hectárea, pagaderos en la tesorería que la junta nombrara con tal fin y a razón de cuatro colones mensuales.

La junta fué nombrada conforme lo ordenó la ley, resultando electos don Santiago Valverde y don Emigdio Ureña, propietarios, los señores don Andrés y don Ignacio Monge, suplentes.

Los lotes fueron medidos por el agrimensor, don Francisco Ortiz, según contrato celebrado entre el señor Ministro de Fomento y dicho agrimensor, quedando divididos entre sí y marcadas las correspondientes calles. Después de veinte años de trabajar la junta constantemente, pudo establecerse el tráfico de carretas por el dicho camino, no con la perfección que deseara, puesto que tuvo que vencer un sin número de dificultades. De los "₡ 8,000.00", ocho mil colones, que produjo de la venta de los lotes, tuvo que comprar las herramientas necesarias y la pólvora o dinamita que gastó en la voladura de piedras; pagar la mano de obra; indemnizar las fajas de terreno por donde atravesó el camino pues no obstante haber ofrecido el pase libremente, todos cobraron su respectivo valor, con exclusión de uno, pues hasta otro de los dueños de lotes a quien se le había adjudicado por el valor de 80 colones, cobró 100 que hubo que pagarle. (*) Las sumas que hubo que pagar a los propietarios fluctuaron entre cien y seiscientos colones, más el valor de las cercas. En las postrimerías de la primera Administración de don Ricardo Jiménez, con la debida autorización ejecutiva, la Municipalidad de Tarrazú, comprendiendo la importancia que la terminación del camino tenía, prestó a la junta de los lotes dos mil colones, para su inmediata conclusión, y cuando se hubo trabajado dos semanas, en los albores de la Administración González Flores, fué suspendida la dicha autorización, lo que ocasionó el retardo de cuatro años para su terminación. Los transeuntes que tomando en cuenta las dificultades apuntadas, no obstante los defectos que se notan a primera vista harán justicia al mérito de los que intervinieron en su construcción; evitando o suprimiendo los despeñaderos que había que atravesar por el antiguo camino del Copey.

Los primeros moradores del Copey, viajaban a Cartago por la vereda que don Pedro Calderón había hecho para ir a los pueblos de Térraba y Boruca, situada entre el Copey y La Estrella; y como la dicha vereda se cerró por haber sido abandonada por mucho tiempo y haber desaparecido los que la transitaban, fué buscada con ansiedad desde principios del presente siglo. Don Francisco Ortiz en 1903, en compañía de los peones que le ayudaron a practicar la medida de los lotes del Copey, partiendo de este lugar fué a salir a Orosi; el Agente de Policía de Santa María, don Pedro Ureña hizo otra excursión en la que partiendo del alto de "El Jardín", fué a subir a La Estrella. Don Severiano Serrano, encabezó otra expedición; y por último, don Pablo Deliens trabajó mucho tiempo con el mismo objeto, siendo obra suya el trazado que del Copey conduce a San Isidro de Cartago pasando en muchos lugares por la antes dicha vereda de Calderón. El ingeniero Manuel Molina, hizo el trazado entre El Jardín y el punto denominado "El Empate". La construcción de este trayecto se hizo por contribución de vecinos y también de extraños: el Licenciado don Andrés Venegas, contribuyó con mil colones.

El año de 1905, el Soberano Congreso autorizó al Poder Ejecutivo a fin de que mandara a practicar un estudio para el trazado de un camino que de

(*) Dato interesante para la psicología de los costarricenses. *N. de D.*

uno de los existentes de Cartago, se uniera con otro de los de Dota. La misma ley, dejaba indenunciable una faja de tierra de cuatrocientos metros de ancho a un lado y otro del camino para distribuirla entre padres de familia pobres que quisieran cultivarlas. En estos últimos años han sido gastadas varias sumas de dinero por cuenta del Estado en el desmonte o descumbre de un lado y otro del camino y en la construcción del mismo. La esperanza de la inmediata construcción de la Carretera Panamericana ha aminorado el entusiasmo que en un principio despertara el antes referido camino entre San Isidro de Cartago y Santa María de Dota.

BENEFICIOS PROPORCIONADOS CON LA LLEGADA DEL LIC. DON PEDRO PEREZ ZELEDON A SANTA MARIA

La llegada del Licenciado don Pedro Pérez Zeledón a Santa María el año 1880, fué inmensamente benéfica, no solamente para Santa María, sino también para todos los pueblos del Sur, dada su ilustración, su filantropía, su prestigio en los altos poderes del Estado y su carácter benévolo, siempre dispuesto a hacer el bien. En todos los pueblos meridionales de la República se oyó pronunciar su nombre con profunda gratitud. Los vecinos del General, para inmortalizar su nombre y manifestar su eterno agradecimiento pidieron que al nuevo cantón se le impusiera el nombre de "Pérez Zeledón". Don Pedro, fué el alma de la desviación de la cuesta del "Tablazo" y de la de Los Arrepentidos; la del camino del Copey, fué causa de muchos desvelos suyos durante muchos años: siendo obra suya todas las leyes, que fué preciso dar a ese respecto a fin de que tan magna obra resultara provechosa tanto para los agricultores que obtuvieran lotes de terreno, como para los propietarios del Copey y Santa María; las leyes en referencia son las Nº 22 de 15 de agosto de 1899, la Nº 1 de 28 de agosto del mismo año, la Nº 4 del 28 de enero de 1903, y la Nº 50 de 15 de agosto de 1904.

El desarrollo agrícola del Copey se debe a la distribución que en lotes hizo don Pedro, de la finca que compró a don Joaquín Páez, y a las leyes de que se hizo referencia anteriormente, y a la construcción de un aserradero que en compañía de un amigo construyó.

El mejoramiento de la industria pecuaria en su mayor parte es debido a él, quien trajo muy buenas vacas y mejores sementales, uno de ellos fué el famoso "Hans" importado por don Paul Dirof.

Con profunda pena dejo sin apuntar una multitud de hechos del insigne Licdo. don Pedro Pérez Zeledón, en beneficio de Santa María, por exigirlo así, el laconismo con que ha sido escrito el presente trabajo.

CASAS DE ENSEÑANZA

El año 1883, con motivo de haber circulado la noticia de que el Supremo Gobierno cerraría las escuelas donde no hubiera casa de enseñanza propia de la localidad, se reunieron los vecinos y después de haber deliberado sobre el

trascendental asunto, resalvieron comprar un solar adecuado para construir la casa de enseñanza. Levantóse una suscrición con qué pagar el aludido solar y dar principio a los trabajos; la suscripción fluctuó entre veinticinco colones y cincuenta céntimos, conforme a los recursos de cada cual, pues la buena voluntad era unánime. El solar fué comprado al Padre Rivas. Inmediatamente se distribuyeron entre todo el vecindario las distintas cuadrillas; una para preparar el barro con qué cortar los adobes, otra para cortar las maderas que fueran menester, y otra de los boyeros que debían acarrear las tucas al aserradero. Todas las maderas fueron regaladas por sus respectivos dueños y todos los trabajadores de las distintas cuadrillas ofrecieron sus servicios ad honórem. El dinero suscrito y recogido por el respectivo tesorero, fué destinado a la compra del solar, al pago de los hilos del aserradero, a la compra de la teja de barro con que fué cubierta la casa, y al pago del albañil que construyó las paredes y los carpinteros que trabajaron en la construcción del techo. El 15 de agosto del año 1884, se levantó la segunda suscripción para pagar a los carpinteros ocupados en la construcción del piso, de las puertas y ventanas y al albañil que hacía los repellos. Las escuelas fueron instaladas el siguiente año en la referida casa, la cual presta servicios sin interrupción hasta el presente, con una pequeña ampliación que se le hizo el año de 1903.

Lo anticuado y reducido de la referida casa, orgullo de quienes la construyeron, hizo pensar a los vecinos de la Villa de Santa María de Dota, en la construcción de una nueva. La Junta de Educación hace algunos años, convocó al vecindario a una reunión con el fin de levantar una contribución voluntaria para que con su producto y el dinero que del Fondo Nacional de Educación le pertenecía, construyera un nuevo edificio. Como los fondos de que la Junta disponía apenas alcanzarían para un edificio de bahareque, dos vecinos en una breve audiencia concedida por el señor Presidente don León Cortés, a solicitud del señor Gobernador, don Manuel Rodó, le manifestaron al señor Presidente lo que ocurría al respecto, quien bondadosamente les prometió la construcción del magnífico edificio que está al terminarse. La dicha audiencia sería de diez minutos de duración. Inmediatamente fueron dadas por el señor Presidente todas las órdenes conducentes y el 18 de marzo del año 1938, con sus propias manos era colocada la primera piedra angular de tan soberbia construcción, que contemplarán, tanto la presente generación, como las futuras, con la más profunda gratitud, para el buen gobernante que no echó en olvido este humilde cantón.

CORREO Y TELEGRAFO

En el año de 1885, se estableció un correo por semana entre Santa María y San José. El miércoles en la mañana salía de Santa María, recogía la correspondencia que hubiera en las oficinas de San Marcos y Corralillo, y las cartas que en todo el trayecto le fueran entregadas. Servía el puesto don Silverio Sánchez y devengaba el sueldo de diecisiete pesos mensuales, puesto que desempeñó hasta el año 1902, cuando fué mejorado haciendo de posta dos viajes por semana.

Por acuerdo Nº 175, de 16 de octubre de 1894, fué creada la plaza de telegrafista de Santa María de Dota, habiendo sido establecida el mismo día.

PUENTE SOBRE EL RIO PARRITA

Cuando en el año 1909 se disputaban el triunfo los partidos políticos, Civil y Republicano, en representación del último, ofreció el Licdo. don Carlos María Jiménez, quien por primera vez recorría estos pueblos en propaganda política, la construcción de un puente sobre el río Parrita, si como era de esperar triunfaba el partido Republicano, del que era candidato a la Presidencia el Licdo. don Ricardo Jiménez. Efectivamente, en el mismo mes en que el Licdo. Ricardo Jiménez, tomó posesión de la Presidencia, vino el ingeniero, calculó los bastiones y el puente, se dió principio a los bastiones y se hizo el correspondiente pedido, que no se hizo esperar mucho tiempo, siendo inmediatamente colocado, poniendo punto final a las congojas que muy a menudo se sucedían, cuando las riadas arrastraban los puentes de madera colocados en bastiones de mampostería a seco, cuya duración fué siempre efímera: y dejaban separada del centro la parte meridional de la población en cada crecida.

CAÑERIAS

Habiéndose interesado el señor Jefe Político de Tarrazú, don Tobías Umaña y algunos vecinos del cantón de Tarrazú, tanto de Santa María como de San Marcos, en proveer a Santa María de una buena cañería y estando de acuerdo varios señores Diputados con quienes se había entendido personalmente el ya referido Jefe Político, lo mismo que con el señor Ministro de Gobernación, don Carlos María Jiménez, se incluyó en el Presupuesto del año 1912 la respectiva partida. Seguidamente vino el ingeniero, levantó el plano, se hizo el pedido del material necesario; se adjudicó la colocación en pública licitación y a mediados del año 1914 el poblado central de Santa María, con mucho placer disfrutó de los beneficios de tan importante mejora.

A las medianías del año 1929, se instaló la cañería del Higueronal, caserío del Sur del poblado, merced a la protección que el Licdo. don Juan Felipe Picado, dispensó a tan útil obra, tanto como Diputado al Congreso, en el decreto legislativo que dispuso su construcción, como en los trabajos que siguieron hasta su término, cosa que el caserío recuerda con profunda gratitud.

PRIMERA VISITA DEL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO DR. DON RAFAEL OTON CASTRO, AL COPEY Y SUS EFECTOS CONSECUTIVOS

En la primera visita pastoral que hizo a esta Parroquia el señor Arzobispo de San José de Costa Rica, Excelentísimo y Reverendísimo Doctor

don Rafael Otón Castro, el día 28 de noviembre de 1922, fué a visitar el caserío del Copey, en donde celebró una misa en el lugar donde había existido la casa de habitación de sus honorables progenitores y en donde había vivido varios de los primeros años de su existencia. Lo acompababa el muy Ilustre Canónigo Presbº don Mariano Zúñiga, el Presbº don Salomón Valenciano, el señor Cura de Santa María, Presbº don Jaime Morera, y un grupo de vecinos de Santa María. Estando todos reunidos en compañía de los vecinos del lugar, por aclamación acordaron la construcción de una ermita dedicada a San Rafael Arcángel,en homenaje al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Castro. Seguidamente, con el objeto de adquirir el dinero necesario para la construcción de la acordada ermita, se hizo una suscripción de todos los circunstantes: don Dolores Madrigal, vecino en aquel tiempo de Santa María, ofreció trescientos colones, don Felipe Benicio Vargas, donó la mayor parte del valor de la manzana donde se construyó la ermita, otros suscribieron cincuenta colones, otros diez y así sucesivamente, vecinos y huéspedes contribuyeron liberalmente.

Cuando el año 1926, hizo su segunda visita, el 22 de febrero, la construcción estaba bastante adelantada, celebró la misa en un galerón donde verifican los turnos con el fin de recolectar fondos para terminarla, y en su tercer viaje, dos años después, tuvo la satisfacción de celebrar el Santo Sacrificio y administrar la confirmación en la ermita ya casi terminada.

Antes de su muerte dejó donado el dinero para el pago del valor de una imagen de San Rafael que será colocada en el altar de la referida ermita. La imagen es obra del escultor nacional, don Manuel Zúñiga, a quien le pagó por su trabajo la hermana de Monseñor Castro la suma de mil colones. Estando ya empacada y lista, pronto estará colocada en su respectivo lugar.

El Padre Ramírez, había donado a Monseñor Castro un solar para que construyera una casa, en el propio lugar donde había existido la que en otro tiempo construyera su honorable padre, el siempre recordado don Procopio Castro, cuyo solar ha sido últimamente obsequiado por su bondadosa hermana a los fondos de la ermita.

Temeroso de excitar la impaciencia de mis estimables lectores, pongo término a mis apuntes, omitiendo muchos detalles añejos y dejando la narración de acontecimientos recientes a elementos jóvenes, de suyo más capacitados.

Santa María, 2 de octubre de 1940.

EMIGDIO UREÑA

Carta al señor Ureña sobre el estudio que antecede

Señor don Emigdio Ureña.
Santa María de Dota.

Muy estimado señor:

Tengo la honra de saludar a Ud. respetuosamente al darle las más expresivas gracias en nombre del General don Jorge Volio, Director de los Archivos, y del mío propio, por el importantísimo y precioso documento —su monografía del cantón de Santa María de Dota—que honra a su autor tanto como a los elementos formativos de esta sección de nuestra nacionalidad; verdaderos beneméritos de la Patria, que han contribuído a hacer nuestra vida nacional más bella y más noble, creando ese emporio de riquezas y bienestar. Agradecemos también al Licenciado don Francisco Esquivel Ugalde el habernos trasmitido este documento histórico, cuya trascendencia trataré de delinear brevemente, al honrar y engalanar con él las columnas del presente número de la Revsta de los Archivos Nacionales.

Su trabajo determina los valores que formaron el cantón: valores materiales (terrenos fértiles y su producción, riquezas forestales maravillosas, etc.) y valores ideales (hombres capaces de apreciar y de explotar esas riquezas). Sin las virtudes, sin los impulsos de esos hombres, entre los que se cuentan sus venerables antepasados, así como el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Rafael Otón Castro, el Lic. don Pedro Pérez Zeledón y las señoras y señores por Ud. mencionados, cubriría todavía hoy la Selva Vírgen el ámbito de Santa María.

No fué necesidad material lo que llevó a su fundación sino impulso ideal de mejoramiento, de progreso, en hombres movidos por fines y aspiraciones religiosas ante todo y de progreso verdadero y perfeccionamiento. El mismo don Pedro Pérez Zeledón, a pesar de algunos prejuicios liberales que parece haber abandonado después, declaraba superior la cultura de los habitantes de Santa María de Dota, a la de muchos josefinos. Es muy de agradecer a Ud. el que haya consignado en su trabajo esta opinión para que el sociólogo del futuro, en el estudio de la formación de nuestra nacionalidad en esa como en las demás secciones del país, no omita este factor primordial, predominante en todos los hechos principales de nuestra historia, la idea fuerza católico-romana. Hay errores que falsean fundamentalmente el estudio y la exacta valoración de los acontecimientos; y sobre todo en los que concurren voluntades humanas. "Un hecho sólo sin el conglomerado de que forma parte como causa o efecto o circunstancia es nada, es una pura abstracción" dice Keyserling. El error de

atribuir a un sólo factor o a un sólo y exclusivo orden de factores la producción de los hechos históricos o el ajustarlos a teorías preconcebidas, el interpretarlos a gusto del interés o la conveniencia, (trabajo de abogado) no es admisible por el verdadero historiador. Entre los sofismas corrientes se leen a veces algunos como este: la grandeza de Norte América no es debida, ni a sus políticos ni a sus comerciantes y banqueros sino sólo a sus agricultores o a sus industriales . . . como si todos no hubieran contribuído".

Este fundamental error de la concepción materialista de la Historia, así como el de la idealista (Gentile) trata de imponerse hoy entre nosotros atribuyendo a las necesidades materiales del campesinado todo el dinamismo de nuestra Historia, para introducir subrepticiamente en nuestro pueblo el veneno del Marxismo, el Capitalismo del Estado que se titula Comunismo Ruso que sería la destrucción de nuestra bella y querida patria.

Los hechos consignados por Ud. revelan las causas, las virtudes que han producido nuestro bienestar, nuestra felicidad, nuestra riqueza y progreso en breve tiempo en el pasado. Como las mismas causas producen idénticos efectos, si las conservamos con la misma orientación católica, seremos una Nación aunque pequeña, de las más felices del Mundo, pero si menospreciamos lo que realmente nos salva y nos hace grandes y por novelería, moda o ceguera culpable, adoptamos los errores y los vicios de otros países, nuestra caída será pavorosa.

Como los romanos (y los norteamericanos inteligentes) sólo tomaban lo mejor de lo extranjero, eran como filtros que retenían lo valioso y no más; así nosotros acogiendo y asimilando lo bueno extranjero y no los vicios, modas y ridiculeces y defendiendo enérgicamente lo bueno propio para cuyo reconocimiento contribuyen documentos de la trascendencia del de usted, por el cual le reiteramos nuestro agradecimiento, así como al buen amigo de ustedes, señor Licenciado don Francisco Esquivel Ugalde, estimador inteligente que nos lo ha trasmitido, y alcanzaremos aún mayor grado de cultura en lo futuro.

De Ud. muy atento y seguro servidor,

José Dávila Solera

Rectificación de un dato equivocado.—En el artículo del señor don Ernesto Quirós A., *"Nómina de las personas que han ocupado la Presidencia de los Supremos Poderes etc."* publicado en el último número de esta Revista, correspondiente a noviembre y diciembre 1940, se omitió por un *lapsus calami* del autor, el nombre del Licenciado don León Cortés Castro, que fué Presidente del Congreso Constitucional del 1º de mayo de 1925 al 1º de mayo de 1926. Rectificamos y completamos ese interesante estudio.

En busca del quetzal (*)

Relato de la captura del Pájaro Real de los aztecas

Por el Dr. V. WOLGANG von HAGEN,
Jefe de la Expedición a Honduras hecha bajo los auspicios del Museo del Indio de América.

Ningún otro pájaro en toda la América ha ejercido influencia tan profunda sobre el hombre antiguo de México y Centro América, como el Quetzal a quien sólo rivalizan en belleza algunos pájaros de Oriente. El Quetzal está asociado íntimamente con el dios azteca Quetzalcoatl—la Serpiente con plumas—héroe de la cultura del México antiguo, y también con la conquista española. Acerca de este bellísimo pájaro hay infinidad de mitos; el que ha persistido más es el de no poder vivir cautivo ni siquiera por días u horas. Durante algunos siglos se creyó que este pájaro era fabuloso. Hasta hace poco se decía que era tan raro que estaba a punto de extinguirse, pero si uno tiene la curiosidad de visitar el jardín zoológico en el parque Regent's en Londres, encontrará seis de estos pájaros, pichones de Quetzal, que demuestran no ser fabulosos ni estar extinguida su especie.

Con buena suerte, paciencia y un poco de trabajo, investigamos concienzudamente la historia de la vida del Quetzal, durante los primeros meses de nuestra expedición a Honduras, que tuvo por resultado la captura y, por primera vez en su historia, el desarrollo en cautividad del Pájaro Real de los aztecas.

Este pajarillo de color verde tornasolado está confinado sólo a las altas selvas de Centro América donde llueve frecuentemente, desde Guatemala hasta el Norte de Panamá. El Quetzal representa un género único (Pharomachrus) de los pájaros conocidos científicamente como los Trogonidas. El Quetzal macho tiene más o menos el tamaño de una paloma grande y le adorna la cabeza una primorosa cresta verde; tiene el pecho rojo, pico y patas de color amarillo, el cuerpo es de un singular color verde metálico. Manchitas de plumas verdes cubren las alas oscuras. La hermosa cola que es un conjunto de plumas alargadas negras, blancas y verdes, termina en dos larguísimas plumas verdes—símbolo de su fama e inmortalidad—. Estas dos plumas que son de más de 38 pulgadas de largo forman magnífica estela en el vuelo del Quetzal. La hembra es menos bella que el macho con sus hermosas plumas caudales, pero los colores de aquélla, más oscuros, de verde oliva, carmín y gris en sí mismos superlativamente bellos.

Como en el caso de muchas bellas criaturas silvestres, la morada del Quetzal está lejos de los poblados humanos. Siempre que el hombre se establece dentro de los dominios del Quetzal, éste busca partes más recónditas. El reina en los sombríos parajes lluviosos de las selvas tropicales, a 5,000 pies sobre

(*) Tomado de la *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales* de Honduras.

el nivel del mar. En toda la República de Honduras hay muchas de estas selvas donde llueve con frecuencia, pues todo el país está lleno de cerros y montañas. Muy poco se conoce todavía el interior de Honduras. En el Departamento de Yoro hay una notable cordillera de montañas que se conoce como la Sierra de Pijol, cadena bastante grande que culmina en un alto pico, el Monte Pijol, de más o menos 7,500 pies sobre el nivel del mar. Virgen e inexplorado, se alza como una de las cumbres más altas de Honduras. Fué a esta montaña a donde nos dirigimos en nuestro primer ensayo sobre el estudio del Quetzal.

Escogimos por guías a indios jicaques, que se encuentran por toda la región; conseguimos bestias y pronto partimos hacia las faldas del Monte Pijol. Ascendimos gradualmente. Algunos de los flancos en las quebradas estaban cultivados con maíz, pero la mayor parte estaba cubierta con pinos y robles, y como no había maleza pudimos caminar a caballo los primeros días.

El suave soplo de la brisa a través de los pinos nos hacía pensar en el Canadá más que en una región de los trópicos. Lo único que indicaba que estábamos en una región húmeda era la presencia de musgo en los árboles. Los pinos y robles estaban festonados con la Tillandsia gris parecida al musgo. No había ninguna rama que no tuviera un gran velo gris flotando en la brisa, lo que daba a los árboles cierta apariencia extraña y venerable.

Al cuarto día de nuestro viaje terminó abruptamente la región de los pinos; habíamos alcanzado una altitud de 4,500 pies y en vez del terreno arenáceo teníamos humus negro que no es favorable para los pinos. Luego empezamos a ascender los verdaderos flancos de la Sierra del Pijol, teniendo que abandonar las bestias y seguir nuestro viaje a pie con el lodo hasta las rodillas. Nuestros musculosos jicaques se dividieron la impedimenta, y todos con nuestras cargas empezamos la penosa jornada hacia las regiones lluviosas de la selva.

La presencia de los árboles Cecropia nos anunció el cambio de flora; con sus grandes tallos blancos y grandes hojas palmeadas se destacaban como candelabros en relieve contra la oscura selva. Sin ningún otro preludio forestal nos internamos en la jungla sombría donde reina el Quetzal. Apenas unos rayitos de luz se filtraban por la tupida selva, en la que los árboles en toda esta penumbra, se alargaban hacia el cielo buscando al sol. Los bejucos (jagüeyes) se enroscaban en todos los árboles y colgaban de toda rama, entrelazándose de árbol en árbol y enredando a los gigantes encinos y cedros en una inmensa red de cables espirales como las serpientes de Laocoonte. Entre éstos las trogontinas bajaban sus raíces aéreas, duras y fuertes, usadas universalmente por los nativos para cordelería. Allí también estaban y teníamos que esquivar, las agudas púas de la zarzaparrilla. Mientras más subíamos más sombrío se hacía el ambiente y más lodoso el terreno, pues por ser la selva paradero de nubes, durante la mayor parte del día y casi durante toda la noche caía un aguacero constante. Aun en los días claros, cuando sobre todo lo demás brillaba el sol, una espesa y brumosa nube cubría la cumbre del Monte Pijol.

Los pájaros de esta selva lluviosa son muchos: tucanos, carpinteros, y los trogones que son primos cercanos del Quetzal, también el minúsculo

jilguero, cuyo cántico alababan los aztecas. Ejércitos de hormigas, continuamente en marcha, causaban consternación en el mundo de los insectos; y los trogones, papamoscas y otros pájaros, sagazmente seguían a las hormigas, recogiendo al vuelo los insectos que escapaban de las despiadadas fauces de aquéllas. De vez en cuando nuestros guías descansaban de su tarea de abrirnos paso por la tupida jungla, para dar un grito semejante al del Quetzal. Era un sonido gutural, gorgorito, sostenido por algunos segundos que culminaba luego en subido crescendo. Luego aguzábamos el oído para escuchar alguna respuesta, pero no se oía sino el continuo gotear de la lluvia sobre la selva.

Al atardecer hicimos nuestro primer campamento instalando pequeñas tiendas de campaña debajo de un cobertizo de palmas que los jicaques levantaron con un poquito de trabajo. Así acampamos en un magnífico paraje de la selva virgen que cualquiera hubiera envidiado. Millares de epífitas pueblan las ramas contribuyendo a la humedad constante de la maleza. Polipodios—que son los más primitivos de los árboles existentes—alzan sus coronas emplumadas hasta 20 pies de altura, deleitando la vista con su esbeltez y arrogancia. La Heliconia de anchas hojas, la correosa Melástoma y las begonias, se encuentran por todas partes. El aire parecía en ese momento impregnado de un delicado perfume cuyo origen en vano buscaba mi esposa con su sentido botánico. Las flores que exhalaban tan rico olor probablemente estaban fuera de nuestra vista, en lo alto de los gigantes de la selva.

A tiempo de prepararnos para pasar la noche enlodados como estábamos después de la larga ascención, nuestros guías, que estaban encendiendo una fogata, se detuvieron a escuchar. Se oyó un canto ronco que luego cambió en sonido agudo y terminó en subida nota. El grito era característico de los trogones, pero más alarmante y agudo. Otros pájaros secundaron el grito cuyas entonaciones se parecían mucho a la imitación que hicieran los indios esa tarde. Era el grito del Quetzal.

Por la mañana oímos otra vez ese grito y fuímos tras los indios a la espesura del bosque, donde bajo un aguacate silvestre (aguacatillo) los jicaques señalaron hacia arriba y nos dijeron que allí estaba lo que buscábamos con tanto empeño. Eran los "ampúsays" como ellos llaman a los quetzales. En vano miramos. El árbol era grande y estaba cubierto con lustrosas hojas de laurel. Frutillas parecidas a las bellotas colgaban de las ramas, pero no podíamos distinguir al pájaro entre el follaje, y entonces uno de los indios apuntó y disparó su cerbatana; su proyectil de barro pegó en el follaje y pudimos ver luego nuestro primer Quetzal. Sin precipitación se lanzó al espacio en su vuelo ondulatario, característico, extendida su hermosa cola de blanco y negro con la cauda de sus dos largas plumas de verde tornasolado, flotando suavemente al ritmo de sus movimientos. Parecía cual si rasgase el aire un pájaro de oro. ¡Fundada razón tenían los aztecas, con su alto sentido de lo bello, para elevar al Quetzal a un lugar sacrosanto! Descendiendo a una ramita cercana el pájaro tornó a mirarnos con curiosidad y calma mientras que yo desesperadamente trataba de cambiar los lentes de mi cámara para captar al ave tal como se ofrecía a la vista.

Después muy pocas veces vimos a estos pájaros, aunque a menudo oímos sus gritos cuando se reunían mañana y tarde para alimentarse en el "aguacatillo". Luego fuímos más afortunados cumpliéndose nuestras esperanzas y lo que nos habían dicho los indios: Era la época cuando el Quetzal hacía sus nidos; al salir a uno de los claros del bosque en uno de los puntos más altos de la montaña, observamos un árbol sin vida que se alzaba entre árboles derrumbados y bejucos rastreros. En la cima de este árbol como a 40 pies del suelo se veía un agujero recién hecho. Mientras nos acercábamos al árbol saliô radiante de entre las brumosas nubes el sol e iluminó todo el espacio. El reflejo de dos largas plumas de verde tornasolado atrajo nuestra vista hacia el agujero. No bien habíamos visto las plumas cuando éstas desaparecieron y asomó la cabeza del pájaro enmarcada en la entrada del nido. Tenía erguida la cresta de coraje y sorpresa. Permaneció así pocos momentos y luego se lanzó al aire y voló hacia un árbol cercano. Nos miraba nerviosamente mientras yo hacía que los indios prepararan una escalera de bejucos para subir al árbol. Por esa vacilante escala subí al nido y enfoqué el interior con mi lámpara eléctrica. Como a dieciocho pulgadas abajo de la entrada estaban dos huevitos azules; no había material de nidos sino que los huevos yacían simplemente en el fondo de ese nido cilíndrico, apenas de tamaño suficiente para dejar pasar a uno de los pájaros padres, de los cuales sólo uno estaba allí. Por algunos años ha persistido la creencia errónea de que el Quetzal hace dos agujeros en el nido; uno para entrada y otro para salida, evitando así, al dar la vuelta dentro del estrecho nido, dañarse la cola, que para él es motivo de orgullo. Sólo hay un agujero de entrada y el pájaro no cuida mucho su cola; más de una vez encontramos las largas plumas verdes colgando del nido, caídas en el suelo, notando que éstas eran plumas quebradas y no las que cambia el pájaro naturalmente. (*).

Empezamos luego a construir una plataforma de observación a la altura exacta del nido, para poder observar a los pájaros sin que ellos nos vieran. El arte de los indios para hacer esa clase de construcciones vino a cuento, y en poco tiempo se alzó una plataforma sólida formada de un conjunto de trozas enlazadas con los cables de las aroideas tragontinas. Encima instalamos un cobertizo y cortina de espesas palmas. Allí nos estacionábamos casi diariamente para observar y anotar las costumbres del Quetzal. A pesar de nuestras precauciones entraba la lluvia a nuestro observatorio y muchas veces regresábamos al campamento mojados hasta los huesos y tiesos de estar parados todo el día sobre la plataforma. Sin embargo, el entusiasmo nos hacía olvidar todo eso. A través de los días pasaron ante nosotros las costumbres del Quetzal. La hembra empolla los huevos durante la noche, al amanecer deja el nido para alimentarse de los frutos de las palmeras, de los aguacatillos y de los insectos que a esa hora encuentra. El macho pasa la noche en la montaña y regresa al nido como a las ocho de la mañana, permaneciendo en él hasta que el hambre lo obliga a salir. La hembra vuelve al nido como a mediodía.

(*) El quetzal *(Calurus replendens)* es un ave del orden de las *Trepadoras.*

Al anochecer, después de haber cambiado turno varias veces el macho y la hembra, la madre regresa en cortitos vuelos y se posa cerca del nido, pero no entra directamente. Ojeando furtivamente a su alrededor no entra sino hasta estar segura de que no es observada y de que no hay ningún peligro cercano. Satisfecha finalmente, hace un rápido y corto vuelo hacia el nido y sin mayor vacilación entra en él.

La incubación dura de 18 a 21 días y una vez salidos los pollitos del cascarón, el nido se vuelve más alegre con las idas y venidas de los padres hacia sus hambrientos hijuelos. Como todos los pichoncitos, los del Quetzal son todo pico y estómago, y cuando oyen batir las alas de sus padres empiezan a chillar y a gorgorear. Durante las primeras semanas de la vida del pichón, la madre sigue llegando al nido en la noche para calentar a sus pollitos. En esas selvas lluviosas hace bastante frío durante la noche, pues la temperatura baja hasta 55° Farenheit. La naturaleza, sin embargo, ha protegido bien a estos pájaros contra el frío, pues sus plumas son generalmente de dos pulgadas de largo, tupidas y espesas, y proveen suficiente calor para sus hijuelos y para ellos mismos. Son sensibles a las inclemencias del tiempo y cuando llueve muy no recio salen del nido.

Los polluelos nacen implumes pero a los ocho días se cubren con plumoncitos de negro y café. Ninguna indicación dan de su belleza ulterior hasta la tercera semana cuando una pequeña mancha, en forma de V, de plumas verdes les sale detrás de la cabeza. Las alas crecen pronto y están bien formadas para ese poderoso vuelo corto que les es característico. A la cuarta semana les empieza a salir la cola y principian a salirles varias plumas verdes. El pájaro está ya listo para hacer un corto vuelo en caso de emergencia, pero si nada sucede para asustarlo, permanece en el nido hasta que han pasado cinco o seis semanas. A menudo les suceden emergencias; durante las tempestades que sobrevienen principitadamente del Caribe. enormes árboles caen arrastrando todo lo que está cerca. Varias especies de gatos silvestres y de halcones medran por los alrededores, y las culebras tampoco son raras. Todo esto puede obligar al pajarillo a volar antes de su desarrollo completo.

Teníamos bajo observación más de diez nidos y para todos ellos nos valíamos de iguales plataformas a donde iba yo diariamente llevando registro de cualquier variación en la vida de estos pájaros, y observando en un nido lo que no había podido ver en otro. En una de mis rondas ví a un pichoncito tomar el vuelo por primera vez. Posado en la entrada de su nido el pichoncito contemplaba con interés el mundo al que se iba a lanzar por primera vez. Alza la cabeza, se mueve nerviosamente, estira el cuello para determinar algún punto hacia el cual podrá volar por primera vez. El pajarillo parece comprender que en la selva no hay ensayo sin éxito, que si pierde su objetivo le será muy difícil levantarse del suelo. Por eso quizá trata de estar seguro de su meta. El quetzalito bate sus alas como ensayando su mecanismo. Luego, habiendo determinado el punto objetivo se lanza al espacio, y da contra la rama un poquito más abajo de lo que había calculado y queda con el pico sobre ella. A fuerza de batir

las alas y esforzarse por subir puede por fin posarse. Ya seguro sobre la rama se dedica al siguiente ejercicio que ha practicado desde pichonzuelo: primero estira una ala todo lo que puede al mismo tiempo que estira la pata de ese mismo lado; luego las vuelve a su posición normal y levanta ambas alas hacia arriba, estirando la cabeza y dejando ver el cuello implume; luego vuelve las alas a su posición normal y estira hacia atrás el ala opuesta a la ejercitada al principio. Terminado esto aun le queda mucho qûe hacer para "arreglarse". Con el pico empieza a quitarse los pellejitos sueltos que tiene por donde le han recién salido plumas. La "toilette" está ya casi terminada cuando oye a su padre regresar al nido, y olvidando su serenidad, se vuelve a convertir en el pichonzuelo chillón. Midiendo la distancia que tiene que volar para regresar al nido, revolotea trabajosamente para conseguir su ración de comida. Esto que presencié de la vida de los quetzales es quizá lo normal, pues la caída de un árbol u otros peligros pueden hacer que los pichones se lancen al vuelo más arriesgadamente.

Al llegar a esta etapa de la vida de los pichones del quetzal los sacamos de sus nidos, los enjaulamos y los enviamos al campamento, más abajo de la zona de los pinos. Allí tenía que acostumbrarse al cambio de alimento, a la menor elevación y a la temperatura más cálida. Se les enseñó cuidadosamente a correr y a alimentarse en el suelo para que hicieran ejercicio, pues tuvimos que recortarle una ala. Estas fueron las primeras medidas para aclimatarlos al jardín zoológico de Londres.

Los pájaros adultos constituían un problema, pues parecían estar sumamente asutados por su cautividad, y sus cuerpos (especialmente los de las hembras) parecían anormalmente pesados para la resistencia de sus patitas. Cuando no estaban posados sobre una rama dentro de la jaula, les flaqueaban las patitas al andar por la superficie de su encierro y caían lastimosamente. Después de medir y fotografiar a los pájaros padres de los pichones, los dejamos en libertad. Nuestro objeto ahora era dedicarnos a los jóvenes quetzales. A los tres meses es encontraban ya bastante desarrollados: gran parte de su plumaje de pichones había sido reemplazado con las plumas de verde tornasolado del quetzal adulto. Si hubieran estado en la montaña, se hubieran juntado con los pájaros mayores que incesantemente están al vuelo en busca de árboles frutales. Como la época de los nidos es bastante larga, de junio a octubre, muchos de los árboles ya no tienen fruta en setiembre. A principios de octubre entran los pájaros en una nueva fase biológica: En este mes empieza la larga estación lluviosa. Toda Honduras es azotada a diario por fuertes tempestades de proporciones de huracán. Estos chubascos, como se llama localmente a las tempestades, tienen su origen en el Caribe, y las altas selvas de las cordilleras son azotadas por la lluvia y el viento, y algunas veces por tempestades de granizo. Los quetzales huyen de esas regiones durante esos meses. El alimento allí casi se les agota y tienen que descender a menores altitudes, entre 3.500 y 4.000 pies, donde la lluvia es menos recia y donde los árboles empiezan a dar frutos. La primera semana de octubre marca el fin de la época de nidos, y hasta los

pichones parecen entonces acelerar su crecimiento, a fin de poder emigrar con sus padres cuando empiezan los chubascos. Hacia febrero regresan hacia sus tradicionales y sombrías moradas, donde se establecen de nuevo, para empezar otro ciclo anual en sus vidas. En mayo o junio empieza para ellos la época de hacer el amor, y si uno está por allí entonces podrá observar los refinados vuelos acrobáticos del macho, luciendo sus más vivos colores para conquistar a la hembra.

Así como nosotros los observamos, debieron de haberlo hecho los antiguos habitantes de la América. Todas las fases de su historia natural fueron indudablemente observadas por aquella gente primitiva que vivía en las mismas selvas del quetzal. Nada sabemos de los principios de la deificación de este pájaro sagrado de los aztecas y los mayas. Nadie sabe quién fué el primero que vió al quetzal en sus parajes nativos como una aparición de los dioses. Por los siglos del V al X aparece un personaje interesante conocido con el nombre de Quetzalcoatl, que quiere decir serpiente con plumas de quetzal. Por eso el quetzal se encuentra asociado a aquel personaje, héroe de la cultura de las Américas. Ya se le tenga como tolteca o como de alguna otra civilización anterior, la mayor parte de las autoridades en la materia, parecen estar seguras de que Quetzalcoatl fué hombre antes de ser dios. En las leyendas de su pueblo se le atribuye el haber enseñado las artes y los oficios, el arte de gobernar, las ceremonias sacerdotales y varias liturgias de ruda magnificencia. Parece que él adoptó las plumas de quetzal para las magníficas coronas, por las cuales tenía especial predilección, y que más tarde fueron parte de la representación pictórica de la Serpiente con plumas de quetzal. Como genio de la arquitectura se dice que desarrolló un motivo, la "Serpiente con plumas", que se encuentra en muchas de las magníficas estructuras del Nuevo Mundo desde Teotihuacán, cerca de la ciudad de México, hasta el Petén, Yucatán y Honduras. Las grandes balaustradas que representan la cabeza de la Serpiente boca abierta con enormes colmillos y con alargadas escamas de reptil, no son más que la reproducción literal de la cola de los quetzales que más tarde se convirtieron en motivo convencional de la decoración indígena de América. Después de la deificación de Quetzalcoatl el ave de verde tornasolado llegó a ser más que un pájaro sagrado, se convirtió en el propio símbolo del Héroe de la Cultura, dador de todos los bienes de que gozaban. Reyes y altos sacerdotes adoptaron las plumas del quetzal para sus adornos personales, de modo que esas plumas llegaron a estimarse más que el oro. La gente común asociaba tan íntimamente las plumas del quetzal con las jerarquías del estado y la religión, que no podían considerar al ave separada de esos augustos personajes. Al asumir el poder los aztecas, quienes lo tuvieron sobre todo México y la mayor parte de Centro América, las plumas del quetzal llegaron a ser objeto de tributo.

Las tribus del interior de Guatemala y Honduras tenían que pagar anualmente ese tributo. A fin de no extinguir esta preciosa ave con la incesante demanda por los nobles aztecas de esta insignia de divinidad, se decretaron estrictas leyes para la conservación del quetzal. Se prohibía matar al pájaro, y para quitarle las plumas sólo se podía capturar vivo para luego dejarlo en libertad.

El modo como esto se cumplía lo narra Francisco Hernández, uno de los cronistas españoles más exactos y uno de los más distinguidos naturalistas de su tiempo. Según Hernández, los cazadores de aves se dirigían a la montaña y se escondían en ranchitos después de haber esparcido trigo y clavar en el suelo muchas varas untadas con cierto pegamento. Los quetzales se quedaban pegados en las varas y eran presa de los indios. Comprendiendo indistintamente el objeto preciado de su posesión, los pájaros no ofrecían resistencia y se dejaban quitar las preciosas plumas. Lo único que no va bien con esa leyenda azteca es que el quetzal no se alimenta en el suelo.

De cualquier modo que se capturase a los pájaros, eran indudables las grandes precauciones que se tomaban para no lastimarlos o matarlos. La infracción de esta ley significaba la muerte de los culpables. Las plumas recaudadas no eran posesión de muchos, sino únicamente del Emperador de México. Los cortesanos trasmitían las suyas a sus herederos como algo muy preciado, pues la riqueza del plumaje no se pierde al morir el pájaro, y el aspecto iridicente de sus variados tonos de verde, oro, cobre y azul, persisten a través de los años. Evidentemente sólo las plumas caudales del macho constituían tributo, porque uno puede ver en los anales de tributos mexicanos, haces de dichas plumas hábilmente dibujados, con el nombre del pueblo tributario. Muy cuidadosamente el artista dibujaba en jeroglíficos las largas plumas en hacecillos junto con el símbolo de la cantidad recibida.

En Tenochtitlán (ciudad de México), los tejedores de palacio, hacían con las plumas coronas para el rey y la nobleza, para los festivales de paz, y también para los atavíos guerreros. Adornados así para la batalla, con las plumas del quetzal reluciendo en la corona del Emperador, los aztecas peleaban en la guerra bajo el escudo y protección del "Dios del Aire".

Además de las plumas de otros pájaros que llegaban a México como tributo de los estados vasallos, también tenían las plumas que mudaban los pájaros cautivos. En la residencia real de Iztaapalapan como también en el mismo Tenochtitlán, los aztecas mantenían grandes pajareras. La más digna de notarse era la de Moctezuma anexa a su palacio en los jardines de Chapultepec (El Monte de los Chapulines). Si hemos de creer a los cronistas, allí se dedicaban grandes extensiones de terreno para miles de pájaros silvestres traídos de todas partes del imperio azteca. Los "cardenales" escarlatas, los dorados faisanes y pájaros de todas las variedades de familia de los loros, eran solamente los de primera fila ornitológica en el vasto concurso de pájaros que volaban dentro de inmensa jaula. Trescientos sirvientes cuidaban de los pájaros familiarizándose con los alimentos apropiados y cuando éstos no se conseguían en las altas mesetas mexicanas, los hacían traer a diario, con mucho costo, de las tierras bajas. En la época de mudar plumas recogían éstas cuidadosamente y las entregaban a los tejedores de palacio, quienes ideaban los brillantes y pintorescos tejidos de plumas que tanto deleitaron a los conquistadores. Pero aunque tenían allí a todos los pájaros de vivos colores del trópico, no se hace mención alguna del quetzal, pájaro real para ellos. El "Rey del Aire" sin duda eludía hasta el ingenio de los aztecas.

Asociado con el más alto grado de la cultura mexicana, el quetzal, por capricho de la fortuna, también se asoció con la caída de este imperio. Porque el quetzal, parte íntima de la personalidad de Quetzalcoatl, inadvertidamente preparó el camino para la conquista española. En cierta ocasión, durante la historia personal de Quetzalcoatl, este dios se puso en pugna con otras divinidades. La causa del conflicto es incierta, pero lo seguro es que Quetzalcoatl tuvo que abandonar su patria y partir en exilio. Se dice que tuvo que salir del interior y viajar hasta la costa, y a lo largo de la ruta, en una especie de viaje triunfal, los pueblos agradecidos erigieron soberbios edificios en su honor, pues de acuerdo con la leyenda de Quetzalcoatl, mientras él anduvo por tierra, el maíz, cuyo cultivo él introdujo, crecía por sí mismo y daba mazorcas del tamaño de un hombre. El algodón también crecía por sí mismo y no había necesidad de teñirlo, pues la flor brotaba ya pintada de variados colores. La atmósfera en el tiempo de Quetzalcoatl estaba llena de perfumes raros y pájaros cantores. Reinaba la paz y los días tranquilos de verano seguían ininterrumpidos. La idea de este mito no es nueva y tiene mucho parecido a la ilusión del jardín de Edén, pero como quiera que nos refiramos a esos fabulosos tiempos como a los "dichosos tiempos pasados", para la gente de México eran "la edad de oro de Anahuac". Cuando el dios Quetzalcoatl fué exilado terminó esa edad dorada. Quetzalcoatl se dirigió hacia el golfo de México, quizá al lugar que hoy conocemos como Veracruz; prometió a la gente que en algún lejano día, en el mes de "Ce Acatl" haría su regreso, y así partió en un pequeño navío hecho de pieles de serpiente hacia la fabulosa tierra de Tlapallan, el palacio de inmortalidad de los aztecas.

En 1521, durante el reinado de Moctezuma, aparecieron los españoles, capitaneados por Cortés. Antes de su llegada se habían observado en México fenómenos sobrenaturales, presagios de un mal cercano. El gran lago de Tezcuco se había vuelto turbulento; una de las torres de los templos se había incendiado, cometas llenaban el cielo, y los sacerdotes interpretaban estos fenómenos haciendo creer a la gente en el próximo retorno de Quetzalcoatl. Confiadamente esperaban el regreso de la benévola deidad, y la tan arraigada tradición de su regreso, vívida en sus corazones, preparó el camino para el futuro triunfo de los españoles. Muy poca duda cabe que sin el mito del retorno de Quetzalcoatl, los seguidores de Cortés nunca hubieran ganado su primer terreno. Moctezuma considerando todos estos fenómenos como presagios de su caída, adoptó una política vacilante hacia los extranjeros. Después de todo, ellos eran de "piel blanca", de barbas negras, y llegaban del Oriente, con tan singulares avíos como cañones, buques y caballos, y el parecido físico de Cortés con la deidad esperada, además de la superstición que entonces reinaba, fueron suficientes para permitir a los españoles el comienzo de sus matanzas sin mayor oposición. Sin embargo, cuando las clases reinantes y el pueblo mismo se dieron cuenta de que Cortés no era Quetzalcoatl ni su hijo, ya era demasiado tarde, porque se conocían las riquezas del reino de México y los esbirros de un rey más poderoso que la superstición de la serpiente con plumas de quetzal, estaban destruyendo la antigua cultura de las Américas.

Ignorantes por completo del papel que habían desempeñado en el génesis y fin de la cultura americana, nuestros quetzalitos se preocupaban más por comer. Y para nosotros el trabajo era mayor al correr de los días; teníamos que suministrarles nuevos alimentos; poco a poco bajamos a menores altitudes y ansiosamente esperamos el desarrollo final de la hermosa belleza del quetzal. Sin hacer caso del prejuicio existente por siglos de que dicho pájaro no puede vivir cautivo, tomamos toda clase de precauciones para conjurar la fábula. Y la paciencia de mi esposa Cristina, más que todo, contribuyó a que pudiéramos satisfacer el constante deseo del Dr. Julián Huxley de obtener estos quetzales para el jardín zoológico de Londres.

Padrón de Alajuela

Padrón General de todas las familias de que se compone el vecindario de Villa Hermosa en la provincia de Costarrica con numeracion de personas y separación de sexos y claces, cumpliendo en esto lo mandado por su S. Sa. Dn. Josef Vasquez y Telles cavallero professo en la orden de Alcántara, govr. por S. M. y Comte. de las armas en esta prova. y en ella Delegado de Intendente en Rñ. Hacienda y económico de Guerra. Formado por mi D. Juan Augn. Lara thente. de govr. de dha villa en este año de 1793. (*).

Villa Hermosa

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Dn. Juan Augn. Lara	3	–	–	4	2	1
D. Miguel Alfaro	3	–	4	6	–	7
D. Christoual Humaña	1	–	3	–	–	3
Antn. Carbonero	–	4	–	–	5	–
Matias Morera	–	4	–	–	5	–
Juan Manl. Morera	–	4	–	–	4	–
Enrique Alfaro	–	1	–	–	4	–
Joachin Siuaja	–	6	–	–	4	–
Miguel Trejos	–	7	–	1	–	–
Juan Molina	–	2	–	–	6	–
Miguel Hernandes	–	2	–	–	1	–
Maria Zamora	–	–	–	–	2	–
Juan Ramires	–	6	–	–	2	–
Manl. Paniagua	–	5	–	–	4	–
Santiago Leon	–	3	–	–	2	–
Josef Ramires	–	2	–	–	4	–

(*) Nota: Se ha respetado la ortografía del original.

	FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
		Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
	Efigenia Esquibel	3	–	–	–	2	–
	Manuela Carbonero	1	–	–	1	–	–
D.	Josef Anto. Hugalde	5	–	–	6	–	–
	Trinidad Nuñez	–	1	–	–	6	–
	Josef Bega	2	–	–	3	–	–
D.	Josef Franco Sauorío	3	–	–	2	1	–
	Josef Anto. Castro	–	2	–	–	1	–
	Reyes Guiyen	–	1	–	–	1	–
D.	Juan Manl. Flores	1	–	–	–	1	–
	Martin Jiménes	–	–	1	–	1	–
	Innacio Molina	–	2	–	–	2	–
	Martin Alvarado	–	–	–	–	1	–
	Josef Mendes	–	3	–	–	2	–
	Fernando Rodriguez	–	3	–	–	3	–
	María Rodrígues	–	1	–	–	1	–
D.	Fernando Lopes	3	–	–	2	–	–
D.	Franco. Lopes	4	–	–	–	3	–
	Pedro Monje	–	3	–	–	3	–
D.	Franco Jimenes	3	–	–	3	–	–
	Thomas Ruis	–	2	–	–	4	–
	Fecunda Ruis	–	–	–	–	3	–
D.	José Anto. Villalobos	5	–	–	4	–	–
D.	Andres Ximenes	5	–	–	4	–	–
	Bernabé Alfaro	–	3	–	1	1	–
	Santiago Albarado	–	6	–	–	–	–
	Franco Solera	–	2	–	–	1	–
	Maria Morera	–	1	–	–	3	–
	Juan Bega	–	–	2	–	4	–
	Mariano Herrera	–	4	–	–	2	–
	Maria Morera	–	–	–	–	2	–
	Mariano Delgao	–	–	–	–	6	–
D.	Pedro Solorzano	2	1	–	2	–	–
	Pedro Rojas	–	4	–	1	2	–
D.	Franco Zumbado	2	–	–	2	–	–
	Ignacio Barrantes	–	5	–	–	2	–
	Mónica Rodrigues	–	5	–	–	3	–
	Alejos Moya	–	1	–	–	–	–
	Trinidad Araya	–	4	–	–	2	–
	Gregorio Hernández	–	2	–	–	4	–
	Bartolo Molina	–	2	–	–	2	–
	Josef Caluo	–	4	1	–	4	–
	Bernardino Solano	–	6	1	–	5	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Bartolo Araya	–	1	–	–	4	–
Felipe Aluarado	–	2	–	–	3	–
Manl. Acosta	–	3	–	–	1	–
Luis Oconitrillo	–	1	–	–	2	–
Pedro Delgado	–	5	–	–	5	–
Jauier Gusman	–	2	–	–	2	–
Baltasar Sanchez	–	3	–	–	2	–
Josef Aluarado	–	2	–	–	3	–
Franco. Arias	–	3	–	–	2	–
Rita Sauorio	–	3	–	–	1	–
Santiago Ximenes	–	2	–	–	3	–
Da. Franca. Peres	3	–	1	1	1	–
Da. Mariana Peres	2	–	3	1	–	
Da. Manuela Lara	2	–	–	–	–	–
Josef Conejo	–	2	1	–	3	–
Fernando Alvarado	–	3	–	–	3	–
Anto. Sanches	–	3	–	–	2	–
Franco. Lobo	–	1	–	–	3	–
Manuel Billegas	–	4	–	–	3	–
Jph. Anto. Chaves	–	2	–	–	2	–
Juana Martines	–	3	–	–	2	–
Juan Rojas	–	2	–	–	2	–
Ramon Lugo	–	5	–	–	3	–
Andres Cartin	–	2	–	–	3	–
Mateo Chauarria	–	1	–	–	1	–
Juan Chauarria	–	2	–	–	–	1
Rafael Suniga	–	3	–	–	1	–
Marselino Camacho	–	2	–	–	1	1
Anto. Camacho	–	2	–	–	1	–
Domingo Lopes	–	–	1	–	–	3
Da. Maria Benegas	1	2	1	–	–	3
D. Bentura Rodriguez	1	2	–	1	–	–
D. Trinidad Alfaro	5	–	3	–	–	–
Miguel Obiedo	–	3	–	–	–	–
Manuela Carbonero	–	5	–	–	3	–
Da. Micaela Peres	1	–	–	4	–	–
Manuel Avila	–	3	–	–	1	–
Maria Conejo	–	–	–	–	2	–
Miguel Auila	–	3	–	–	1	–
Manl. Nuñes	–	4	–	–	3	–
Franco. Carbonero	–	3	–	–	5	–
Miguel Carbonero	–	2	–	–	1	–
Da. Antonia Solorzano	2	–	–	3	–	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Da. Nicolasa Rojas	2	1	–	3	2	–
Da. Antonia Alfaro	–	–	–	1	3	–
Santiago Delgao	–	1	–	–	3	–
D. Antonio Alfaro	1	1	–	–	4	–
Seuastian Albarado	–	3	–	–	6	–
Domingo Delgao	–	3	–	–	1	–
Catarina Alfaro	–	–	2	–	–	3
Rosa Rodriguez	–	1	–	–	1	–
Pedro Montiel	–	1	–	–	–	3
Juan Saborio	–	–	–	–	2	–
D. Miguel Gonzales	3	–	–	2	–	–
Estanislao Hernandes	–	2	–	–	3	–
Phelipe Arguedas	–	1	–	1	–	–
Rita Chinchilla	–	–	–	–	3	–
Jun. Manl. Villalobos	–	–	1	–	3	–
Michaela Vega	–	–	–	–	1	–
Juana Salasar	–	–	–	–	2	–
Josef Anto. Martines	–	–	2	–	1	–
Carmen Martines	–	1	–	–	2	–
Sipriano Fuentes	–	3	–	–	1	–
Franco. Murillo	3	–	1	1	–	–
Miguel Fuentes	–	2	–	–	3	–
Juan Chaves	–	–	2	–	–	1
Phelipe Fuentes	–	1	–	–	1	–
Franco. Sandoval	–	–	–	–	5	–
Josef Cordero	–	4	–	–	3	–
Bartolo Corella	–	2	–	–	5	–
Toribio Moya	–	–	–	–	3	–
Franco. Gimenes	–	3	–	–	6	–
Josef Migl. Vega	–	–	1	–	3	–
D. Juan Aug. Lopez	3	–	–	3	–	–
Juan Morales	–	2	–	–	2	–
Josef Obiedo	–	5	–	–	3	–
Bentura Espinosa	–	1	–	–	–	–
D. Fermin Alfaro	3	–	–	4	1	–
D. Anto. Alfaro	2	–	1	2	1	–
Juana Molina	–	1	–	–	3	–
Franco. Campos	–	2	–	–	3	–
Estevan Alvarado	–	2	–	–	3	–
Manuela Solís	–	–	–	–	3	–
Ventura Nuñes	–	–	5	–	1	4
Augn. Araya	–	1	–	–	1	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Juan Chaves	–	3	–	–	5	–
Josefa Porras	–	1	–	–	2	–
D. Agustin Peres	3	–	–	2	–	–
Balerio Benegas	–	4	–	–	5	–
Josefa Carranza	–	5	–	–	2	–
Inacia Madrigal	–	2	–	–	1	–
Juana Luna	–	–	–	–	2	–
Lorenza Suniga	–	1	–	–	2	–
Maria Arroyo	–	2	–	–	2	–
Juan Benegas	–	4	–	–	3	–
Pedro Benegas	–	3	–	–	5	–
Eugenio Gomes	–	–	4	–	–	5
Jetrudis Caluo	–	–	2	–	–	3
Rita Morera	–	1	–	–	1	–
Da. Anta. Samora	2	–	–	2	–	–
Lorenzo Martines	–	1	–	–	1	–
Matias Calbo	–	3	–	–	2	–
Josef Conejo	–	2	–	–	2	–
Franco. Sojo	–	3	–	–	4	–
Nicolas Lopes	–	3	–	–	5	–
Raimundo Ocampo	–	2	–	–	1	–
Manuel Araya	–	1	–	–	2	–
Da. Leonor Ximenes	1	–	–	3	–	–
Apolinario Solano	–	2	–	–	1	–
Maria Chauarria	–	1	–	–	2	–
Bartolo Hernandes	–	1	–	–	2	–
Ramon Rojas	–	1	–	–	2	–
Luisa Solano	–	2	–	–	3	–
Inacio Aluares	–	1	–	–	–	–
Franco. Aluares	–	6	–	–	4	–
Crus Morera	–	1	–	–	1	–
Ramon Lubo	–	2	–	–	1	–
Anto. Barrantes	–	1	–	–	5	–
D. Miguel Solórzano	1	–	–	3	–	–
Bentura Gonzales	–	1	–	–	1	–
Carme (n) Bega	–	2	–	–	2	–
Inacio Gonzales	–	3	–	–	5	–
Margarita Porras	–	2	–	–	1	–
Juan Lara	–	–	6	–	–	4
Jauier Molina	–	2	–	–	3	–
Simona Rodrigues	–	1	–	–	6	–
Marzelo Erra	–	1	–	–	3	–

	FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
		Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
	Bruno Acosta	–	6	–	–	3	–
D.	Jauier Lopes	4	–	1	1	1	1
D.	Juan Miguel Paniagua	1	–	–	1	–	–
	Josef Alfaro	–	2	–	–	1	–
	Pablo Hernandes	–	3	–	–	4	–
	Juana Acosta	–	3	–	–	5	–
	Agustin Molina	–	3	–	–	3	–
	Ramon Porras	–	3	–	–	8	–
	Manuel Solano	–	2	–	–	1	–
	Ramon Abila	–	–	4	–	4	3
	Esteuan Barrantes	–	2	–	–	4	–
	Anto. Aguilar	–	5	–	–	2	–
	Franco. Albarado	–	3	–	–	1	–
	Trinidad Carbajal	–	–	1	–	1	4
	Benito Albarado	–	3	–	–	5	–
	Felipe Morales	–	2	–	–	5	–
	Pablo Umaña	–	4	–	–	4	–
	Miguel Alfaro	–	–	4	–	–	4
	Manuel Gutierres	–	1	–	–	2	–
	Luis Cruz	–	3	–	–	2	–
	Juan Morera	–	4	–	–	3	–
	Manl. Benegas	–	1	–	–	1	–
	Anto. Oses	–	3	–	–	5	–
	Esteuan Cordero	–	6	–	–	5	–
	Miguel Crus	–	4	–	–	2	–
	Trinidad Errera	–	3	–	–	3	–
	Franco. Sánches	–	3	–	–	3	–
	Esteuan Conejo	–	3	–	–	3	–
	Josef Anto. Conejo	–	3	–	–	3	–
	Felis Calderon	–	4	–	–	2	–
	Franco. Arrieta	–	4	–	–	2	–
	Pedro Conejo	–	3	–	–	2	–
	Franco. Lopes	–	4	–	–	4	–
D.	Anto. Arias	3	–	–	5	–	–
	Toriuio Carbajal	–	4	–	–	2	–
	Petronila Carbajal	–	2	–	–	1	–
	Marcos Carbajal	–	1	–	–	2	–
	Anta. Gonzales	–	3	–	–	3	–
	Cándida Aluares	–	3	–	–	2	–
D.	Miguel Samora	4	3	–	–	2	–
	Da. Manuela Alfaro	–	–	–	1	–	–
D.	Ramon Gonzales	1	–	–	3	–	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
D. Josef Gonzales	–	–	–	–	1	–
D. Seuastian Ulate	4	–	–	6	–	–
Juan Chaues	–	4	–	–	2	–
Pablo Bargas	–	5	–	–	1	–
Anto. Reyes	–	3	–	–	4	–
Gregorio Arrieta	–	1	–	–	1	–
Agustin Morera	–	3	–	–	3	–
Marzelo Molina	–	2	–	–	2	–
Joachin Obares	–	–	2	–	2	–
Miguel Brenes	–	1	–	2	2	–
Santiago Molina	2	2	–	–	1	–
Manuel Morera	–	2	–	–	–	–
Marzelo Morera	–	3	–	–	1	–
Tomas Molina	–	2	–	–	5	–
Blas Molina	–	2	–	–	2	–
Miguel Hernandes	–	2	–	–	2	–
Lorenza Acosta	–	2	–	–	8	–
Hermenegildo Molina	–	1	–	–	1	–
Joachin Molina	–	4	–	–	3	–
Joseph Loría	–	4	–	–	4	–
Juan Morales	2	–	–	1	–	–
Juan Antonio Soto	–	3	–	–	4	–
Ramón Murillo	–	1	–	–	1	–
Manuel Rojas	–	4	–	–	2	–
Joseph Loria	–	6	–	–	3	–
Franco. Murillo	–	1	–	–	3	–
Innacio Obiedo	–	4	–	–	2	–
Josef Solera	–	5	–	–	3	–
Franco. Murillo	–	1	–	–	3	–
Pedro Soto	–	1	–	–	4	–
Pablo Bega	–	–	3	–	–	6
Trinidad Herrera	–	3	–	–	2	–
Rafael Herrera	–	2	–	–	–	–
Joph. Portillo	–	3	–	–	2	–
Juan Abarca	–	–	3	–	–	3
Juan Soto	–	4	–	–	5	–
Jph. Castillo	–	2	–	–	2	–
Mariano Baraona	–	–	2	–	–	2
Felipe Baraona	–	–	1	–	–	1
Jph. Chaues	–	–	2	–	–	3
Nicolasa Peres	–	–	3	–	–	3
Rosa Chaues	–	–	1	–	–	1

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Cayetan (o) Ocampo	–	–	3	–	–	1
Ana Ocampo	–	–	3	–	–	1
Manuel Arroyo	–	1	–	–	2	–
Manuel Obiedo	–	2	–	–	1	–
Manuela Rojas	–	3	5	–	–	6
Juan Carranza	–	4	–	–	3	–
Georje Conejo	–	3	–	–	6	–
Da. Antonia Solera	1	–	–	1	–	–
Da. Marzelina Solera	2	–	–	1	–	–
Pedro Espinosa	–	1	–	4	1	–
Agustina Villalobos	–	1	–	–	6	–
Josef Espinosa	–	1	–	–	3	–
Franco. Arroyo	–	1	–	–	–	3
Josef Bega	–	5	–	–	2	–
Franco. Suares	–	1	1	–	–	5
Josef Quesada	–	2	–	–	3	–
Felipe Murillo	–	2	–	–	5	–
Franco. Sánchez	–	1	–	–	1	–
Franco. Jimenes	–	–	2	–	–	4
Maria Cordero	–	–	–	–	–	1
Pedro Albarado	–	3	–	–	2	–
Franco Cortes	–	–	1	–	–	3
Franco. Morera	–	3	–	–	1	–
D. Juan Zamora	1	–	–	2	–	–
Rudesindo Coreia	–	–	4	–	1	3
Bisente Corella	–	–	3	–	1	–
Camilo Solano	–	–	2	–	1	2
Ramon Bega	–	5	–	–	2	–
Nicolas Arias	–	3	–	1	1	–
Josef Sandoual	–	1	–	–	2	–
Anto. Ocampo	–	1	–	–	2	–
Juan Naranjo	–	6	–	–	4	–
Benito Paniagua	–	4	–	–	2	–
Da. Juana Villalobos	5	–	–	3	–	–
Sipriano Rojas	–	3	–	–	8	–
Anto. Sanches	–	–	–	–	1	–
Santiago Delgao	–	1	–	–	2	–
Santos Alfaro	–	10	–	–	2	1
Anto. Molina	–	2	–	–	4	–
Manl. Chrespin	–	–	3	–	–	4
Manuela Calderon	–	1	–	–	1	–
Eugenio Umaña	–	4	–	–	2	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Da. Teresa Umaña	4	–	–	4	–	–
Da. Teresa Vilas	3	–	–	3	–	–
Miguel Zamora	–	2	–	–	3	–
Anto. Flores	–	–	3	–	1	3
Manuela Chaues	–	1	–	–	3	–
Anto. Porras	–	3	–	–	4	–
Manuela Morera	–	3	–	–	5	–
Manuel Madrigal	–	1	–	–	1	–
Anto. Madrigal	–	3	–	–	8	–
Bartola Porras	–	2	–	–	1	–
Juan Nuñes	–	–	2	–	1	3
Antonia Ledesma	–	2	–	–	3	–
Isidro Morales	–	–	3	–	1	3
Lorenzo Porras	–	2	–	–	1	–
Isidro Carbonero	–	4	–	–	2	–
Manuel Mendes	–	2	–	–	1	–
Joachin Sanches	–	1	–	–	3	–
Josef Chinchilla	–	–	4	–	–	1
Rosario Carrillo	2	4	–	3	–	–
Dolores Megias	–	1	–	–	2	–
Secilio Rojas	–	4	–	–	1	–
Manuel Matamoros	–	2	–	–	1	–
Rosa Gutierres	–	1	–	–	2	–
Juan Arias	–	4	–	–	5	–
Maria Luna	–	–	2	–	–	3
Anto. Araia	–	5	–	–	4	–
Santiago Sandoual	–	–	2	–	1	1
Anton. Gonzales	–	2	–	2	–	–
Mauricio Salas	–	5	–	–	3	–
Franco. Basques	–	1	–	–	1	–
Mateo Solano	–	–	1	–	–	1
Felipe Espinosa	–	1	–	–	2	–
Rita Martines	–	2	–	–	4	–
Cayetano Martines	–	1	–	–	3	–
Tomas. Arias	–	6	–	–	5	–
Andres Aluares	–	4	–	–	3	–
Juan Gamboa	–	6	–	–	5	–
Basilio Solórsano	–	4	–	–	1	–
Joachin Albares	–	1	–	–	5	–
Manuel Sanches	–	–	1	–	–	2
Josef Angel Samora	–	–	1	–	–	1
Crus Nuñes	–	2	–	–	1	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Metfizas	Mulatas
Franco. Aluarado	–	1	–	–	2	–
Trinidad Alfaro	–	2	–	–	4	–
Maria Alfaro	–	1	–	–	1	–
Da. Rita Paniagua	2	–	1	1	1	–
Nicolas Aluares	–	4	–	–	3	–
Teresa Campos	–	3	–	–	3	–
Matias Ximenes	–	2	–	–	3	–
Jauier Solorsano	–	1	–	–	4	–
Alexandro Mendes	–	5	–	–	5	–
José Anto. Quesada	–	3	–	–	4	–
Marsimiliano Loria	–	2	–	–	3	–
Trinidad Ramires	–	2	–	–	1	–
Passion Ramires	–	2	–	–	3	–
Franco Lara	–	2	–	–	–	1
Isidro Soto	–	6	–	–	2	–
Felis Quesada	–	3	–	–	4	–
Marselo Morera	–	5	–	–	1	–
Maria Súñiga	–	4	–	–	1	–
Jauier Aluarado	–	2	–	–	3	–
Agustina Vega	–	1	–	–	2	–
Florentin Sanches	–	1	–	–	1	–
Josef Araya	–	1	–	–	4	–
Eusebio Fernandes	–	1	–	–	5	–
Antonio Ledesma	–	2	–	–	3	–
Juan Montero	–	1	–	–	1	–
Manuel Segura	–	1	–	–	2	–
Anto. Loria	–	2	–	–	1	–
Calisto Arrieta	–	3	–	–	6	–
Nicolasa Sosa	–	1	–	–	3	–
Santiago Rojas	–	4	–	–	3	–
Anto. Ximenes	–	3	–	–	4	–
Nicolas Chaues	–	–	2	–	–	6
Josef Baraona	–	–	5	–	–	1
Josef Gonsales	–	4	–	–	5	–
Ramon Chaues	–	4	–	–	2	–
Bitor Carbayo	–	4	–	–	3	–
Josef Aluares	–	2	–	–	5	–
Bentura Castro	–	2	–	–	2	–
Miguel Arroyo	–	2	–	–	2	–
Juan Cruz	–	5	–	–	1	–
Ramon Caluo	–	3	–	–	3	–
Petronila Araya	–	1	–	–	4	–

FAMILIAS	Hombres			Mujeres		
	Españoles	Mestizos	Mulatos	Españolas	Mestizas	Mulatas
Dionicia Chaues	–	2	–	–	3	–
Felis Aluarado	–	2	–	–	3	–
Maria Hernandes	–	3	–	–	3	–
Ramon Gutierres	–	–	5	–	–	3
Luisa Oconitrillo	–	–	–	–	2	–
Esteuan Segura	–	1	–	–	2	–
Rosa Carbonero	–	2	–	–	3	–
Josef Anto. Samora	–	–	3	–	1	–
Total: 407	124	830	146	125	864	154

Total general 2.242 hab.

Concluyose este padron que segun de las sumas parece se compone de quatrocientas y siete familias y en ellas cinto veinte y quatro hombres españoles, ochocientos y treinta mestizos y ciento quarenta y seis mulatos y mugeres de la prima. clace ciento veinte y cinco, ochocientas sesenta y quatro de la segunda y ciento cinquenta y tres de la tercera que todos hacienden a dos mil docientos quarenta y dos personas desde el recien nacido hasta el mas viejo y pa. que conste lo firmo en Villa Hermosa a los treinta dias del mes de diciembre de 1793. as. Juan Augn. Lara.

Iniciativa de los principales vecinos de Alajuela en favor de la Educación Pública

Lista de los individuos Patriotas que han querido suscrivirse voluntariamte. para el Establecimto. piadoso y benéfico de la Instrucsion de la Juventud. (1).

Primeramente se obligó el Sr. Cura a dar la mantención, alojamiento y ropa limpia al Maestro o Maestros que se nombren.

El Sre. Benfdo. Dn. Luciano Alfaro ocho rs. ms. 0.1.00
El Presvitro Dn. Feliz Romero qtro. rs. ms. 4
El Presvitro Dn. Miguel González qtro. rs. ms 4
El Presvitro. Dn. José María Arias .. ..
El Sor. Vocal Dn. Juan Alfaro ocho rs. ms. 8
El Sor. Alcde. 1º Dn. Agn. Lara qtro. rs. ms. 4

(1) Expediente Nº 228. Archivo Provincial Independiente. Set. 29 de 1822.

El Sor. Alcde. 2º Dn. Ramon Cabesas dos. rs. ms 2
El Procurador Cindico Dn. Gilberto Ramos dos rs. ms 2
El Rexdr. Dn. Juan de Dios Saborio dos rs. ms 2
El Rexdr. Dn. Juan Bargas dos rs. ms 2
El Roxdr. Dn. Ramon Ximenes dos rs. ms 2
Dn. Paulino Soto dos rs. ms. 2
Dn. Maximiliano Campos .....
Dn. Nicolas Saborio .....
Dn. Gregorio Alfaro .....
Dn. Manuel Castro .....
El Secretario Dn. José Vidal 1
El Teniente Coronel Dn. Anto. Figueroa qtro. rs. ms 4
El Capital de Milics. Dn. Mats. Sandoval ocho r. m. 8
Dn. Augt. Zoto un peso mensual 1
Dn. Franco. Alfaro ocho rs. mensuales 1
Dn. Sebastian Ulate un rl. ms. 0.01
Eduardo González un rl. mensual 0.01
Dn. Rosario Carrillo un rl. ms. 0.01
Dn. Victoriano Bargas un rl. ms. 0.01
Dn. Manl. Ximenez un rl. ms. 0.01
Dn. Fermin González dos rs. ms. 2
Dn. Florencio Rojas un R. ml. 1
Dn. Juan de Jesus Alfaro 2
Dn. Marcelino Súñiga un rl. ms. 1
El Maestro Marco Ruiz dos rs. ms. 2
Dn. Franco. Ugalde un r. ms. 1
Dn. Modesto Arias dos r. annuales 2
Dn. Miguel Alfaro qtro. annuales 4
Dn. Isidro Mendes qtro. annuales 4
Dn. Sixto Arias qtro. rs. annuales 4
Dn. Ramon Roxas dos rs. annuales 2
Xavier Alvarado dos rs. ydem 2
Juan Zamora un rl. mensual 1
José Trinidad Arias un rl. anl. 1

En este estado se suspendió la Subscripción y mandó S. E. continuarla por medio de la comición qe. se expresa en el Acta; y compulsar las copias necesarias pa. intelga. del N. A. y de las Comisiones. Alajuela y Sept. 29 de 1822.

(f.) Peralta (f.) Iglesias. (Rúbricas).

Don Gabino Gaínza y Medrano

(Datos genealógicos)

En el número de esta REVISTA, correspondiente a los meses de setiembre-octubre 1940, se publicó un interesante artículo del veterano periodista don Luis Cartín G. sobre el prócer de la Independencia y verdadero factor de ella, Don Gabino de Gaínza, Capitán General de Guatemala. Apuntaba el señor Cartín que ninguno de los textos de Historia editados en Centro América, tienen datos bastantes sobre la familia y antecedentes de este personaje histórico, y a continuación nos daba los que él había podido recopilar. Y como en la búsqueda histórica, con frecuencia los hallazgos se suceden unos a otros, cayó últimamente en nuestras manos por deferente atención de su autor, un libro, admirablemente bien hecho que se titula: *"Contribución para el estudio de la sociedad colonial de Guayaquil"* por el DR. DON PEDRO ROBLES Y CHAMBERS, y hojeando este bello libro, encontramos en la página 458 los siguientes datos sobre la familia GAÍNZA que trascribimos a los estudiosos lectores:

"El General Gabino de Gaínza y Fernández Medrano, nacido en Vizcaya, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan, Brigadier de los Reales Ejércitos, Capitán General de Guatemala.

Armas de Gaínza: Partido: 1º) de azur con una torre de plata surmontada de un lucero de oro; 2) jaquelado de oro y gules.

Casó en Guayaquil el 25 de octubre de 1799 con Dª María Manuela Gregoria de Rocafuerte Rodríguez Bexarano, nacida en Guayaquil el 11 de mayo de 1779.

Hijos:

1) Gabino de Gaínza y Rocafuerte, f. s.; 2) Josefa que casó en Guayaquil el 15 de agosto de 1831 con Manuel José de Ycaza y Silva. Hijo de éstos: Gabino que casó con Rosa de J. de Ycaza Paredes; 3) Vicente: Senador por Guayaquil en 1840-41. f. s.; 4) Juan f. s. 2 noviembre 1842.

5) Ignacia de Gaínza y Rocafuerte, casó en Guayaquil el 15 de diciembre 1833 con Charles Luken, oriundo de Filadelfia. Hijos de éstos: a) Carlos Luis; b) Juan; c) Josefina; d) Carlos Vicente; e) Francisco, y f) Juan Ignacio, que casó en Hermosilla (México), el 26 de enero de 1851 con Matilde Astiazarán y Goyena.

Por estos datos sabemos que la familia del Capitán General Gaínza se radicó en Guayaquil (Ecuador), de donde era originaria la esposa de aquél, perpetuándose por línea femenina en dos ramas, una de las cuales se extendió a México, en donde debe encontrarse descendencia del grande y olvidado Prócer; lo que explicaría que no se mencione más esta familia en Centro América.

La Guerra Civil de 1823

(Continuación)

(Documentos)

y demás papeles que allí había; y que al día siguiente el mismo D. Joaquín Oreamuno convocó al pueblo por la mañana, deshizo el Ayuntamiento poniendo otros de nuevo y según oyó decir porque el declarante no asistio se hizo saber a aquel pueblo que todos los decretos que habían venido del Imperio respectivos a contribuciones que eran falsos y que eran hechizos por el Gobierno, y responde a la

6ª Preguntado si sabe que mérito tenían para los facciosos los otros dos miembros del Gobierno Dn. Manuel Maria Peralta y D. Hermenegildo Bonilla para no ser perseguidos, dijo que por lo que respecta a Dn. Hermenegildo Bonilla no sabe que fuese de aquel partido, y que si considera lo sería D. Manuel María Peralta por que siempre se ha sostenido con carácter firme por el Imperio como es notorio y porque cuando aquel Ayuntamiento el día veinte y cuatro de Marzo se declaró por el Imperio solicitando se jurase, dicho Peralta como indivíduo del Gobierno presentó su voto en apoyo de la intención del Ayuntamiento y responde a la

7ª Preguntado si sabe o le consta si antes de tomar el cuartel tuviese algun aviso el Gobierno superior y si dio alguna providencia para evitarlo; dijo: que el mismo dia veinte y nueve a las tres y media de la tarde recibio oficio el que declara del Gobierno en que le prevenía guarneciese el cuartel con gente que daría Dn. Rafael Osejo; que inmediatamente paso en persona al Gobieruo el cual declara para que se le franquease aquella oferta, mediante a que ya no tenía de quien fiarse pues tanto los militares como todo aquel pueblo estaba ya en movimiento que estando tratando esto en el Gobierno con Osejo de la gente que esperaba del partido liberal llegó la noticia de que ya habían caido sobre el cuartel y responde a la

8ª Preguntado si sabe quienes fomentaron o formaron el partido Imperial, y en qué casas concurrían a formar sus planes dijo; que ignora todo el contenido de la pregunta y responde a la

9ª Preguntado si sabe o le consta que llevando adelante el sistema marcharon las tropas de aquella ciudad contra las de esta hasta el lugar nombrado "Las Lagunas" donde se dió la batalla el cinco de Abril de que resultaron muchos muertos y heridos; dijo: que lo sabe porque es notorio y responde a la

10ª Preguntado si sabe que aquellas tropas sin preceder las formalidades de la guerra rompió el fuego a las de esta ciudad y quién hacía de comandante, dijo: que sabe el contenido de la pregunta por ser lo mismo que la anterior y que ha oydo decir que el que vino de comandante fué D. Joaquín Oreamuno con lo que se concluyó esta declaración en que se afirmó y ratificó leída que le fue y firmó con Su Señoría por ante mi y los testigos de que certifico.=Gregorio José Ramírez=José Santos Lombardo=Toribio Toruño—Joaquin Riva=ante mi= José Brenes=

En seguida hizo Su Señoría comparecer a D. Nicolás Carazo que se halla con fianza de carcel segura en esta ciudad, a quien se procedió a recibir declaración sin juramento por ante mi y los testigos en los terminos siguientes:

1ª Preguntado su edad, calidad, empleo y vecindario, dijo: que es de edad de cuarenta y tres años, calidad ciudadano, empleo teniente retirado y vecino de la ciudad de Cartago y responde a la

2ª Preguntado si sabe o presume la causa de su delito por lo que se halla con la ciudad por carcel; dijo: que presume sea considerándolo cómplice en la toma del cuartel que se hizo el Sabado Santo en la ciudad de Cartago, y en las muertes ocurridas el cinco de Abril en la batalla de Las Lagunas y responde a la

3ª Preguntado si sabe o le consta que sujetos concurrieron a la toma de dicho cuartel y con que objeto le tomaron dijo: que cuando regresó del pueblo de Cot a donde se había ido desde por las mañana acompañado de Dn. Atanasio Gutiérrez y supo lo ocurrido y que se le había proclamado por Alcalde 1º se dirigió al cuartel en donde estaba mucha gente reunida y preguntando en donde estaba Dn. Joaquín Oreamuno se le contestó que en la casa de Gobierno para donde se dirigió, y habiéndole hecho insinuaciones para la no admisión de dicho empleo le dijo, ayudase a Dn. Manuel Peralta a poner unos oficios para esta ciudad, Heredia, Alajuela y Ujarrás dando parte de lo hecho, y que teniendo Dn. Manuel Peralta formado ya el de Heredia se lo leyó y no acomodándole, le dijo pusiese en él, que el había sido el director de la operación del cuartel lo que presenció D. Santos Lombardo que aun se hallaba recostado sobre la mesa y debe esto constar en el oficio que obrara en la oficina de aquel Ayuntamiento: que a mas de esto el Viernes Santo por la tarde convidado por D. Felix Oreamuno a ir a ver venir la procesión del Santo entierro a casa de D. Joaquín Oreamuno estando sólo los tres y mientras pasaba la procesión introducidose allí Don Juan Ñeco y D. Juan Antonio Castro, sucedió que pasada dicha procesión preguntó uno de los circunstantes si iba allí D. Rafael Osejo contestando el que expone que sí iba lo que dió mérito para la conversación que se tuvo de dicho D. Rafael y tomando la voz D. Juan Ñeco se expresó con que el día de Pascua después de la procesión de Resurrección se había de gritar el Imperio, a lo que hizo ver el que declara podría suceder un choque entre imperiales y republicanos, a lo que le reprodujo que que republicanos eran sino cuatro muchachos culos cagados, a lo que instó el que declara que por lo mismo de ser muchachos era expuesta la avería, le volvió a replicar que para eso tenia un trabuco con cuarenta posta y dos balas: que visto que estaba tenaz en esta empresa dió el paso de ir sábado por la mañana antes de montar a caballo adonde D. Felix Oreamuno por la relación que este tenía con dicho Ñeco a decirle que viera de evitar la toma del cuartel por la efusión de sangre que temía y que el día que se nos convocase al juramento de neutralidad prevenido haríamos presente nuestra opinión y suplicaríamos de suspensión de este y de quedar en una mera espectación que en lo que últimamente quedaron los señores eclesiásticos de aquella ciudad, cuyo proyecto le fue a dicho D. Felix de mucho agrado, ofreciéndole iba a practicarlo así con cuya confianza se dirigió para dicho pueblo de Cot y comunicó este paso al expresado

Dn. Anastasio Gutierrez quien también le apoyó, que por esto supone que la toma del cuartel fué practicada por los de la casa de Dn. Joaquín Oreamuno, pues cuando llegó al cuartel encontró al mismo Ñeco, D. Felix Oreamuno, D. Manuel Torre, D. Juan Antonio Castro, D. Francisco Peralta, y que aunque había mucha gente no hace memoria de los demás aunque en este acto se acuerda con particularidad del artillero Manuel Quijano: que el objeto era el establecer el gobierno imperial en la provincia y responde a la

4ª Preguntado si le consta que destituyeron las autoridades legítimas de la provincia y si persiguieron algunos de los miembros del Gobierno Superior dijo: que de resultas de las objeciones que hizo a D. Joaquín Oreamuno para no admitir el nombramiento de Alcalde 1º vociferado por el pueblo dándole las gracias por su no admisión le dijo iba a deponer el Ayuntamiento y dar posesión a el que se había hecho en fines de Diciembre y anulado por la Excelentísima Junta lo que así se practicó, y que supo se persiguió a la persona de don Rafael Osejo vocal del Gobierno y responde a la

5ª Preguntado si sabe que mérito tenían para los facciosos los otros dos miembros del Gobierno D. Manuel Peralta y D. Hermenegildo Bonilla para no haberlos perseguido dijo: que supone haber sido la persecución del vocal D. Rafael Osejo motivada *de un desafecto general que siempre se le ha profesado sin saber el motivo por que* y que en los otros no ha oído decir haya esta antipatía, y responde a la—

6ª Preguntado si sabe y le consta que el comandante de armas D. Santos Lombardo tuviese algún aviso de que se iba a tomar dicho cuartel y si dio alguna providencia para evitarlo dijo: que ahora después ha oido decir que se le dieron avisos con anticipación y que no vio hasta el sábado por la mañana que se fue al pueblo de Cot el que declara que diese providencia alguna para evitarlo y responde a la—

7ª Preguntado si sabe que llevando adelante el sistema marcharon las tropas de aquella ciudad de Cartago contra esta ciudad hasta el lugar nombrado "Las Lagunas" en donde se dio la batalla encontrandose con las tropas de esta ciudad de que resultaron muchos muertos y heridos; dijo: que aunque se hallaba en el barrio del Agua Caliente con toda su familia supo que vinieron aquellas tropas armadas hasta el paraje de La Laguna en donde se dió la batalla resultando de ella muchos muertos y heridos, y responde a la—

8ª Preguntado si sabe que sin preceder las formalidades de la guerra rompieron el fuego aquellas tropas a las de esta ciudad dijo: que es muy cierto no haber precedido ninguna formalidad el día del ataque pues los comandantes 1º y 2º tomaron tierra de por medio dejando las tropas solas, y que según se le dijo Pedro Mayorga soldado de caballería de aquellas tropas fue el primero que rompió el fuego, y responde a la—

9ª Preguntado si sabe que oficiales, sargentos y paisanos vinieron al ataque y quién hacía de comandante dijo: que lo que únicamente sabe fueron D. Hermenegildo Bonilla, D. Felix Oreamuno, D. Juan Dengo, D. Manuel Torre,

(Continuará)

Indice de la Sección Colonial de los Archivos Nacionales de Costa Rica

Enero **4.**—Factoría de tabacos. Fragmento del libro de data de gastos (compras, servicios y jornales). Faltan las primeras 35 fojas). **C. C. 1034.**

Enero **7.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. Pliego de fenecimiento de las cuentas de 1792. Un oficio del regente de la audiencia sobre la fianza de don Antonio de la Fuente. **C. C. 1035.**

Enero **7.**—Inventario de papeles judiciales de Villahermosa (1793 y 1794), entregados por el teniente de gobernador don Juan Agustín Lara a su sucesor don Roque Ibáñez. **C. C. 1036.**

Enero **9.**—Testimonio expedido por el escribano real en León de la providencia de 6 de febrero de 1792, que manda cumplir la cédula real de 5 de setiembre de 1791, por la cual se dispone que pagarán alcabala las daciones en pago y ventas privadas. **A. C. 1086, f. 189.**

Enero **11.**—Causa criminal seguida en Villanueva contra Domingo Hidalgo, Ventura Vargas y Matías Salazar, por siembra clandestina de tabaco. **C. C. 1037.**

Enero **11.**—Don Miguel Guzmán pide se cancele la escritura otorgada a favor de una capellanía de 100 pesos de Nuestra Señora de Dolores, capital que entregó a don Roque Ibáñez, de acuerdo con la autoridad eclesiástica. **C. C. 4875.**

Enero **15.**—Jerónimo Flores presenta en Villavieja una acusación por injurias contra Miguel Campos. **C. C. 1038.**

Enero **15.**—Información seguida en Nicoya sobre el hurto de un zurrón de víveres en la hacienda del Tempisque. **C. C. 1039.**

Enero **20.**—Auto de don José Salvador, gobernador intendente de Nicaragua. Por cuanto ha tomado posesión de su empleo, ordena publicarlo por bando y que se libren despachos a los jueces subalternos de la provincia, así como otro al gobernador de Costa Rica en lo tocante al ramo de intendencia. **A. C. 916.**

Enero **20.**—Real provisión que manda restituir a don Rafael de Alvarado la vara de alcalde de que fué despojado por el gobernador Vázquez y Téllez, y que éste pague una multa y las costas del juicio. Despacho para que se cobren al mismo Vázquez y Téllez 88 pesos que tiene en su poder de la relevación de fianza del finado gobernador don José Perié. **G. 673.**

Enero **24.**—Provisión real en que se comisiona al alcalde 1º de Cartago para que restituya inmediatamente a don Rafael de Alvarado el uso y ejercicio de la segunda vara, de que fué despojado por el gobernador el año próximo pasado. **A. C. 1096, f. 156.**

Enero **29.**—Juan Carranza gestiona en Villahermosa para que se le cambie el tutor a su hermano Miguel de Jesús Carranza, que lo es su padrastro José del Rosario Carrillo, por cuanto éste no administra bien la tutela ni ha dado fianzas. **C. C. 1040.**

Febrero-Setiembre.—Reales cédulas y órdenes impresas generales para Indias, recibidas en la gobernación de Costa Rica. Tiene índice. **A. C. 1127, f. 81.**

Febrero 3.—Factoría de tabacos. Conocimientos dados por los arrieros que conducen tabaco a las tercenas de la villa de Nicaragua, Granada y Masaya, dependientes de la factoría de León. **C. C. 1041.**

Febrero 4.—Real provisión que comunica al gobernador de Costa Rica, para lo de su cargo, la creación en la contaduría mayor de una mesa encargada de las cuentas de propios, arbitrios y bienes de comunidad. Fué nombrado para su desempeño don Tomás Moreda, con la dotación de 600 pesos anuales. **A. C. 1096, f. 205.**

Febrero 5.—Pedimento de doña Joaquina Tomasa López del Corral, para que le le sea restituída su hija doña María Catalina López del Corral. **G. 674.**

Febrero 10.—Factoría de tabacos. Oficio del factor de León sobre demora del paquebote **Nuestra Señora del Carmen.** El factor de Granada acusa el recibo (11 de marzo de 1794), de 18 tercios de tabaco y anuncia el envío de cinco cargas de arpillas. **C. C. 1042.**

Febrero 12.—Circular del gobernador intendente de Nicaragua don José Salvador, dirigida a las autoridades políticas de Pueblo Nuevo, Nagarote, Mateares, Managua, Nindirí, Masaya, Granada, Diriomo, Diriá, San Juan, Santa Catalina, Niquinohomo, Nandasmo, Masatepe, Jinotepe, Diriamba, Nicaragua, Guanacaste, Nicoya, Bagaces, Las Cañas, Esparza, La Lajuela, Villavieja, Villanueva y demás parajes hasta llegar a Cartago, debiendo volver a la intendencia. Les encarga empeñarse por el adelanto de las ciudades, pueblos, villas y lugares de su mando. La circular aparece firmada por las autoridades a quienes iba dirigida, menos por el gobernador de Costa Rica, sin duda por no ser éste subalterno del de Nicaragua en lo político, aun cuando lo era en materia de hacienda. La circular no fué devuelta a su origen. **A. C. 917.**

Febrero 13.—Factoría de tabacos. Factura de 112 tercios de tabaco en rama, que se remiten a la factoría de León en el paquebote **Nuestra Señora del Carmen,** alias **La Atrevida. C. C. 1043.**

Febrero 21.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Luis Umaña, por haber dado muerte a Felipe Arguedas. Umaña fué absuelto. **C. C. 1044.**

Febrero 27.—Pedimento que por medio de José Luis Cabezas, vecino de la villa de Nicaragua, presenta en San José, Francisco Picado, para que Pablo Vargas entregue la herencia que administra, perteneciente a Cabezas. **C. C. 2179.**

Marzo 2.—Oficio del corregidor de Nicoya al teniente de Gobernador de Esparza, sobre la captura y el castigo de dos hermanos rateros, Laureano y Alejandro Suárez, este último apodado El Portugués. **C. C. 1045.**

Marzo 7.—Factoría de tabacos. Circular del director general don Josef de Quintana sobre los requisitos que debe tener el informe relativo a los servicios, méritos, talentos, aptitudes y aplicación de los empleados de las factorías. **C. C. 1047.**

Marzo 7.—Factoría de tabacos. Oficio del director general, en que desaprueba el envío de 140 cueros por la factoría de León a la de Costa Rica, sin su autorización. Ordena que se devuelvan. Prohibe las erogaciones no autorizadas por la dirección general. **C. C. 1048.**

Marzo 9.—Factoría de tabacos. Borradores de oficios dirigidos al director general de la renta. **C. C. 1049.**

Marzo 10.—Factoría de tabacos. Certificación de recibo de tabaco dada por don Mateo Espinosa, alcalde ordinario de Granada. **C. C. 1050.**

Marzo 11.—Oficio de la audiencia al gobernador, en que manifiesta su extrañeza de que los jueces de Costa Rica sólo una vez hayan informado y de que su informe no contenga todos los datos que se les ordenó consignar. Otros dos oficios de la misma al mismo. **C. C. 1046.**

Marzo **11.**—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de la administración superior de León. **C. C. 1051.**

Marzo **11.**—Factoría de tabacos. José Fernández Chacón, vecino de Villavieja, da recibo en Granada de 120 arpillas compradas por don Francisco Bermúdez para la factoría de Costa Rica. **C. C. 1052.**

Marzo **14.**—Factoría de tabacos. Dos recibos dados por la administración de Masaya. **C. C. 1053.**

Marzo **18.**—Bernabé Marchena, del vecindario de Guanacaste y mandador de la hacienda del Salto, pide al teniente gobernador de Bagaces autorización para vender algunos bienes del finado Francisco Ibarra, para atender a gastos de la hacienda. **C. C. 4876.**

Marzo **20.**—Francisco Arguedas presenta una demanda en Villahermosa contra su nuera María Josefa Acosta, viuda. **C. C. 1054.**

Marzo **22.**—Inventario de todos los papeles que contiene el archivo de Bagaces. Lo firman don Josef Antonio de Alvarado, don Santiago de Bonilla y don Josef María de Peralta. **C. C. 1055.**

Marzo **27.**—Carta de don José Tomás Gamero al gobernador Vázquez y Téllez, fechada en Nicoya. En ella le da noticias del presidente de la audiencia de Guatemala, que acababa de estar en Nicoya y a quien el gobernador Vázquez y Téllez había ido a saludar allí. **C. C. 1056.**

Marzo **31.**—Pedimento presentado en Villahermosa por Lorenzo Martínez, fiador de la tutela de Juan Carranza, para que se le exima de esta obligación, la cual toma a su cargo don Cayetano Gutiérrez, abuelo del menor don Juan Antonio Alfaro. **C. C. 1057.**

Abril **4.**—Don Juan Josef Castro comunica al gobernador Vázquez y Téllez que, por enfermedad de don Juan Hurtado, el supremo tribunal de la audiencia de Guatemala le ha nombrado escribano de cámara interino. **C. C. 1058.**

Abril **5.**—Pleito inconcluso y en mal estado. El escribano don Basilio Urtecho, natural de Segovia, demanda a don Manuel Marchena, natural de Cádiz, por haberlo injuriado en una declaración jurada. **C. C. 4877.**

Abril **9.**—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio dirigido al director general, que acompaña al estado de las existencias y del dinero en caja, desde el 1º de octubre de 1793 hasta el 31 de marzo de 1794. **C. C. 1059.**

Abril **9.**—Factoría de tabacos. Estado de las ventas en las tercenas de la provincia. **C. C. 1060.**

Abril **10.**—Factoría de tabacos. Recibos de tercios de tabaco. **C. C. 1061.**

Abril **13.**—Cuatro cartas de don José Tomás Gamero dirigidas al gobernador Vázquez y Téllez y fechadas en Nicoya. **C. C. 1062.**

Abril **22.**—Factoría de tabacos. El factor de Granada avisa que irá un barco a Punta de Arenas para recibir tabaco y conducirlo al Realejo. **C. C. 1063.**

Abril **24.**—Mortuoria, tramitada en Bagaces, de Rosario Obando, mujer que fué de Antonio Centeno, el cual ha contraído nuevo matrimonio con Juana Ulberza (?). Figuran el viudo, los menos Rafael Alvarado, Carlos Siles y Francisco Chacón, el hijo mayor José y los menores Juan, Bruno, María, Dámaso y Guadalupe, representados por don Isidro Oreamuno. **C. C. 4878.**

Abril **26.**—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida del administrador de la villa de Nicaragua y del de Nicoya. **C. C. 1064.**

Abril **28.**—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio del factor y del interventor, dirigido al gobernador Vázquez y Téllez en que se le comunica una resolución de la junta superior de real hacienda del 24 de enero de 1793. Respuesta del gobernador. **C. C. 1065.**

Abril 28.—Factoría de tabacos. Conocimiento de 180 tercios de tabaco que se remiten a Punta de Arenas con destino a las tercenas de la villa de Nicaragua y ciudad de Granada. Carta del director general a don Pedro Antonio de Irribaren, en que le comunica el nombramiento de don José Mariano de Valenzuela para factor interino. **C. C. 2353.**

Abril 28.—Fray Juan Francisco de Arburola, franciscano, demanda a don Antonio de la Fuente para el pago de 154 pesos de sínodos devengados por el actor como cura doctrinero de Pacaca, que fueron cobrados por La Fuente. **C. C. 4879.**

Abril 30.—Factoría de tabacos. Oficio del gobernador en que ofrece tomar todas las medidas convenientes para que se cumpla lo prevenido en un oficio de la dirección general, de fecha 7 de enero de 1794. **C. C. 1066.**

Abril 30.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Juan Francisco Valverde, por siembra clandestina de tabaco. **C. C. 1078.**

Mayo Factoría de tabacos. Estado de las ventas en el mes de abril. **C. C. 1077.**

Mayo 1º—Oficio de la audiencia al gobernador Vázquez y Téllez, en que le acusa el recibo de su informe sobre haber sido despojado de la vara de alcalde don Rafael de Alvarado y de los tres expedientes que lo acompañaban. **C. C. 1067.**

Mayo 2.—Factoría de tabacos. Cuaderno en que se acreditan los méritos y servicios de los empleados. **C. C. 1068.**

Mayo 2.—Don Pedro Antonio Solares, natural de España y comerciante en Costa Rica, demanda a don Antonio de la Fuente para el pago de una libranza de 687 pesos. **C. C. 4880.**

Mayo 3.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Pedro Castro, por heridas dadas a don Miguel Vargas. **C. C. 1069.**

Mayo 6.—Pedimento presentado en Villahermosa por Pasión Ramírez, fiador de Estanislao Solera, tutor y hermano de José Ana Solera, para que se le cancele su fianza. Doña Rita Escalante y Paniagua, tía materna del menor Solera, ofrece seguirle manteniendo hasta su mayoridad, siempre que el tutor conserve los bienes. **C. C. 1070.**

Mayo 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1794. **C. C. 1071.**

Mayo 9.—Factoría de tabacos. Oficio del factor de Granada relativo al tabaco que recibieron las tercenas de Masaya, Granada y villa de Nicaragua. **C. C. 1072.**

Mayo 9.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio al factor de Granada, sobre una remesa de tabaco al Realejo en el buque de Nicolás de Arellano. **C. C. 1073.**

Mayo 9.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio al director general. **C. C. 1074.**

Mayo 14.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio dirigido al gobernador Vázquez y Téllez, sobre el pago a los cosecheros, con retención de alcabala, de los años 1783 y 1785. **C. C. 1075.**

Mayo 16.—Tres cartas de don José Tomás Gamero al gobernador Vázquez y Téllez, fechadas en el pueblo de Guanacaste. Se refieren a la ruptura del matrimonio que tenía proyectado, por haberse arrepentido la novia, y le encarece que organice en Cartago un fandango para celebrar este feliz suceso, como ya lo han hecho sus amigos en la ciudad de León y otros lugares. **C. C. 1076.**

Mayo 19.—María de los Angeles Ramírez, vecina del barrio de Santa Ana (Villanueva), demanda a su hermano Manuel Antonio Ramírez, del mismo vecindario, en cobro de la parte de herencia que le corresponde por muerte de su madre María Dolores Jiménez. **C. C. 4881.**

Mayo **24.**—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Manda que dentro del perentorio término de quince días y bajo la pena de 5 pesos de multa, siembren todos los que viven fuera de la ciudad platanales y huertas. Prohibe vender carne los días martes y sábados, y comprar reses destinadas al matadero, sin que antes hayan sido reconocidas por la autoridad, pues además de que se están comprando reses robadas, se causa perjuicio a la salud pública con matar reses enfermas y flacas. **A. C. 912, f. 3.**

Junio **1º**—Factoría de tabacos. Circular del director general con las disposiciones para el establecimiento de la venta del tabaco al peso, a partir del 1º de junio de 1794. **C. C. 1079.**

Junio **3.**—Diligencias hechas para la emancipación de don Nicolás de Oreamuno. **G. 676.**

Junio **3.**—La audiencia acompaña al gobernador un ejemplar impreso, para que sea publicado por bando, de la real cédula que establece un tribunal de Consulado en la capital de Guatemala, para beneficio del comercio. Síndico del tribunal don Martín Valdés. **A. C. 1096, f. 145.**

Junio **3.**—Exhorto del alcalde de Nueva Guatemala al de Cartago, para hacer algunas notificaciones en la mortuoria de don Juan José de Medina, de aquel vecindario. **C. C. 4882.**

Junio **6.**—Factoría de tabacos. Borrador de un recibo de arpillas. **C. C. 1080.**

Junio **7.**—Queja presentada por doña Joaquina Tomasa López del Corral contra el gobernador Vázquez y Téllez por abuso de autoridad. **G. 677.**

Junio **7.**—Pedimento del procurador síndico de Cartago don José Antonio Jiménez, para que no se grave con costas de residencia a los mayordomos, procuradores y celadores de los barrios. **G. 678.**

Junio **7.**—Factoría de tabacos. Oficio del director general, en que pide se le envíen los detalles de las destrucciones de siembras clandestinas, para recompensar a los guardas que las hicieron. **C. C. 1081.**

Junio **7.**—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de la dirección general de Guatemala. **C. C. 1082.**

Junio **9.**—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio dirigido al director general. **C. C. 1083.**

Junio **18.**—Carta de don José Tomás Gamero al gobernador Vázquez y Téllez. **C. C. 1086.**

Junio **18.**—Fragmento de una carta que desde Nicoya dirige don José Tomás Gamero al gobernador Vázquez y Téllez. Acompaña copia de otra que recibió de don José Antonio Alvarado, teniente gobernador de Bagaces. **C. C. 1084.**

Junio **30.**—Factoría de tabacos. Recibo que da el arriero Juan Luis Lizano de una cantidad de tabaco que conduce a Granada. **C. C. 1087.**

Junio **30.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con los empleados que han recibido el tabaco remitido a Nicaragua. **C. C. 1088.**

Julio Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de julio a diciembre de 1794. Contiene algunos recibos, órdenes y facturas. **C. C. 3823.**

Julio **1º**—Factoría de tabacos. Cuenta general que dan el factor don José Mariano de Valenzuela y el interventor don Esteban Benegas a la Contaduría general. Abarca desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1794. **C. C. 1089.**

Julio **1º**—Dos oficios de la audiencia al gobernador. El primero se refiere a una instancia de don Nicolás de Oreamuno para que se le permita administrar su legítima paterna; el segundo a otra instancia del síndico de Cartago, para que no sean comprendidos en los juicios de residencia los mayordomos de propios y los celadores de barrios. **C .C. 1090.**

Julio 1º—Factoría de tabacos. Data de mermas abonadas por razón de venta. Cuenta general de cargo y data de tabacos y conocimientos de remesas. **C. C. 2016.**

Juio 2.—Factoría de tabacos. Entrega de la factoría por inventario, hecha por don Pedro Antonio de Irribaren a don José Mariano de Valenzuela, ante don José Francisco Bonilla, teniente gobernador de Villanueva. **C. C. 1091.**

Julio 4.—Factoría de tabacos. Libro de cargo y data de tabacos en los almacenes de Villanueva, a cargo de don Manuel Torre y Romero, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1794. **C. C. 1092.**

Julio 5.—Factoría de tabacos. Cuatro borradores de oficios dirigidos a la dirección general. **C. C. 1093.**

Julio 7.—Despacho superior en que se pide informe al gobernador sobre si los tenientes de Villavieja y Villanueva que él nombra, son al mismo tiempo alcaldes de la Hermandad. (Resuelto en la instancia de don Antonio de la Fuente, para que se le remate por 300 pesos el cargo de teniente de dichas villas, lo que se declaró sin lugar). **C. C. 2530, f. 121.**

Julio 9.—El gobernador participa al capitán general de Guatemala haberse ahogado el correo que conducía los pliegos del mes de junio de 1794, en el río de Los Ahogados. **G. 679.**

Julio 9.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio destinado al director general. **C. C. 1094.**

Julio 14.—Oficio de don Ramón de Azofeifa, cura y vicario de Cartago, al gobernador Vázquez y Téllez, sobre el mal estado de la iglesia parroquial de la ciudad y el peligro que pudiera ofrecer el continuar celebrando en ella los oficios. Dictámenes de los maestros albañiles Rafael Pacheco y José Antonio Sáenz y de los maestros carpinteros Juan Murga y don Andrés Bolandi, natural de Suecia. Salvo Pacheco, los demás opinan que la iglesia no ofrece peligro. El cura Azofeifa resuelve continuar oficiando en ella; pero advierte que si los temblores de tierra no cesan antes del 2 de agosto, los festejos de Nuestra Señora de los Angeles se celebrarán en la ayuda de parroquia que tiene preparada. **A. C. 919.**

Julio 15.—Factoría de tabacos. Manual de caudales y tabacos. Abarca del 1º de julio al 31 de octubre de 1794. (En mal estado). **C. C. 1096.**

Julio 17.—Factoría de tabacos. Copia de la circular del director general, de 7 de marzo de 1794, sobre la manera de consignar en el informe respectivo los méritos y servicios de los empleados. **C. C. 1095.**

Julio 19.—Pedimento que hacen en Villahermosa doña Rita Morera, don Juan Arias y don José Francisco Saborido, para que se les releve de una fianza que dieron a favor de don Antonio Arias por una capellanía. Declarado sin lugar. **C. C. 1097.**

Julio 23.—Factoría de tabacos. Conocimientos dados por los arrieros que conducen tabaco a las tercenas de la villa Nicaragua, Granada y Masaya. De julio a octubre de 1794. **C. C. 1098.**

Agosto 1º—Factoría de tabacos. Estados y relaciones mensuales de los últimos seis meses de 1794. **C. C. 1099.**

Agosto 1º—Oficios de la audiencia al gobernador sobre derechos de los bienes de difuntos y causas criminales; provisional contra el prior del hospital de Cartago fray Pablo Bancos y pérdida del correo en el río de Los Ahogados. **C. C. 1100.**

Agosto 5.—Superior despacho. Dispone que el gobernador ocurra al intendente de León para que resuelva su consulta sobre: 1º, si las tierras dadas

en el siglo pasado por el gobernador Diego de Artieda Chirino pueden ser remedidas cuando los títulos no especifican los mojones; 2º, si subsiste sobre dichas tierras la comunidad de pastos y abrevaderos, y 3º, si asimismo subsiste la condición de no ser espiritualizadas, o si ésta condición debe entenderse tan sólo por el tiempo que fueron concedidas. **C. C. 3530, f. 124.**

Agosto **7.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en agosto de 1794. **C. C. 1101.**

Agosto **11.**—Don José Ruperto Prieto, apoderado de don Benito de Bonilla, vecino de León y albacea y heredero de don Luis de Cueto, demanda ejecutivamente a don Pedro José Elizondo por 5,000 pesos que adeuda según escritura. **C. C. 4883.**

Agosto **12.**—Antonio José Gamboa, vecino de Villanueva, demanda a Juan Hernández, del mismo vecindario, para la resolución de la compra de una estancia en El Salitral. Concluído por transacción. **C. C. 4884.**

Agosto **23.**—Despacho de cordillera, librado por el gobernador intendente de León, con inserción de la real cédula fecha en Aranjuez el 19 de febrero del mismo año, que establece la legitimidad civil y las prerrogativas de personas privilegiadas a favor de los expósitos en general. **C. C. 3716.**

Agosto **23.**—Despacho para publicar por bando, con inserción de la real cédula de 19 de febrero por la que S. M. concede privilegios a los expósitos. Dice que son miles los que mueren de necesidad en la travesía, debido al mal trato que se les da. Se les dará legitimidad civil, para que gocen de todos los derechos sin distinción. Podrán ingresar, cuando tengan edad, en los colegios de pobres, salvo condición expresa de que los admitidos hayan de ser legítimos. Se castigará, con las penas establecidas para la injuria y se les hará retractar, a los que llamen a un expósito con los nombres de "borde, ilegítimo, bastardo, espurio, incestuoso o adulterino". No serán impuestas a los expósitos las penas de vergüenza pública, azote, horca, sino las que establece la ley para personas privilegiadas, hasta en la de último suplicio (como se ha practicado con los expósitos de la Inclusa de Madrid), pues pudiendo suceder que el castigado sea de familia ilustre, en la duda quiere estar S. M. por lo más benigno. **A. C. 1096, f. 148.**

Agosto **23.**—El gobernador Vásquez y Téllez ordena a los vecinos de Cartago que pongan luminarias en sus casas la noche del 23 de agosto de 1794, por ser el siguiente día 24 el del cumpleaños de la reina doña María Luisa de Borbón. **C. C. 1102.**

Agosto **24.**—Expediente relativo a la urgente necesidad que hay en el puerto de Omoa de una embarcación que sirva de guardacostas. **C. C. 750.**

Agosto **27.**—Diligencias de registro de la canoa **La Ascensión,** alias **La Deseada,** surta en Punta de Arenas, que se dirige a Panamá con su cargamento de azúcar, borraje, zarzaparrilla, cebadilla, ajos, cacao, madera, piedras de moler maíz y seda floja y torcida. **A. C. 920.**

Agosto **27.**—Don Antonio Artiles, natural de la isla de Santiago de Tenerife, demanda a don Miguel Ignacio Llorente, como apoderado de don José Rodulfo, vecino de Panamá, para que le devuelva ropas de uso y una cierta cantidad de oro en polvo que le embargó, y además, para que le indemnice los daños que le ha ocasionado con una injusta prisión, atribuyéndole un delito. **C. C. 4885.**

Agosto **28.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador y el director general. **C. C. 1103.**

Agosto 29.—Factoría de tabacos. Copia de un oficio del gobernador al tercenista don Julián Navarro, a quien ordena, no obstante su renuncia, continuar sirviendo su empleo hasta que haya vendido todo el tabaco que tiene y dado cuenta de lo que está a su cargo. Borrador de un oficio al director general. **C. C. 1104.**

Agosto 29.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador. **C. C. 1105.**

Setiembre 3.—Manuel Antonio Vargas, por sí y los demás arrieros que trajeron de la hacienda de Miravalles el ganado de la pesa, pide que don Francisco Corrales les pague el precio del arreo (20 pesos), en plata, y no en ropas, como pretende. **C. C. 4891.**

Setiembre 4.—Real provisión en que se manda al gobernador que para el manejo y formación de las cuentas de comunidad, se arregle a las instrucciones que en copia se le acompañan. **A. C. 921, f. 31.**

Setiembre 4.—Oficios de la audiencia al gobernador, en setiembre de 1794. Uno, del 20, se refiere a la real cédula que declara que los reos de homicidio en Indias, como no sea casual o por la propia defensa, no deben gozar de inmunidad. **C. C. 1106.**

Setiembre 4.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en el mes de setiembre de 1794. Reparos a la liquidación de cosecheros en los años de 1784, 1786, 1787 y 1788. **C. C. 1107.**

Setiembre 5.—Diligencias relativas a los puntos que es necesario aclarar para la creación de cementerios fuera de poblado. **G. 680.**

Setiembre 6.—Real provisión al gobernador para la captura de José Mariano Galván, reo, y del padre de éste Juan Isidoro. Se hace a instancia de don José Riveiro de Aguilar, alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Antequera, valle de Oajaca, del Reino de Nueva España, quien condenó a presidio a Juan Illescas, Agustín, Santiago y José Antonio Montalvo, el dicho José Mariano, Pedro Hernández y Juan Agustín Zamora, por fábrica de grana falsa. Galván huyó con su padre a Guatemala a trabajar de canteros con Miguel Jerónimo León y Rodríguez, del mismo vecindario de aquéllos. Dice León (que es el maestro mayor de cantero en la fábrica de la iglesia parroquial de Guatemala), que los Galvanes estuvieron, dos días en su casa y luego desaparecieron. Galván fué condenado a cuatro años en las fortificaciones de Veracruz. Es mulato, soltero, mayor de 22 años. **A. C. 1096, f. 177.**

Setiembre 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de León. **C. C. 1108.**

Setiembre 12.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador. **C. C. 1109.**

Setiembre 15.—Pedimento de don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, mayordomo de propios de Cartago, para que el gobernador dicte las necesarias providencias, a fin de que los arrendatarios de ejidos paguen lo que deben a la ciudad. **A. C. 912, f. 7.**

Setiembre 15.—Juicio ejecutivo contra don Bernardo Gómez, por cantidad de pesos que adeuda a la testamentaría de don Hilario Parodi. Causa criminal contra Juana de Jesús Alfaro por amancebamiento. **G. 681.**

Setiembre 20.—Real provisión que contiene la real cédula de 28 de febrero, en que S. M. declara que los reos de homicidio, salvo en casos de propia defensa o casualidad, no gozan de inmunidad. **A. C. 1096, f. 173.**

Setiembre 20.—Testimonio de la información seguida en Villanueva para averiguar el número de tercios de tabaco que había en la tercera de Bagaces. **C. C. 1110.**

Setiembre 20.—Don Pedro José Elizondo demanda a Pedro Manuel y José Blas Salguero, por deuda de cacao. Arreglado. **C. C. 4886.**

Setiembre 22.—Real provisión para que el gobernador haga que el mayordomo de propios de Cartago rinda cuentas especificadas de los fondos a su cargo. **A. C. 1096, f. 169.**

Setiembre 22.—La audiencia al gobernador para que se publique por bando la real cédula de 28 de abril, en que S. M. pide a sus vasallos rindan gracias a Dios por el feliz parto de la reina, su mujer, quien dió a luz un infante a las 5 ½ p. m. del día 10 de marzo próximo pasado y que ha sido bautizado con los nombres de Francisco de Paula Antonio María. **A. C. 1096, f. 141.**

Setiembre 27.—Certificación de un pedimento de doña Vicenta Sáenz, vecina de Cartago, para que se le restituya una criada que el gobernador ordenó depositar a pedimento de don Benito García, marido de la Sáenz, el cual sigue contra ésta una causa ante el juzgado eclesiástico. **A. C. 912. f. 5.**

Octubre 1º—Pedimento de don Juan Ramos, vecino de Villavieja, para que se le dé una certificación del poder que le confirió doña María Josefa Reyes para la restauración de las tierras de Quebrada Seca, que su difunto marido don Francisco Antonio Pérez compuso con el gobernador. **A. C. 912, f. 8.**

Octubre 1º—Factoría de tabacos. Libro de cargo y data en los almacenes de Villanueva, a cargo de don Manuel Torre y Romero, desde el 1º de octubre de 1793 hasta el 31 de octubre de 1794. **C. C. 1111.**

Octubre 1º—Factoría de tabacos. Comprobantes y caudales, desde el 1º de octubre de 1793 al 30 de junio de 1794. **C. C. 1112.**

Octubre 4.—Demanda presentada por doña Manuela de los Reyes contra los vecinos de Quebrada Seca y Río Segundo. **G. 682.**

Octubre 6.—Queja presentada por el vicario foráneo, juez eclesiástico de Cartago don Antonio Ramón de Azofeifa, contra el alcalde ordinario don Joaquín de Oriamuno, por insultos y desacatos a la Iglesia y sus ministros. **G. 683.**

Octubre 6.—Pedimento presentado en San José por Felipe de los Dolores Vázquez, para que su tutor Antonio de la Cruz Monje le entregue su herencia. **C. C. 2180.**

Octubre 7.—Queja presentada por doña Tomasa Joaquina López del Corral, por haberse frustrado el real mandato para que vuelva a su lado su hija doña Catalina López del Corral. Queja que ésta presenta contra su cuñado don Manuel Marchena y Vargas Machuca. Pedimento de don Manuel García Escalante, tutor de doña Catalina, para que ésta se quite del lado de su madre. **G. 684.**

Octubre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1113.**

Octubre 7.—Don Jacobo de Villa Urrutia, nombrado juez de residencia del presidente, gobernador y capitán general don Bernardo Troncoso, lo comunica al gobernador Vázquez y Téllez. Cuatro oficios de la audiencia al mismo gobernador. **C. C. 1114.**

Octubre 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1115.**

Octubre 9.—Factoría de tabacos. Tres borradores de oficios dirigidos al superintendente general del reino de Guatemala. **C. C. 1116.**

Octubre 10.—Edicto para oír reclamaciones contra la administración del gobernador y capitán general del reino de Guatemala don Bernardo Troncoso. Lo publica el juez de residencia don Jacobo de Villa Urrutia. **A. C. 1088, f. 84.**

Octubre 13.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador. **C. C. 1117.**

Octubre 13.—Despacho superior. Devuelve al gobernador, para que le dé el curso que le corresponde, el expediente en que se consulta sobre el amparo

de posesión de las tierras de Pasohondo, de las cuales se perdieron los títulos. **C. C. 3530, f. 127.**

Octubre **20.**—La audiencia comunica al gobernador la real cédula de 3 de abril, que dispone—por consulta hecha por el gobernador de Cuba—que a los reos sentenciados a las armas y devueltos por inútiles, se les cambie la pena por la de trabajos en obras públicas o en hospitales, según las condiciones del reo. **A. C. 1096, f. 135.**

Octubre **20.**—Don José Antonio de Bonilla, don Paulino, doña Antonia, doña Engracia y doña Juana Meneses, demandan a Mateo Guzmán, Santos Rivera, José Loaiza, José Antonio Rojas y Cayetano Brenes, para el pago de esquilmos por el uso de las tierras que tienen los actores del otro lado del río Aguacaliente. **C. C. 4888.**

Octubre **26.**—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Hace saber a los padres de familia, sin distinción de personas, que dentro del perentorio término de quince días y bajo pena de 3 pesos de multa, deben entregar sus hijos mayores de cinco años a don Martín Echandi, nombrado maestro de la escuela, a fin de que éste les enseñe a leer, escribir, contar y la Doctrina Cristiana. **A. C. 912, f. 9.**

Octubre **27.**—Superior despacho en que, a instancia del padre presidente del Colegio de Cristo Crucificado, se dispone que se dé cumplimiento, por el gobernador de Costa Rica y la intendencia de León, a la real cédula de 19 de noviembre de 1787, sobre expediciones anuales a Talamanca y otras disposiciones para su población y conquista. Inserta la real cédula, que es muy extensa e interesante. En el despacho se relaciona la historia de la fundación y gobierno del pueblo de Cabagra o Nuestra Señora de Guadalupe, etc. **C. C. 3530, f. 131.**

Octubre **27.**—Don Ignacio Miguel Llorente, apoderado de don Clemente Pérez Granados, comerciante de Panamá, demanda a la sucesión de doña Rita de Alvarado para el pago de una suma de 5,250 pesos que dió en préstamo a su hermano don Ruperto Pérez Granados, ya difunto, segundo marido de doña Rita. Terminada en 1797 por arreglo con los herederos Ugaldes, del primer matrimonio. **C. C. 4887.**

Octubre **27.**—Pedimento presentado a don José Salvador, gobernador intendente de León, por don José Asenjo y don José Antonio Alvarado, para que don Tomás Gamero, subdelegado de Nicoya, dé estricto cumplimiento a un auto del tribunal mayor de la provincia. **C. C. 1118.**

Octubre **29.**—Pedimento de don José Santana Jiménez, vecino de Villanueva y contratista de los diezmos de esta población, para que el gobernador se sirva comisionar a don Gregorio Ramírez, a fin de que éste "entienda en el cúmulo de demandas que para el cobro de los citados diezmos ocurren en aquel partido". El gobernador accede a lo pedido por Jiménez. **A. C. 912, f. 10.**

Octubre **29.**—Pedimento de don José Ignacio de Rucabado, de su mujer doña María Josefa de Oreamuno y don Nicolás de Oreamuno, para que se comisione al teniente gobernador de Bagaces o a otra persona, a fin de que haga comparecer a Ambrosio Ortega, ex mandador del hato de Pasohondo, y a los mozos que éste indique, para que declaren cuántas partidas de novillos sacó de allí don José Corona, desde que se hizo cargo de las tutelas hasta el día en que las entregó a don Felipe Sancho. **A. C. 912, f. 11.**

Octubre **31.**—Factoría de tabacos. Cuaderno de liquidación de los estanquillos. **C. C. 1119.**

Octubre **31.**—Real provisión para el socorro de los indios en la peste de viruelas. **C. C. 3530, f. 129.**

Noviembre 3.—Cinco oficios de la audiencia de Guatemala al gobernador Vázquez y Téllez. Dos se refieren a que no se permite entrar en la provincia a don Manuel Marchena, dos a la prisión de don Josef Miguel Ocaña y uno a la consulta presentada por don Luis Blanco Desacido, juez de residencia que fué de los gobernadores don Juan Fernández de Bobadilla y don Juan Flores, para que se le paguen sus derechos. **C. C. 1120.**

Noviembre 8.—Demanda entablada en Villavieja por Francisco Ulloa contra Miguel Bustamante y Ramón Sandí, por el valor de un potro. **C. C. 1121.**

Noviembre 8.—El presbítero don Ignacio Ramírez, con carta poder de don José Agustín Aguilar (de Granada), pide que don Bernardo Gómez pague 200 pesos que debe al finado don Hilario Parodi, padre de Aguilar, destinados a misas por Parodi en su testamento. **C. C. 4889.**

Noviembre 13.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador. **C. C. 1122.**

Noviembre 13.—Doña Vicenta Sáenz demanda a su marido don Benito García (con el cual tiene pleito ante la autoridad eclesiástica), para que la provea de alimentos, lo mismo que al hijo común, Tomás, le ponga criada y le dé fondos para el litigio. **C. C. 4890.**

Noviembre 15.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Francisco Montero, Joaquín Molina y Serafín Porras, por siembra clandestina de tabaco. **C. C. 1123.**

Noviembre 18.—Pedimento de don José María de Peralta, para que se mande al escribano público que cancele la escritura que otorgó en 1786 a favor de María de los Dolores Lobo, menor de edad, con motivo de la compra que hizo al ex gobernador Flores de una hacienda de trapiche, cañaveral y potrero, situada en las inmediaciones de Cartago. El gobernador ordena que se cancele la escritura otorgada por Peralta. **A. C. 912, f. 13.**

Noviembre 19.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Manuel Sánchez, por robo de una vaca de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Barba. **C. C. 1124.**

Noviembre 24.—La audiencia al gobernador de Costa Rica para comunicarle la real cédula de 6 de setiembre de 1793, ampliada el 28 de marzo de 1794, sobre la redención de derechos de lanzas de los títulos de Castilla y carta de sucesión que deben solicitar aquellos en quienes recaigan los títulos por parentesco. Para los títulos de América 10.000 pesos en estas cajas, o 160.000 reales de vellón en la tesorería general. Ordena una junta cobro de lanzas o los que no puedan pagar ni mantenerse con decoro, con opción si mejoran de fortuna. Lo podrán adquirir, pagando los parientes dentro del cuarto grado consanguíneo. Los sucesores pedirán la carta de sucesión al rey. Con motivo del recurso que actualmente ha hecho don Juan Bautista Carrillo, residente en la ciudad de Lima, sobre que éste dé certificación de tener redimidas las lanzas del título de Marqués de Veria (?), perteneciente a su mujer doña María Tencia de Vera Cruzat, se ha advertido no haber ocurrido a solicitar la correspondiente carta de sucesión de dicho título, como se previene. Por eso manda se dé cumpliimento a la real cédula. **A. C. 1096, f. 197.**

Diciembre 1º.—Factoría de tabacos. Carta del factor tercenista Juan Antonio Barrantes, para que entregue sus existencias al guarda volante don Cornelio Fernández. **C. C. 1126.**

Diciembre 3.—Acusación por injurias presentada en Villavieja por Raimundo Barrantes contra Juan de la Rosa Fonseca. **C. C. 1127.**

Diciembre 5.—Real provisión al gobernador de Costa Rica, para que remita originales los autos de remate de los bienes de Antonio Avendaño, finado, para en la reclamación que hace su viuda Luisa Badilla al ex gobernador

Flores, en el juicio de residencia de éste, y por los daños originados de dicho remate. El indiciado fué absuelto de las reclamaciones que le hacían los indios de Cot, las cuales consistían en: 1ª, 38 yeguas; 2ª, salario del indio Manuel Brenes; 3ª, 4 carretadas de piedra y 2 reales exigidos a Antonio Méndez, porque una yegua suya pacía en los ejidos. Las 4ª, 5ª y 6ª, causa de las prisiones de los indios Nicolás Pérez, Jerónimo Gómez, Blas Sánchez y Manuel Rodríguez. La 7ª, de 35 pesos, valor de una casa pajiza que fabricaron los indios para los lazarinos, y la última, el sueldo que reclamaban por el aporreo y desmonte de un tercio de algodón. **A. C. 1096, f. 164.**

Diciembre 6.—Don José Francisco Bonilla, teniente gobernador de Villanueva, certifica haber encontrado, con el guarda mayor y los guardas volantes, una siembra clandestina de tabaco en La Ceiba, cerca de La Candelarita. La siembra fué destruída. **C. C. 1125.**

Diciembre 6.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador. **C. C. 1128.**

Diciembre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el director general. **C. C. 1129.**

Diciembre 7.—Factoría de tabacos. Don Juan Manuel Solís y don José Miguel Zamora, apoderados de los cosecheros de Villavieja y Villanueva, reclaman el pago de 200 pesos cada uno por las gestiones que han hecho en favor de dichos cosecheros. El gobernador resuelve favorablemente la reclamación. **C. C. 1131.**

Diciembre 9.—Testimonio, librado en San José, de los autos hechos con motivo del alcance que resultó en las cuentas de don Pedro Antonio de Irribaren durante el tiempo que fué factor de tabacos interino de Costa Rica, según aparece del pliego de resultas enviado por la contaduría general de Guatemala. El alcance asciende a 32 pesos 1/6 de real. **C. C. 2181.**

Diciembre 11.—Despacho del intendente de Nicaragua al gobernador subdelegado de Costa Rica, para que cobre, por la vía ejecutiva, lo que adeuda a la masa decimal don Santiago Bonilla, arrendatario de los diezmos de Esparza. Autos hechos sobre este asunto. **A. C. 922.**

Diciembre 11.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Rudesindo Chacón, Manuel Antonio López y José Espíritu Santo López, por siembra clandestina de tabaco. **C. C. 1130.**

Diciembre 16.—El presbítero don Nicolás Carrillo, albacea de José Antonio García, y el presbítero don José Alejandro Escalante Paniagua, capellán de la capellanía que manda fundar García, piden que Juan Ramos Delgado otorgue escritura por 100 pesos que ya tiene. Ramos, dispuesto a ello y a tomar los otros 100 pesos, ofrece la fianza de don Tomás Padilla y de Carmen Bustos. **C. C. 4892.**

Diciembre 20.—Real decreto de 17 de agosto comunicado al gobernador. Manda deducir el 4 % sobre los sueldos de empleados públicos que excedan de 600 pesos, con destino a cubrir los intereses de los capitales invertidos en la guerra. **A. C. 1096, f. 184.**

Diciembre 20.—Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del doctor don Pedro Gimena, cura de Granada (Nicaragua), quien acompañó al obispo don Esteban Lorenzo de Tristán en su visita a Costa Rica. **G. 685.**

Diciembre 23.—Oficio de la audiencia al gobernador, en que se recuerda a todos los jueces del reino el cumplimiento de lo acordado, el 6 de diciembre de 1784, sobre sustanciación y tramitación de causas criminales, ejecución de sentencias, vigilancia de reos, etc. **C. C. 1132.**

Diciembre 29.—Don Juan Francisco de Bonilla, alcalde segundo de Cartago, y don José Antonio de Oreamuno, regidor y alguacil mayor, respondiendo a un auto del gobernador, dicen que la audiencia no ha contestado aún a la

consulta que le hizo el cabildo sobre si el alférez real don Antonio de la Fuente, deudor de la real hacienda, tiene voto o no en las elecciones de alcaldes ordinarios. El gobrnador Vázquez y Téllez resuelve, mientras la audiencia no declare lo contrario, que La Fuente no tiene tal voto, por cuanto reputa a éste por preso, como deudor de la real hacienda, a causa de la fianza que se le mandó dar en lo civil y criminal. **A. C. 923.**

Diciembre 31.—Factoría de tabacos. Cuatro recibos de data de caudales y un tanteo de existencia de caudales y tabacos en 31 de diciembre de 1794. **C. C. 1133.**

Diciembre 31.—Testimonio del pedimento presentado en Cartago por el escribano de cabildo y gobierno don Basilio Urtecho, para que se le paguen 154 pesos de derechos que se le deben por las diligencias practicadas en beneficio de los cosecheros de tabaco de Villavieja y Villanueva. **C. C. 1134.**

1795

Factoría de tabacos. Pliegos de liquidaciones de los antiguos cosecheros para la devolución de su dinero retenido. **C. C. 2021.**

Enero Correspondencia dirigida al gobernador Vázquez y Téllez, de enero a diciembre de 1795. **C. C. 3443.**

Enero 1º.—El gobernador nombra los ministros de justicia para el año 1795. **A. C. 904, f. 8.**

Enero 2.—Factoría de tabacos. Libro manual de cargo y data de caudales. **C. C. 1136.**

Enero 7.—Factoría de tabacos. Borradores de cartas al director general. **C. C. 1137.**

Enero 9.—La audiencia al gobernador, para que haga publicar por bando la real orden de 4 de agosto de 1794, en que se declara que a todos los empleados de rentas en América, ya gocen de sueldo fijo o eventual, se les prohibe todo trato de comercio o granjería que se relacione con sus puestos. Deroga los capítulos de las dos ordenanzas de intendentes de Buenos Aires y Nueva España, que suponen permitir tales tratos, y la circular de 16 de febrero de 1790 que permitía las negociaciones de tanto por ciento a los empleados. **A. C. 1096, f. 254.**

Enero 12.—Factoría de tabacos. Correspondencia relativa a la renta del papel sellado. Correspondencia con la factoría de León y la dirección general. Obligaciones de arrieros, compras de cueros y arpillas. Correspondencia con el gobernador, el cura de Orosi, etc. **C. C. 1138.**

Enero 17.—Rendición de cuentas que hacen en Villanueva don Anastasio Chinchilla y su mujer doña María de la Luz Alvarado, como albaceas de don Dionisio de Mora, primer marido de la Alvarado. **C. C. 2184.**

Enero 19.—Pedimento de don José Antonio del Basto para que don Juan Pablo Castro, hermano y tutor de su mujer, le entregue los bienes de ésta. **G. 686.**

Enero 23.—Factoría de tabacos. Copia del expediente formado con motivo de la solicitud presentada al virrey de Lima por don Raimundo Marres, a fin de que se le permita comprar tabacos en la provincia de Costa Rica, para surtir el virreinato del Perú. El fiscal de Guatemala dice en su dictamen que la contrata ajustada en Lima con Marres "es necesariamente desventajosa para aquel reino y perjudicial para éste", y que el negocio consiste en "fiar trapos caros para cobrarlos en tabaco". **C. C. 1135.**

Enero 28.—Libro de conocimientos específicos para los autos criminales contra don Manuel José de Zea y sus cómplices, por malversación de caudales de

la renta del tabaco en Costa Rica, y contra don Miguel de Acosta y don Antonio Amaya por el cobro de libranzas falsas en el mismo asunto. **G. 687.**

Enero 30.—Contrato entre don Antonio Roldán y don Tomás López del Corral firmado en Barbilla. **C. C. 1139.**

Enero 30.—Nómina de las personas y cofradías que en el año de 1795 deben suministrar reses vacunas para el abasto de la ciudad de Cartago. La forma el procurador síndico don José Antonio Jiménez. **A. C. 924.**

Enero 31.—Factoría de tabacos. Entero de sumas de dinero. **C. C. 1140.**

Febrero Reales cédulas y órdenes impresas generales para Indias, recibidas por la gobernación de Costa Rica. Con índice. **A. C. 1127, f. 133.**

Febrero 8.—Información seguida en Nicoya contra Pedro Alemán por desobediencia a la autoridad. **C. C. 1141.**

Febrero 10.—Real provisión dirigida al gobernador de Costa Rica, para declarar que el conocimiento de una causa sobre principal de capellanía, a cargo de doña María Francisca del Corral, corresponde al juzgado eclesiástico y no al gobernador como éste pretende. **A. C. 1096, f. 229.**

Febrero 10.—El escribano don Basilio de Urtecho solicita licencia para trasladarse a Guatemala. **G. 688.**

Febrero 12.—Juicio ejecutivo seguido por José Antonio Vargas contra José Antonio González por cantidad de pesos. **G. 689.**

Febrero 14.—Real provisión dirigida al gobernador de Costa Rica para que informe del uso de los indios en las contribuciones de raciones y servicios. Dictado en virtud de queja puesta por los indios de Chimaltenango contra su alcalde mayor, por exigirles ración y servicio personal sin pagarles sus jornales. **A. C. 1096, f. 259.**

Febrero 17.—Don Bernardo Gómez, arraigado en la ciudad de Cartago a petición de don José Ruperto Prieto, como apoderado de don Juan Payés en juicio que éste sigue contra Gómez y don Francisco Navarro, pide se le levante el arraigo y se le permita salir de sus negocios, por cuanto deja apoderado instruído. **C. C. 4893.**

Febrero 19.—Visita a los pueblos de los indios hecha por el gobernador Vázquez y Téllez. **G. 690.**

Febrero 28.—Real orden sobre fortificaciones militares. **A. C. 1097, f. 20.**

Febrero 28.—Demanda presentada por Juan María de Acosta contra don Juan Pablo Castro, para que le entregue la herencia de su mujer. **G. 691.**

Marzo 7.—Factoría de tabacos. Oficio del director general don Josef de Quintana al factor don Josef Mariano de Valenzuela. Contiene detalladas instrucciones sobre todo lo referente a la administración de la factoría. **C. C. 1142.**

Marzo 11.—Bartolomé de Rojas, presenta en Villanueva una demanda contra su hermano Miguel, para que le traslade una chácara. **C. C. 1143.**

Marzo 20.—Comunicación dirigida al factor de tabacos para que retenga a la orden del gobernador parte del sueldo de don Gregorio Castro, guarda mayor, para el pago de 117 pesos 4 y ½ reales que debe de alquileres del truco que se embargó a Manuel de Jesús Zea, por presumirse que pertenece al padre de éste don Manuel José de Zea, deudor de la real hacienda. El factor contesta de inteligencia. **C. C. 3240.**

Marzo 28.—Real cédula y real orden sobre el tratamiento de "señor" que debe darse a los contadores estando en tribunal. **C. C. 3530, f. 92.**

Abril 8.—Real orden, con inserción del decreto de S. M., fecha 7 de octubre de 1794, por el que se divide la contaduría general de Indias en dos departamentos, con residencia siempre en Madrid. **C. C. 3530, f. 97.**

Abril 9.—Factoría de tabacos. Borrador de un informe sobre las tierras para la siembra en Villanueva. **C. C. 1145.**

Abril 13.—Pedimento presentado en Cartago por don Pedro José Elizondo, para que don Antonio Castro, vecino de Villanueva, le pague 55 pesos que le debe. Tramitado en Villanueva. **C. C. 2183.**

Abril 13.—Demanda presentada en Cartago por don Cornelio Fernández, vecino de Villanueva, contra don Antonio Castro, del mismo vecindario, por 28 pesos, valor de una estribera y 7 pesos que le prestó en dinero. Tramitado en Villanueva. **C. C. 2185.**

Abril 14.—La audiencia de Guatemala declara que los calumniadores del finado gobernador don José Perié, entre los cuales está don Juan Francisco de Bonilla, no quedaron inhabilitados para ejercer oficios de república u obtener empleos honoríficos. **G. 693.**

Mayo 1º—Don Juan de Alvarado presenta queja contra el teniente de Bagaces don Mateo Camacho, por haber querido detenerlo y quitarle el servicio de una criada suya llamada María Josefa Felipa Madrigal. **C. C. 4894.**

Mayo 2.—Real provisión para comunicar al gobernador la real cédula de 17 de setiembre de 1794, en que se dispone que los costos de transporte y alimento de reos hasta el lugar de su destino, se tomarán de los bienes de los mismos, y de no tenerlos, del ramo de gastos de justicia o de penas de cámara del distrito de donde procedan. **A. C. 1096, f. 246.**

Mayo 8.—Testimonio de providencia de la audiencia, fecha 3 de setiembre de 1794, para que el gobernador informe sobre la solicitud de cuatro hacendados de Nicaragua para no contribuir al abasto de carnes de Cartago. Estos hacendados son el presbítero don Manuel Orozco, don Manuel Díez Gallo, don Juan José Granados y doña Engracia de Aguilar. **A. C. 1096, f. 191.**

Mayo 12.—Don José Francisco Taboada, apoderado de don Lorenzo Guillén, demanda ejecutivamente a doña María Francisca del Corral para el pago de 246 pesos 7 reales. **C. C. 4895.**

Mayo 13.—Pedimento de don Juan de Irisarri para que se le releve de una fianza que otorgó a favor de don Juan Zavala, en la causa criminal seguida contra don Manuel José de Zea. **G. 692.**

Mayo 16.—Testimonio de la escritura de esta fecha, otorgada en Cartago, en que don Salvador Oreamuno se obliga por 372 pesos a favor de una capellanía del convento de Esparza, que era a cargo de doña Joaquina del Corral. Pagará el 5 % anual y da como fiador a don Joaquín de Oreamuno. **C. C. 3825, f. 1.**

Mayo 20.—Factoría de tabacos. Cuaderno de liquidaciones de las alcabalas atrasadas de la devolución hecha a los cosecheros y de la nueva retención para el pago de las alcabalas en 1783 y 1785. **C. C. 2020.**

Mayo 21.—Real orden. Declara que los militares no gozan del fuero de guerra en los casos de cobro de deudas reales. Publicada por bando. **A. C. 1088, f. 109.**

Mayo 26.—Don Isidro de Alvarado demanda a don Antonio de la Fuente, para que le pague un saldo pendiente de la venta, para que lo comisionó, de cuatro caballerías de tierra en el sitio de Las Piedras, a favor de don Manuel Díez Gallo, de Nicaragua. Arreglado por transacción. **C. C. 4896.**

Mayo 27.—Información posesoria de un terreno situado en el paraje de María Aguilar, seguida en San José a pedimento de Vicente Alvarado. **C. C. 2186.**

Mayo 29.—Don José Antonio de Alvarado demanda a don Antonio de la Fuente para el pago de 94 pesos, saldo de las cuentas entre ellos habidas. Absuelto el demandado. **C. C. 4897.**

Junio 10.—Doña María Teresa Morera presenta en Villahermosa una demanda contra don Pedro Saborío, por cantidad de pesos que éste adeuda a doña Rita Morera con motivo de un tutela. **C. C. 1335.**

Junio 17.—Fragmento de un expediente relativo al juicio de residencia del gobernador don Juan Flores. **G. 694.**

Junio 20.—Factoría de tabacos. Pliego de reparos que hace la contaduría general a la cuenta de la factoría, desde 1º de julio hasta 31 de noviembre de 1794. **C. C. 1146.**

Junio 23.—Juicio civil y criminal por injurias seguido por don Basilio de Urtecho contra don José Santos Lombardo. **G. 695.**

Junio 25.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Anastasio Fallas y Nicolasa Mora, por robo con escalamiento en la casa del cura, presbítero don José Antonio de Alvarado. **C. C. 1147.**

Julio 1º—Real provisión dirigida al gobernador de Costa Rica. "Siempre que en en las cajas de comunidades haya caudal bastante para dar a usura pupilar, quedando lo suficiente para gastos urgentes, se publicarán edictos al respecto, expresando que se dará con garantía de fincas sin gravamen y con fianza de persona abonada, prefiriendo a las del distrito respectivo". **A. C. 1096, f. 251.**

Julio 3.—Superior despacho. Declara no haber lugar al cambio que solicita el mayordomo del Santísimo Sacramento de Cartago, de un sitio por las tierras llámadas Rincón de doña Ana. Se manda medir y vender éstas. **C. C. 3530, f. 82.**

Julio 10.—Superior despacho circular. Declara que los informes que se pidan a los administradores de correos, por intendentes u otros jueces, deben ser solicitados por medio de oficios o exhortos políticos y de ninguna manera preceptivos. Hecho con motivo de consulta del corregidor de San Salvador, por cuanto una petaca con papeles y libros de la testamentaría del coronel don José González de Navas, no había querido conducirla a Guatemala el correo José Quiñones. **C. C. 3530, f. 62.**

Julio 13.—Real provisión que ordena al gobernador remitir a las reales cajas el 15 % deducido del producto anual de los fondos de comunidad, destinados por S. M. al pago de la pensión del doctor don José de Flores, médico de la real cámara (1.200 pesos anuales) y al pago también de 600 pesos anuales para don Tomás de Moreda, encargado de la mesa de cuentas de propios en la contaduría mayor. La contaduría, en su informe, dice que hay en todo el reino de Guatemala 692 pueblos de indios que anualmente enteran en las cajas de comunidad, por razón de quebrado acrecido y otras asignaciones hechas a ellas de tiempo inmemorial, 13,528 pesos y 1 real; y que sacando de cada partida todos los años un 15 %, ascenderá éste a 2,029 pesos, los que deben ser remitidos a fin de diciembre a la tesorería general. **A. C. 1096, f. 233.**

Julio 30.—Se ordena al gobernador haga publicar por bando la real cédula inserta y el arancel de los servicios pecuniarios señalados a las gracias llamadas **al sacar. A. C. 1088, f. 85.**

Agosto 3.—Informe del gobernador Vázquez y Téllez sobre la suma pobreza de los indígenas de la provincia de Costa Rica y la imposibilidad de formar fondos de comunidad. **G. 696.**